



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE ANORÍ**

**HAGÁMOSLO
JUNTOS**

2024-2027



Alcaldía de Anorí



ANORÍ

“Cima del arte sobre una montaña de oro”

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE ANORÍ**

**HAGÁMOSLO
JUNTOS**

2024-2027

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Anorí



Alcaldía de Anorí

GABINETE MUNICIPAL

Gustavo Alfredo Silva Gutiérrez
Alcalde

Luis Fernando Macías Villa
Secretario de Gobierno

Mary Luz Ocampo Orozco
Secretaria de Servicios Administrativos

Cesar Augusto Hoyos Hernández
Secretario de Hacienda

José David Londoño Mesa
Secretario de Planeación

Claudia Patricia Vélez Barrera
Secretaria de Salud

Mauricio Andrés Barzola Escobar
Secretario de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

Jobanny José Copete Álvarez
Secretario de infraestructura y servicios públicos

Andrés Camilo Urrea Castro
Director de educación, cultura, recreación y deporte

Luis Mateo Tamayo Patiño
Asesor de contratación

HONORABLES CONCEJALES

Wilson de Jesús Vásquez Pérez

Rigoberto Arboleda Torres

Valeria Gil Marín

Elkin Alberto Blandón Atehortúa

Gustavo Adolfo Hurtado Machado

Juan Fernando Barrientos Gómez

José Alejandro Bejarano Quiñonez

Malbina Estela Rivas Fernández

Paula Andrea Zapata Yepes

Frank Norbey Hoyos Quiñones

Rafael Augusto Ospina Mejía

INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

No	REPRESENTANTE	NOMBRE CONSEJERO TERRITORIAL
1	Madres Comunitarias	Yuliza Hoyos Tamayo
2	Víctimas del Conflicto	Néstor Darío Torres
3	Juventud	Juan Esteban Yepes Marulanda
4	Salud	Leidy Tatiana Mesa Agudelo
5	Cultura	Libardo Torres Tamayo
6	Maderero	Martin Herrera Yepes
7	Cacaotero	Félix Antonio Rojas Barrientos
8	Protección Animal	Jhisset Alejandra Sánchez
9	Asociaciones Sociales	José David Hernández Gandía
10	Ambiental	Daniela Tamayo Zapata
11	LGBTI	Héctor Hernán Valencia Ruiz
12	AMMUAN	Mallerlin Jaramillo
13	COOTRANOR	Jorge Luis Mejía
14	MINEROS	Diego Alejandro Salazar
15	ETCR	Guillermo León Chanci Estrada
16	Personas en situación de discapacidad	Edwin Jaime Cárdenas Hoyos
17	ASPROQUEMA	Elber Zapata Cano
18	Representante de género	Diana Cristina Calle
19	ASOCOMUNAL	José Antonio Cárdenas Hernández
20	Representante de iglesias no católicas	José Alexis Arango de la Rotta

Contenido

I.	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	13
II.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	17
	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIAL</i>	<i>17</i>
	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO SOSTENIBLE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA JUSTICIA AMBIENTAL</i>	<i>107</i>
	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO.....</i>	<i>140</i>
	<i>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y CONVERGENCIA TERRITORIAL.....</i>	<i>154</i>
III.	PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM	171
IV.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM.....	193
V.	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	197

Tablas

Tabla 1. Matriz de priorización –Armonización con priorización Hanlon. Municipio de Anorí, Departamento de Antioquia 2024	31
Tabla 2. Caracterización de los acueductos comunitarios.....	44
Tabla 3. Déficit habitacional de vivienda.....	51
Tabla 4. Características habitacionales.....	52
Tabla 5. Población de 0 a 14 años (proyección 2022)	68
Tabla 6. Iniciativas PATR PDET municipio de Anorí.....	94
Tabla 7. Iniciativas PATR PDET municipio de Anorí.....	95
Tabla 8. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Anorí.....	96
Tabla 9. Víctimas directas e indirectas por hecho victimizante (1985-2024).....	99
Tabla 10. Ocurrencia, declaraciones y eventos de hechos victimizantes (2023)	99
Tabla 11. Actividad agrícola municipal por área, rendimiento y producción.....	110
Tabla 12. Inventario bovino	111
Tabla 13. Estado de vías terciarias.....	119
Tabla 14. Demanda de recurso hídrico.....	124
Tabla 15. Áreas con conflicto de uso de suelo en Anorí	125
Tabla 16. Clasificación de familias y especies de fauna y flora reportadas en Anorí.....	137
Tabla 17. Escenarios de riesgos	146
Tabla 18. Estructura del componente de gestión	155
Tabla 19. Estructura del componente de resultados	155
Tabla 20. Evolución del componente de resultados para el periodo 2020-2022.....	157
Tabla 21. Evolución del componente de gestión para el periodo 2020-2022	158
Tabla 22. Organizaciones sociales y comunitarias.....	161
Tabla 23. Operaciones Efectivas de Caja 2019-2022. Cifras en millones de pesos corrientes	173
Tabla 24. Tasas de crecimiento de las OEC para el periodo 2019-2022	173
Tabla.25 Asignaciones del SGP 2020-23. Cifras en millones de pesos corrientes.....	177
Tabla.26 Fuentes de recursos propios de inversión	181
Tabla.27 Presupuesto general por línea estratégica.....	184

Gráficas

Gráfica 1. Población por sexo y área	13
Gráfica 2. Cobertura escolar neta por nivel	17
Gráfica 3. Tasa de deserción sector oficial.....	17
Gráfica 4. Promedio Pruebas Saber 11 Nordeste (2023).....	18
Gráfica 5. Porcentaje de viviendas con servicios públicos de energía y recolección de basuras.....	43
Gráfica 6. Cobertura de acueducto	43
Gráfica 7. Cobertura de alcantarillado	45
Gráfica 8. Tasa de desempleo según sexo.....	58
Gráfica 9. Casos de violencia sexual reportados ante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.....	58
Gráfica 10. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.....	69
Gráfica 11. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.....	69
Gráfica 12. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.....	70
Gráfica 13. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.....	70
Gráfica 14. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes.....	71
Gráfica 15. Gráfica. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	71
Gráfica 16. Comunidades étnicas por sexo	85
Gráfica 17. Iniciativas por pilar	94
Gráfica.18 Superación de vulnerabilidad de población víctima	100
Gráfica 19. Demandas de la población víctima.....	101
Gráfica.20 Porcentaje de hogares pobres	108
Gráfica.21 Cantidad de iniciativas en Anorí por pilar PDET	109
Gráfica.22 Puntaje medición de desempeño municipal.....	156
Gráfica.23 Puntaje componente de resultados.....	157
Gráfica 24. Componente de gestión.....	158
Gráfica.25 Evolución de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. 2018-2022. Cifras en miles de pesos	175
Gráfica.26 Evolución de los gastos de funcionamiento 2018-2022. Cifras en miles de pesos	176
Gráfica.27 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000, 2018-2022	176

Gráfica.28 Evolución de la asignación de Sectores básicos: Educación, Salud, APSB, 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.179

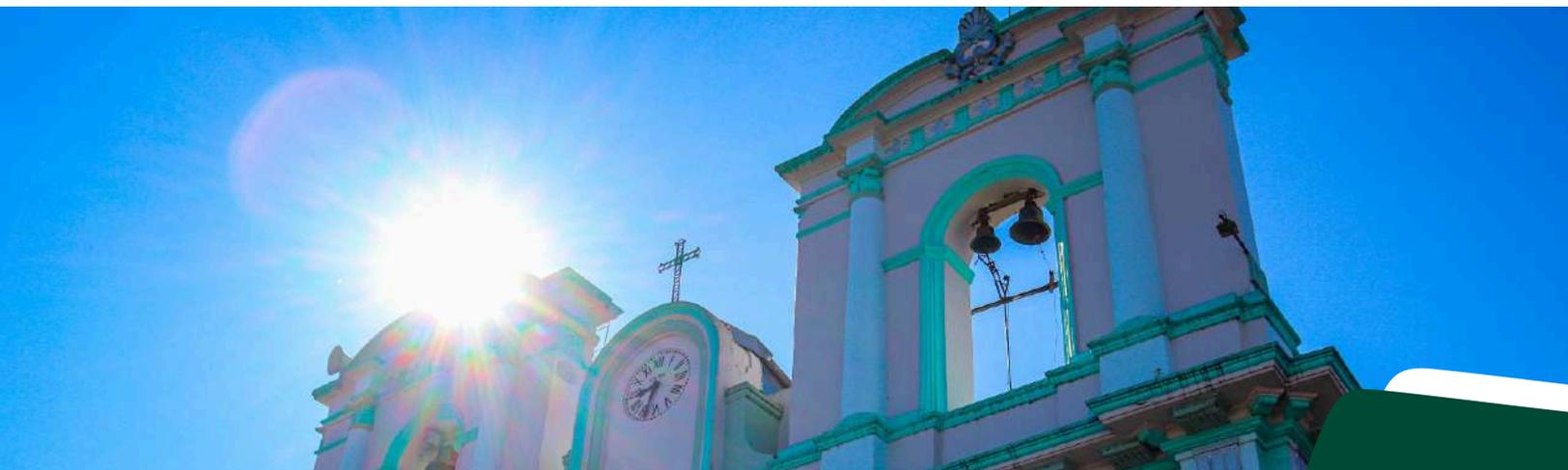
Gráfica.29 Evolución de la asignación de los principales componentes de propósito general, 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.179

Gráfica.30 Dinámica de crecimiento propósito general.....180



Alcaldía de Anorí

Presentación



Nuestro plan de desarrollo será la carta de navegación que orientará nuestra gestión en los próximos cuatro años. Somos conscientes de las problemáticas que afectan el territorio al tiempo que reconocemos las potencialidades y la fuerza de las comunidades como actores esenciales en la construcción de desarrollo.

Tenemos como **misión** mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de Anorí mediante acciones concretas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del municipio. Esto se logrará con la colaboración de todos los sectores de la comunidad, facilitando la participación y la concertación. A través de la construcción colectiva, buscamos fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad local, asegurando que cada persona se sienta parte activa del progreso y la transformación positiva de nuestro municipio.

Nuestra **visión** es que en 2027 Anorí sea ejemplo de progreso y desarrollo en la región gracias al trabajo colaborativo de todos y todas quienes habitan el municipio, con capacidad de gestionar y articular procesos que permitan mejorar las condiciones y situaciones problemáticas del territorio.

Nuestros **principios** se basan en el reconocimiento de la diversidad de nuestros habitantes como actores fundamentales para identificar, comprender y resolver los desafíos que enfrentamos como municipio. Partiendo de esto, tendremos un enfoque diferencial en las líneas estratégicas y programas, donde se reconozca los enfoques

de género y étnico, así como los poblacionales: infancia y adolescencia; juventud; mujeres; población LGBTIQ+; personas mayores; personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Tenemos el compromiso de potenciar una gestión orientada a resultados, con objetivos y metas claras y pertinentes a las capacidades administrativas locales. Esto implica establecer un marco de monitoreo riguroso que nos permita medir el progreso de nuestras acciones, identificar áreas de mejora y ajustar permanentemente. Además, nos comprometemos a promover la transparencia y la rendición de cuentas constante, garantizando así la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

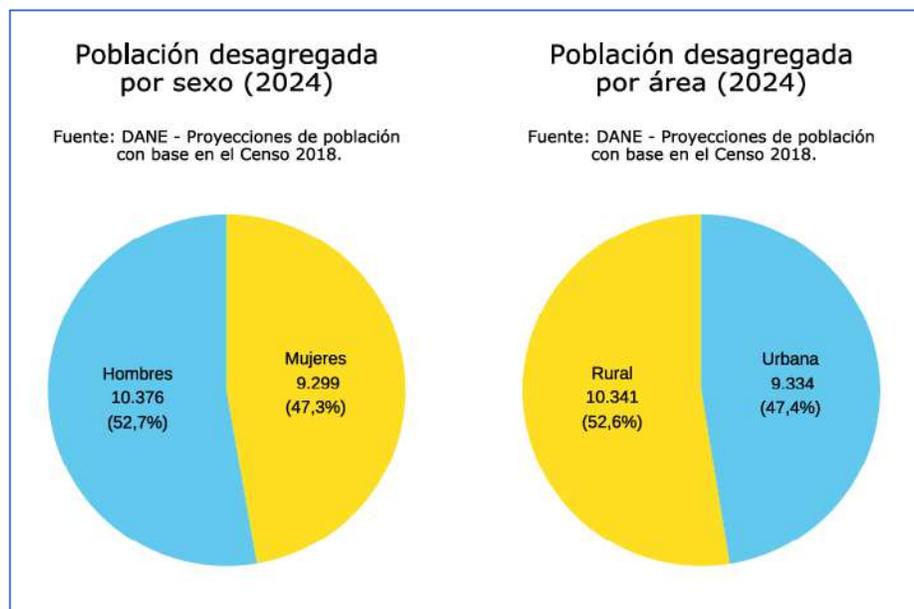
En última instancia, buscamos no solo alcanzar resultados tangibles, sino también generar un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de los ciudadanos de Anorí. Para ello, hemos definido cuatro líneas estratégicas en las que se enmarcan los programas, proyectos e indicadores del Plan de Desarrollo:

- 1. Bienestar social**
- 2. Desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y justicia ambiental**
- 3. Por la seguridad humana, la justicia y orden público**
- 4. Administración transparente y convergencia territorial**

I. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

Anorí tiene 19.675 habitantes de los cuales el 52,7% son hombres y el 47,3% son mujeres. Así mismo, el 52,6% se encuentran en la zona rural y el 47,4% en la zona urbana. La población étnica representa el 2,88% siendo 231 personas indígenas y 335 negras, mulatas o afrocolombianas.

Gráfica 1. Población por sexo y área



Fuente: Terridata

En el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Hagámoslo juntos", entre el 17 y 23 de febrero se conformaron mesas con los distintos actores del municipio tales como: mineros, sector asociativo, emprendimientos, protección animal, niñez y juventud, mujeres, adultos, población LGBTIQ+, población mayor, discapacidad, turismo, involucrados en literatura, arte y cultura, educación, Asocomunal, entre otros.

Estas mesas contaron con la participación de diversos representantes de la población del municipio, con el objetivo de identificar las principales problemáticas del territorio anoriseño mediante un diagnóstico rápido participativo.

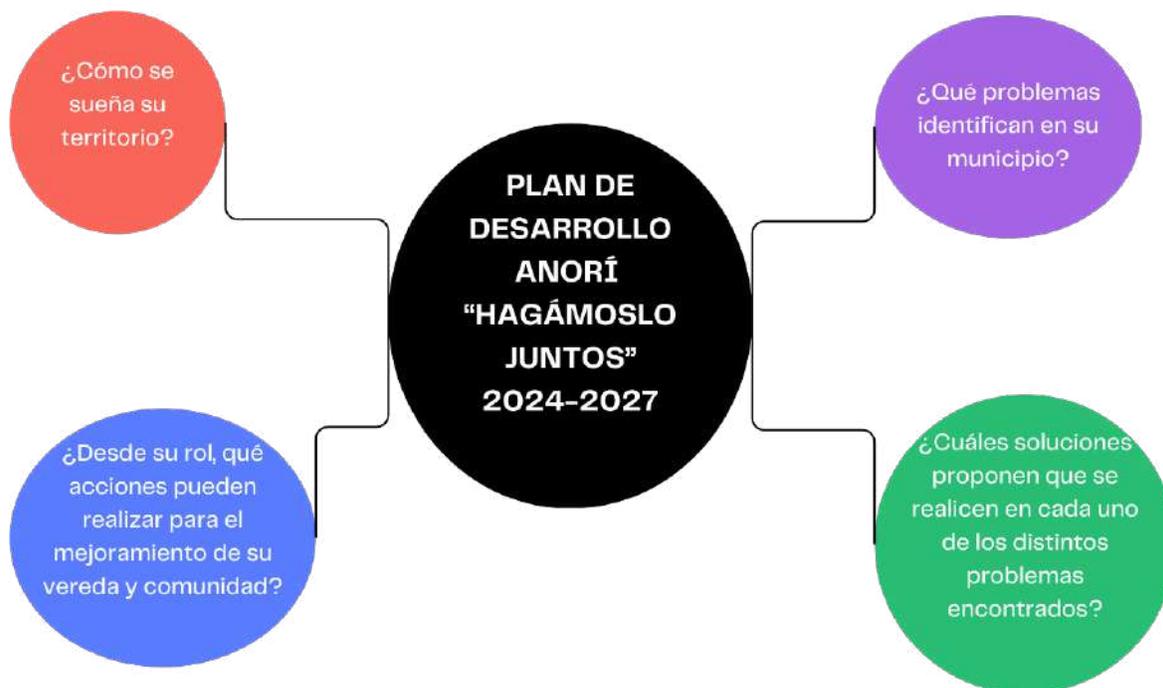
En el mes de marzo, se programaron las mesas participativas para continuar con el proceso de construcción del diagnóstico:

- 9 de marzo: Zona Liberia
- 16 de marzo: Zona Carretera principal

- 17 de marzo: Zona Dos Bocas
- 18 de marzo: Zona Norizal

Los conversatorios y la recolección de la información se desarrollaron por medio de las siguientes preguntas:

Diagrama 1. Preguntas base talleres participativos



Fuente: Elaboración propia

Dentro de los conversatorios alrededor de estas preguntas se destacan respuestas comunes como las siguientes:

Diagrama 2. Respuestas comunes de la población

¿Cómo se sueña su territorio en los próximos 4 años?

- Legalización y formalización de predios de las instituciones educativas y asociados a la actividad minera.
- Infraestructura educativa adecuada y acorde a las necesidades del municipio que promuevan, el desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y artísticas.
- Fortalecimiento de la vocación agropecuaria, especialmente lo asociado a los trapiches paneleros.
- Creación de procesos de formación, capacitación y visibilización según las necesidades del sector específico.
- Generación de una ruta de turismo como un factor de desarrollo socioeconómico del municipio, que a su vez genera una apropiación local y la interacción entre la economía, cultura y el medio ambiente, siendo un factor que contribuye al desarrollo y la mejora de la calidad de vida.

¿Cuales problemas identifican en su municipio?

- No hay apropiación para las acciones encaminadas a solucionar las problemáticas mineras y un acompañamiento constante.
- Vías terciarias en mal estado, que dificultan que el campesino pueda llevar sus productos a otros lugares.
- No se cuentan con programas que generen una adecuada financiación para fortalecer los diferentes emprendimientos.
- Inadecuadas prácticas ambientales que generan contaminación en el territorio.
- Alto consumo de sustancias psicoactivas.
- Falta de escenarios para las diversas actividades culturales. No se cuenta con los espacios adecuados.
- Problemas de salud mental en los habitantes.

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, la participación fue notable tanto en la zona rural como en el área urbana. Los distintos gremios del municipio conformaron las mesas participativas, lo que permitió fortalecer la confianza en la administración municipal y escuchar a los habitantes, quienes poseen un conocimiento profundo de las problemáticas y potenciales de su territorio.

Línea estratégica 1: **Bienestar Social**



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Alcaldía de Anorí

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BIENESTAR SOCIAL

Propósito

Garantizar el acceso equitativo y la mejora continua de los servicios de educación, salud, cultura, deporte, servicios públicos y vivienda, con un enfoque intersectorial, reconociendo las brechas y desigualdades de las poblaciones más vulnerables, promoviendo así un ambiente de bienestar y desarrollo integral para todos los habitantes del municipio.

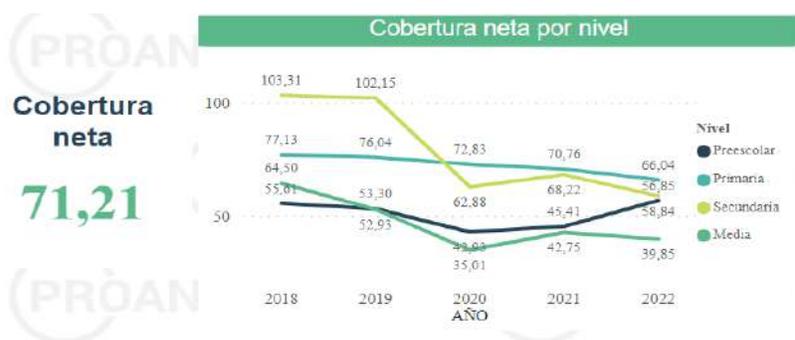
Programa: Educación

Diagnóstico:

Anorí tiene una matrícula total de 4.060 personas (MEN, 2023) de las cuales 1.956 (48,1%) son hombres y 2.104 (51,8%) son mujeres. De estos, 1.924 personas estudian en la zona rural y 2.136 en la zona urbana. El municipio cuenta con 62 sedes educativas, 61 oficiales y una no oficial; del total de sedes, una se encuentra en la zona urbana y 61 en la zona rural, presentando casi en su totalidad dificultades para el acceso físico.

Según la herramienta LEA de Proantioquia, la cobertura neta de educación es del 72,15, siendo primaria el nivel con mayor cobertura y la media el de menor.

Gráfica 2. Cobertura escolar neta por nivel



Fuente: LEA, PROANTIOQUIA, datos del Ministerio de Educación Nacional

Con respecto a la deserción se tiene una tasa del 5,58, siendo la secundaria el nivel con mayor nivel de deserción, seguido por media, primaria y preescolar.

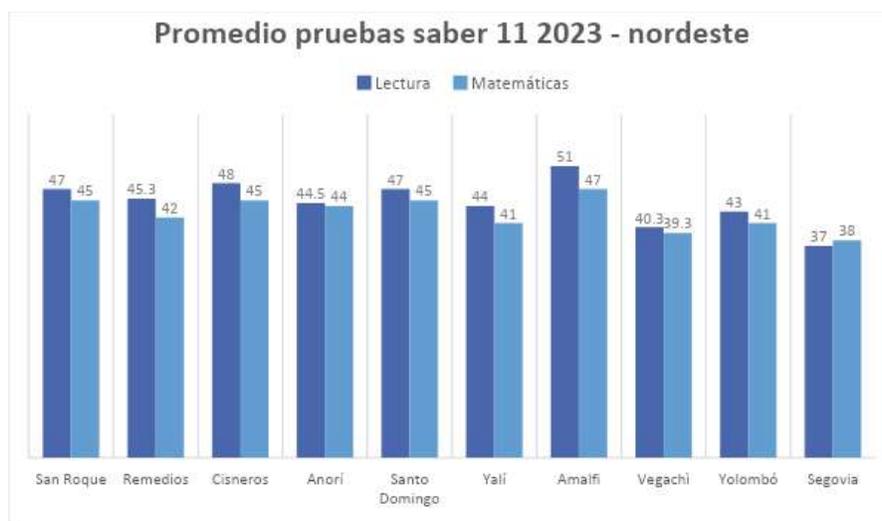
Gráfica 3. Tasa de deserción sector oficial



Fuente: LEA, PROANTIOQUIA, datos del Ministerio de Educación Nacional

Con relación al desempeño del municipio en Pruebas Saber 11, se constata que para el año 2023, en la asignatura de lectura, el municipio de Anorí tuvo un resultado por debajo del promedio de la subregión nordeste (44,71); mientras que para la asignatura de matemáticas su desempeño superó el de la subregión en agregado (42,73).

Gráfica 4. Promedio Pruebas Saber 11 Nordeste (2023)



Fuente: Elaboración propia con base en el ICFES

El municipio de Anorí cuenta con el Plan Educativo Municipal 2023-2029 *"Excelencia educativa e innovación social para transformar el territorio y proyectarlo al mundo"* el cual tiene como misión el fortalecimiento de una educación inclusiva, con calidad

y eficacia. Este Plan Educativo Municipal, cuenta además con 4 lineamientos estratégicos que son:

- Lineamiento estratégico 1: Fortalecimiento institucional del aprendizaje y la excelencia educativa.
- Lineamiento estratégico 2: Articulación del proceso formativo a la construcción de la convivencia ciudadana y la transformación social del territorio.
- Lineamiento estratégico 3: Implementación de una gestión de infraestructura física y tecnológica sostenible e innovadora.
- Lineamiento estratégico 4: Fortalecimiento del bienestar institucional y la cualificación de los actores de la gestión educativa.

Desde el Plan Educativo Municipal, se encontraron como principales problemáticas referentes al sector educativo: deserción escolar, trabajo infantil, adaptación tecnológica sin apropiación, debilidades en la actualización de las capacidades y dominios globales (segunda lengua, redes y mediación tecnológica).

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Con relación al sector educativo las necesidades y /o problemas que nombró la población en los espacios de participación fueron las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>La necesidad de legalización de predios de las instituciones educativas y acceso a servicios públicos.</i> ● <i>Infraestructura educativa</i> ● <i>Necesidad de vigilancia en la sede de la I.E. principal Jesús María Urrea ya que presenta problemas de seguridad</i> ● <i>Se necesita contar con un equipo consolidado de docentes orientadores, ya que hay problemas con relación a la salud mental</i> ● <i>Fallas en la conectividad, en especial en los Centros Educativos Rurales.</i> ● <i>Se necesita mayor cobertura en el Plan de Alimentación Escolar PAE.</i> ● <i>Hay poco acceso a la educación postsecundaria.</i>
--------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitación a docentes frente al manejo de personal con necesidades educativas especiales y manejo socioemocional.</i> <p><i>Los anoriseños manifiestan que se sueñan con un municipio lleno de oportunidades, incluyente, productivo y seguro.</i></p>
--	---

Descripción:

Estamos comprometidos con la educación como medio esencial para el desarrollo de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Promoveremos el acceso educativo en todos los niveles y la permanencia en el sistema escolar, mejorando la calidad de la educación, gestionando proyectos de ciencia, tecnología e innovación, y fortaleciendo el acceso a la educación postsecundaria a través de alianzas con otras instituciones.

Mediante un enfoque diferencial, garantizaremos la inclusión en los programas de permanencia para las víctimas del conflicto, conforme al componente de asistencia y atención de la política de víctimas. Asimismo, aseguraremos la inclusión de comunidades étnicas, de la población con orientación sexual diversa, las mujeres, personas en situación de discapacidad, personas mayores, entre otros.

Las intervenciones se enfocarán en fortalecer el programa de alimentación escolar, el servicio de transporte escolar, y el mantenimiento y dotación de los establecimientos educativos tanto en zonas urbanas como rurales. Esto incluye los trámites para la legalización de predios, el acceso a contenidos web y la navegación.

Dado que Anorí no es un municipio certificado en educación, no tiene competencia en la capacitación de docentes, lo cual dificulta el impacto significativo en indicadores de calidad educativa como los resultados de las Pruebas Saber 11. Sin embargo, se realizarán acciones para analizar y proponer estrategias que mejoren las capacidades de los docentes de educación inicial, básica y media, a través de foros educativos, dentro del marco de competencias del municipio.

Promoveremos el acceso a la educación virtual en áreas rurales mediante la habilitación de aulas digitales adecuadas, y se avanzará en procesos de alfabetización con énfasis en poblaciones vulnerables, buscando cerrar brechas sociales y de género. En cuanto a la educación superior, se fomentará el acceso y la permanencia mediante estímulos a bachilleres destacados y la gestión para ampliar la oferta de programas de educación superior en modalidades virtual y presencial para los habitantes del municipio.

Objetivo del programa:

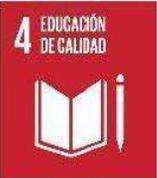
Disminuir la deserción escolar y mejorar la calidad educativa en el municipio a través de la creación de espacios de aprendizaje incluyentes, condiciones de infraestructura óptima y acompañamiento integral a la comunidad educativa.

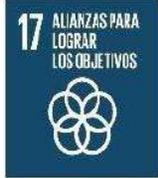
Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Deserción escolar	Tasa	5,58	4,5	Dirección de educación
Prueba saber 11 Lectura	Promedio	44,5	46,9	Dirección de educación
Prueba saber 11 Matemáticas	Promedio	44	45,1	Dirección de educación

Fuente: DNP a partir de MEN

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	   	Territorio Educado	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

				
--	--	---	--	--

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de beneficiarios	2624	Dirección de educación
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número de establecimientos educativos	59	Dirección de educación
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	Número de sedes	25	Dirección de educación
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número de sedes	22	Dirección de educación
Estudios de pre-inversión	Estudios de pre-inversión realizados	Número de estudios de pre-inversión	1	Secretaría de infraestructura - Secretaría de planeación
Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	Número	4	Dirección de educación

legalización de predios.	Predios legalizados	Número de predios	10	Dirección de educación
Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas	Número de zonas digitales	2	Secretaría de planeación
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	Número de ambientes de aprendizaje	2	Dirección de educación
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número de beneficiarios	50	Dirección de educación
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número de personas	4000	Dirección de educación
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número de beneficiarios	4	Dirección de educación

Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número de personas	100	Dirección de educación
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Número de escuelas	61	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural, Secretaría de salud y bienestar social.
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	80	Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	Número de docentes y agentes educativos	165	Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

Programa: Cultura

Diagnóstico:

Desde 2023, el municipio de Anorí cuenta con el Plan Municipal de Cultura "Hechos para la Cultura" 2023-2033, cofinanciado con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. En términos de infraestructura cultural, el municipio dispone de la Casa de la Cultura Maestro Pedro Nel Gómez, la cual se encuentra en situación de abandono, con deterioro y fallas estructurales. El 17 de febrero de 2023, el Comité municipal para el conocimiento y reducción del riesgo, ante una solicitud ciudadana por el riesgo de derrumbe, decidió asignar oficiales de la administración para realizar reparaciones en las zonas más afectadas y solicitar asistencia técnica al Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN) para la intervención de la edificación.

En cuanto al Consejo Municipal de Cultura, actualmente no está funcionando. Sin embargo, existe la normativa municipal establecida por el Acuerdo 054 de 1996, titulado "Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Cultura en el municipio de Anorí, Antioquia". En el artículo primero de este acuerdo, se establece claramente la creación del Consejo Municipal de Cultura, siguiendo las directrices de la Ley General de Educación y el proyecto de Ley General de la Cultura.

-Acuerdo Municipal 007 de 2013 por medio del cual se deroga el acuerdo 054 de 1996 y se reconoce la existencia del Consejo Municipal de Cultura en Anorí y establece las pautas y reglas para su funcionamiento.

Referente a la infraestructura cultural existente en el municipio que permite la práctica de las diversas manifestaciones culturales se tienen los siguientes espacios:

- Casa de la cultura Pedro Nel Gómez
- Biblioteca municipal León Zafir
- Auditorio Monseñor Víctor Tamayo
- Parque Educativo Pedro Nel Gómez
- Escuela la Playita, antigua Escuela Arnoldo Estrada
- Corporación Cultural "Cima de Arte"

Respecto al patrimonio cultural, el municipio no cuenta con un acuerdo que lo reconozca oficialmente. Por lo tanto, es necesario identificar los sitios e infraestructuras patrimoniales para llevar a cabo las actividades necesarias para su conservación.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Desde el componente de cultura las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Se necesita fomentar más el arte y la cultura en el territorio, se debe impulsar de forma contundente la oferta cultural en la zona rural, además construir espacios físicos para que las personas exploren su creatividad y participen más creando una identidad cultural y un arraigo con el territorio.</i></p> <p><i>Las personas manifiestan que se sueñan con un Anorí con su propia identidad cultural, con una casa de la cultura activa y que siempre preste sus servicios a toda la comunidad.</i></p>
--------------------------------------	---

Descripción:

Queremos rescatar las tradiciones culturales del municipio a través de la apropiación y conservación de nuestro patrimonio cultural, la creación de espacios de esparcimiento para la comunidad y la recuperación de nuestra Casa de la Cultura Maestro Pedro Nel Gómez. Consideramos que fomentar la cultura es una manera de promover la permanencia escolar de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Promoveremos, entre otras acciones, el registro del patrimonio cultural e histórico del municipio, la recuperación de la Casa de la Cultura, la dotación de infraestructura cultural como la biblioteca y la banda municipal, la reactivación del Consejo Municipal de Cultura, el apoyo a los gestores culturales y la recuperación de eventos artísticos como "Anorí que Todos Canten". El programa garantizará un enfoque diferencial que permita el disfrute de actividades culturales y artísticas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto, además de un enfoque de equidad de género, inclusivo e integral.

Objetivo del programa:

Aumentar la participación de la comunidad en actividades culturales urbanas y rurales, y promover el reconocimiento de la riqueza y patrimonio cultural del municipio; lo que permita el desarrollo integral de los habitantes y contribuya a combatir afectaciones relacionadas con la salud mental.

Desde el punto de vista de los resultados, se espera que el programa incida en la disminución de la deserción escolar, indicador establecido para el programa de educación.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo o Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	    	Territorio Multicultural	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número de eventos de promoción	20	Dirección de educación
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número de procesos de formación	6	Dirección de educación
Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones	4	Dirección de educación
Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número de infraestructuras	2	Dirección de educación
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número de creadores y gestores culturales	4	Dirección de educación - Secretaría de salud y bienestar social
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	Número de encuentros	8	Dirección de educación
Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Número de centros culturales	1	Secretaría de infraestructura

Programa: Salud

Diagnóstico:

Anorí cuenta con un total de personas afiliadas al sistema de salud de 17.026, representando una cobertura del 87.4%. El régimen contributivo representa el 8,26%, el subsidiado 77,54%, el de excepción 1,32% y de la fuerza pública 0,32%. (Análisis Situacional de Salud 2024)

Morbilidad

Según el Análisis Situacional en Salud con el Modelo de los Determinantes de Salud del Municipio de Anorí, actualizado en febrero de 2024, se resalta que las principales causas de enfermedad en el Municipio de Anorí entre 2009 y 2022 fueron las enfermedades no transmisibles en adultos y personas mayores de 60 años, seguidas de las enfermedades transmisibles y nutricionales, más comunes en personas de 29 a 59 años y en la primera infancia. Las lesiones, como traumatismos y envenenamientos, también generan un número significativo de consultas, especialmente entre la población adulta económicamente activa, siendo los hombres quienes más utilizan los servicios de salud por estas razones.

Las enfermedades cerebrovasculares son la causa principal de consulta en el municipio, con mayor frecuencia en mujeres, seguidas de las condiciones orales. Se busca fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud mental, especialmente frente al consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, exacerbado por el microtráfico y la disputa territorial de grupos ilegales. Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal razón de consulta, en especial entre mujeres, posiblemente asociados con situaciones de violencia familiar. En segundo lugar, se encuentran las consultas por epilepsias, más comunes en hombres.

La discapacidad más relevante en el municipio es la física, seguida de discapacidades del sistema nervioso, afectando principalmente a personas de 25 a 49 años, lo que aumenta el riesgo de accidentes laborales.

Mortalidad

Entre 2005 y 2021, las causas externas han sido la principal causa de muerte en el Municipio, especialmente entre los jóvenes y los hombres, contribuyendo también a una gran pérdida de años de vida potencial. La creciente preocupación por la salud mental, la violencia intrafamiliar y la falta de denuncia de casos violentos son factores de riesgo que aumentan la probabilidad de suicidio u homicidio. Además, el

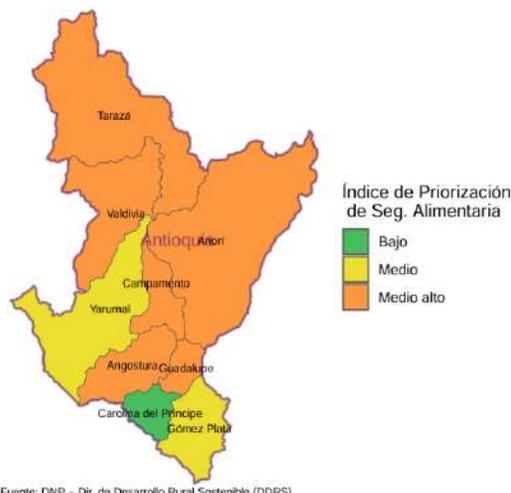
microtráfico y la minería ilegal también aumentan el riesgo de muertes por causas externas.

En segundo lugar, las enfermedades del Sistema Circulatorio, como las enfermedades isquémicas del corazón, son una causa significativa de muerte, especialmente entre las mujeres.

La mortalidad materno-infantil en menores de 5 años muestra un aumento en casos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, a pesar de las acciones preventivas realizadas por el Plan de Intervenciones Colectivas. El acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales dificulta la detección temprana y el tratamiento. Aunque no se han reportado casos de mortalidad materna en los últimos ocho años, es importante fortalecer las rutas de atención materno-perinatal y promover estilos de vida saludables para reducir el riesgo de enfermedades crónicas.

Ilustración 1. Índice de priorización de seguridad alimentaria

En cuanto a seguridad alimentaria, Anorí tiene un 68,7% de inseguridad alimentaria, de la cual el 16,9% es severa; el 18,3% es moderada y el 33,4% es leve. En este sentido, según información del Departamento Administrativo de Planeación, por su situación, Anorí se encuentra entre los municipios con Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria Medio alto.



El ASIS presenta una matriz de priorización de problemáticas en salud que se presenta a continuación:

Tabla 1. Matriz de priorización –Armonización con priorización Hanlon. Municipio de Anorí, Departamento de Antioquia 2024

Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Trascendencia (Severidad)	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
Incremento de los factores de riesgo que afectan la convivencia social y la salud mental de Anorí, generando conductas suicidas, adictivas, trastornos mentales y del comportamiento.	75	Alto	77	Alta	Medio
Inadecuada e inoportuna atención a emergencias y desastres en cuanto a la prevención de accidentes de transporte terrestre y el fortalecimiento de la respuesta a emergencias y desastres generadas por lluvias.	77	Medio	50	Alta	Medio
Incremento en los factores de riesgo de salud ambiental en cuanto a enfermedades infecciosas y parasitarias e infecciones respiratorias.	60	Bajo	25	Bajo	Bajo

Alta incidencia de enfermedades transmisibles como el VIH e IRA en el municipio	65	Bajo	77	Alta	Medio
Incremento de los factores que afectan la incidencia de sífilis congénita y el embarazo de mujeres entre los 15 a los 19 años.	59	Medio	77	Medio	Medio
Incremento en los factores de riesgo causantes de los casos de bajo peso al nacer	72	Medio	77	Medio	Medio
Aumento de los factores de riesgo causantes de la mortalidad infantil en el municipio, asociadas a Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	72	Bajo	75	Bajo	Bajo
Deficiencia en el manejo de los casos de condiciones neuropsiquiátricas y la prevalencia de la Hipertensión arterial y las enfermedades cardiovasculares.	23	Bajo	77	Alta	Alta

Fuente: Análisis Situacional en Salud con el Modelo de los Determinantes de Salud del Municipio de Anorí, actualizado en febrero de 2024

La voz de la comunidad	<p><i>Desde el componente de salud, las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Necesitamos la reactivación de los 5 puestos de salud en las veredas.</i></p>
-------------------------------	---

	<p><i>Deseamos una Atención en salud con enfoque diferencial. (Primera infancia y adulto mayor).</i></p> <p><i>Proponemos que se generen programas de promoción y prevención alrededor de la salud mental.</i></p> <p><i>Necesitamos médico permanente en la zona de Liberia</i></p> <p><i>Se deben de realizar más brigadas de salud en las zonas rurales del municipio, para que haya más presencia del hospital</i></p>
--	--

Descripción:

Buscamos mejorar el acceso a servicios de salud básicos para todos los habitantes mediante la implementación de acciones de promoción, prevención y atención de calidad. Reconocemos la importancia de mejorar la infraestructura sanitaria y fortalecer la atención primaria en salud para la población rural del municipio. Por ello, gestionaremos la ampliación y adecuación de la infraestructura hospitalaria para mejorar los servicios de atención, reducir los tiempos de espera y aumentar la capacidad de respuesta.

En colaboración con el hospital San Juan de Dios, implementaremos estrategias, campañas y actividades de promoción, prevención y atención en salud mental, salud ambiental, enfermedades transmisibles y no transmisibles, nutrición, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, enfermedades inmunoprevenibles y condiciones laborales prevalentes. A través de estas intervenciones, buscamos contrarrestar problemas de salud como enfermedades mentales, embarazo adolescente, consumo de sustancias entre jóvenes, desnutrición y enfermedades del sistema circulatorio, entre otras.

Aunque la atención estará garantizada para toda la población, se mantendrá un enfoque diferencial dirigido a la niñez, adolescencia y juventud, mujeres y gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, comunidad LGBTIQ+ y diversidades sexuales, y comunidades étnicas. Además, se promoverá la oferta de atención en salud para personas en situación de calle, incluyendo acompañamiento psicosocial para la resocialización y el tratamiento de adicciones.

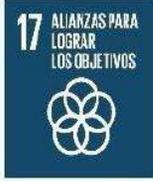
Objetivo del programa: Disminuir las afectaciones por enfermedades asociadas a la salud mental, enfermedades del sistema circulatorio, condiciones transmisibles.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Casos por desnutrición aguda en menores de cinco años	Número	7 (2022)	0	Secretaría de Salud y bienestar social
Casos de intento de suicidio	Número	8 (2022)	0	Secretaría de Salud y bienestar social
Consultas médicas por causas asociadas a enfermedades no transmisibles respecto del total de consultas	Porcentaje	56	50	Secretaría de Salud y bienestar social

Fuente: ASIS municipal 2024 y SIVIGILA, actualizado con corte a julio de 2023

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	     	Territorio Equitativo	Pilar 3. Salud

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención en salud a la población	Personas afiliadas en servicio de salud	Número de personas	15.180	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de atención en salud a la población	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	Número de personas	70	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de atención en salud a la población	Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de	Número de personas	50	Secretaría de Salud y bienestar social

	salud en urgencias			
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	300	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	200	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	100	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de estrategias	120	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número de estrategias	20	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento	Número	200	Secretaría de Salud y bienestar social

biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas			
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	200	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	500	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	90	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	90	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	30	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	30	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número de visitas	24	Secretaría de Salud y bienestar social

Hospitales de primer nivel de atención adecuados.	mes de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	1	Secretaría de Planeación - Secretaría de Infraestructura
Morgues dotadas	Morgues dotadas	Número de Morgues	1	Secretaría de Planeación

Programa: Deporte

Diagnóstico:

Según la Dirección de educación, cultura, recreación y deporte de Anorí, es importante fortalecer el acompañamiento en disciplinas deportivas y actividad física en la zona rural, donde habita más del 60% de la población.

De los habitantes de Anorí, unas 13.768 personas pertenecen a la población demandante de actividades y escenarios deportivos, recreacionales y de sano esparcimiento.

A continuación, se presenta el inventario de infraestructura deportiva de la zona urbana y rural:

Tabla 2. Infraestructura deportiva en Anorí

LISTADO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, PLACAS POLIDEPORTIVAS Y PLACAS DEPORTIVAS		
ESCENARIO	BARRIO	USOS
URBANOS		
Coliseo Luis Rodrigo Cárdenas	Plaza de Ferias	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Cancha de fútbol Héctor Emilio Piedrahita	Los Ángeles	Fútbol
Placa polideportiva	Las Lomas	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Polideportivo Municipal	El Parque	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
C.I.C	La Manguita	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Placa deportiva	El Arenal	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.

Placa deportiva	La Calle Arriba	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Placa polideportiva I.E Anorí	Los Ángeles	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Coliseo I.E Anorí	Los Ángeles	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Piscina municipal	Plaza de Ferias	Clases de natación
RURALES		
Cancha de fútbol	Liberia	Fútbol
Placa polideportiva	Liberia	Baloncesto, Voleibol. Futsal y Futbol de salón.
Placa polideportiva	Bolívar	Futsal y Fútbol de salón
Placa deportiva I.E Brisas del Nechí	Tabacal	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Cruces	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	El Carmen	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	El Limón	Futsal y Fútbol de salón
Cancha de fútbol	El Limón	Fútbol
Placa polideportiva	El Retiro	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	La Casita	Futsal y Fútbol de salón
Cancha de fútbol	La Guayana	Fútbol
Placa polideportiva	La Hondoná	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	La Meseta	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	La Plancha	Futsal y Fútbol de salón
Cancha de fútbol	La Plancha	Fútbol
Placa polideportiva	Las Ánimas	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Las Lomitas	Futsal y Fútbol de salón

Placa polideportiva	Madre seca	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Montebello	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Montefrío	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	San Lorenzo	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Santiago	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	Santo Domingo	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	La Trinidad	Futsal y Fútbol de salón
Cancha de fútbol	La Soledad	Fútbol
Placa polideportiva	Concha Media	Futsal y Fútbol de salón
Placa polideportiva	La Esperanza	Futsal y Fútbol de salón
cancha de fútbol	El Carmen	Fútbol
Placa polideportiva	Villa Fátima	Futsal y Fútbol de salón
Cancha de fútbol	Madre seca	Fútbol
Cancha de fútbol	Cruces	Fútbol

Fuente: Dirección de educación, cultura, recreación y deporte.

Por otra parte, el municipio no cuenta con información de clubes deportivos con reconocimiento deportivo, mientras que existe información no formal acerca de un club denominado "**CBAS XXI**: Club de baloncesto Anorí siglo XXI".

La voz de la comunidad	<p><i>Desde el componente de deporte las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Se necesitan más espacios de recreación.</i></p> <p><i>Se requiere mejorar los escenarios deportivos.</i></p> <p><i>En el corregimiento Liberia se necesita escenario deportivo cubierto, para poder utilizarlo de día por el sol, también necesitamos iluminación en la cancha de futbol.</i></p>
-------------------------------	---

Descripción:

Creemos en la importancia de fomentar la actividad física y el deporte como herramientas para promover estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el desarrollo personal y social de los habitantes del municipio. Para ello, apoyaremos la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Gestionaremos con entidades nacionales y departamentales la dotación de obras de gran impacto, como una pista de patinaje, para promover el desarrollo de diversas disciplinas deportivas entre los anoriseños. También apoyaremos torneos veredales, la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, y diversos espacios de promoción de la actividad física, como rumbas fitness y aeróbicos.

Además, gestionaremos la creación de centros de iniciación deportiva en las cuatro zonas geoestratégicas del municipio y en el corregimiento de Liberia. Priorizaremos la participación de grupos vulnerables, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, la comunidad LGBTIQ+, mujeres, víctimas del conflicto, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades étnicas. Asimismo, garantiremos el desarrollo de actividades e intervenciones en la zona rural, teniendo en cuenta el alto porcentaje de población que allí reside.

Objetivo del programa: Aumentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas que permita disminuir la incidencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioqui a 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Multicultural	Pilar 3. Salud

Indicadores de producto

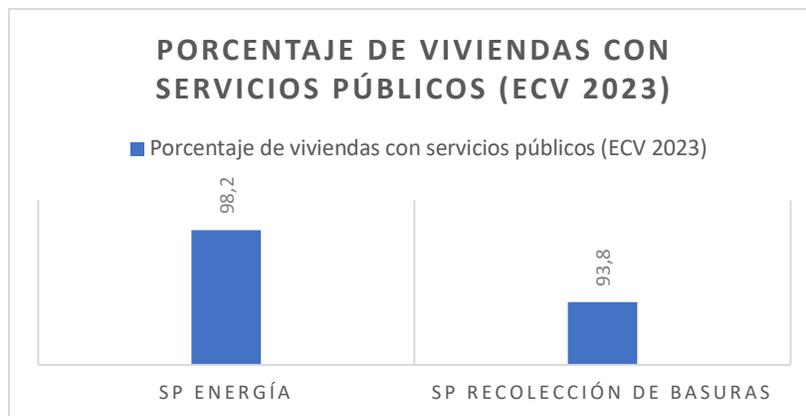
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas	4000	Dirección de educación
Canchas multifuncionales construidas (o escenarios deportivos)	Cancha multifuncional construida	Número de canchas	1	Secretaría de Infraestructura
Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas multifuncional mejoradas	Número de canchas	2	Secretaría de Infraestructura
Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	5	Dirección de educación
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios y diseños	1	Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Planeación
Documento de planeación	Documentos elaborados	Número de documentos	1	Dirección de educación

Programa: Servicios Públicos

Diagnóstico:

A continuación, se presenta un breve diagnóstico de la cobertura de servicios de energía, aseo, acueducto y alcantarillado. Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2023, el municipio tiene una cobertura en servicios de energía y aseo superior al 90%.

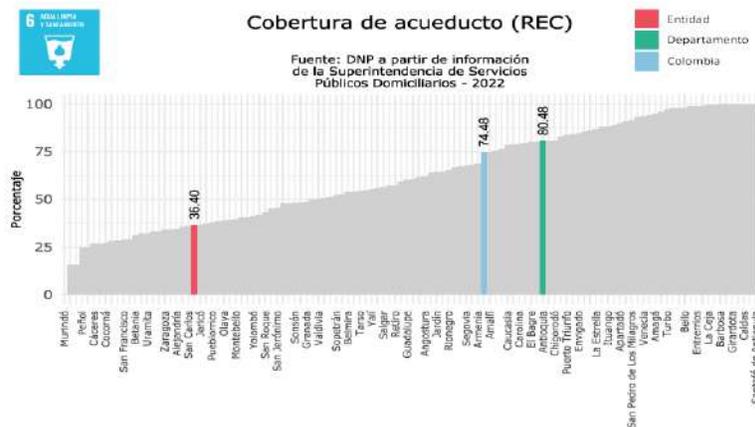
Gráfica 5. Porcentaje de viviendas con servicios públicos de energía y recolección de basuras



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Calidad de Vida 2023

Acueducto: La cobertura de acueducto en el municipio es del 36,4%, mucho menor al promedio de Antioquia y Colombia.

Gráfica 6. Cobertura de acueducto



Fuente: Terridata

Con relación al acueducto en la zona urbana, la empresa prestadora del servicio es Anorí S.A; empresa de carácter mixto. Por su parte, la zona rural cuenta con acueductos veredales administrados por las juntas de acción comunal o de manera individual. Cabe destacar que la cobertura de acueducto en zona urbana es del 72%. La siguiente tabla muestra la caracterización de los acueductos y abastos comunitarios en el municipio:

Tabla 2. Caracterización de los acueductos comunitarios

Localización	Tipo	Potabilización	# de suscriptores
Zona Urbana	urbano	si	2954
El Limón	rural	no	238
El Retiro, El Roble	rural	no	250
Monte Frío, Roble Arriba, Medias Faldas	rural	no	35
San Lorenzo	rural	no	10
La Meseta	rural	no	25
Santo Domingo	rural	no	50
Cruces	rural	no	60
Madresca	rural	no	130

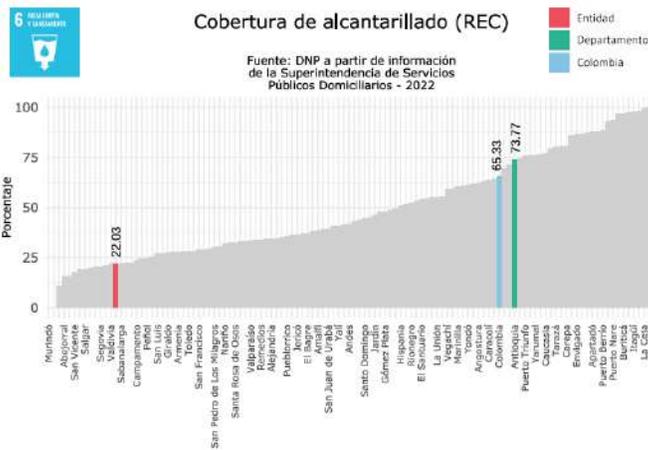
La Soledad	rural	no	50
La Vianca	rural	no	10
Las Nieves	rural	no	20
La Esperanza	rural	no	5
San Isidro	rural	no	30
Villa Fátima	rural	no	50
Corregimiento Liberia	De rural	no	430

Fuente: Plan Territorial Ambiental Anorí

Alcantarillado:

La cobertura de alcantarillado es de 22,03%, mientras que en el promedio departamental y nacional asciende al 65%.

Gráfica 7. Cobertura de alcantarillado



Fuente: Terridata

En la zona urbana, la cobertura de alcantarillado es del 67.60%, pero no se realiza el tratamiento de aguas residuales. Aunque existe un proyecto en ejecución para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), los retrasos en su implementación han provocado que continúen los vertimientos directos en las quebradas La Virgen y San Gregorio. Las viviendas que no cuentan con cobertura de alcantarillado utilizan soluciones como el vertimiento directo en cuerpos de agua o pozos sépticos (Plan Territorial Ambiental, 2022).

Aseo: El servicio de aseo es prestado por la empresa Anorí SA ESP, con una cobertura del 96, 30% en zona urbana, contando con el relleno sanitario San Antonio como sitio de disposición final. Cabe resaltar que el área de licencia del relleno sanitario se encuentra vencida, por lo que se hace necesario adelantar los trámites para su renovación.

Descripción:

Estamos convencidos de que mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos es esencial para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de Anorí y promover un desarrollo sostenible y equitativo. Una apuesta importante será el fortalecimiento de los acueductos veredales en el marco de la política pública de gestión comunitaria del agua; la electrificación rural; la mejora de las redes de alumbrado público; y la gestión para la implementación de energías limpias, como la fotovoltaica. En cuanto a saneamiento básico, se trabajará en la

adecuación de las redes de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales mediante la culminación del proyecto de la PTAR. Además, se gestionarán los trámites necesarios para la renovación de la licencia del sitio de disposición final de residuos.

Objetivo del programa:

Aumentar la cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.

Indicador de resultado:

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Cobertura de acueducto (SSP 2022)	Porcentaje	36,4	39,64	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de Alcantarillado (SSP 2022)	Porcentaje	22,03	24,2	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de aseo (ECV 2023)	Porcentaje	93,8	95	Secretaría de Infraestructura
Cobertura de alumbrado público	Porcentaje	90%	95	Secretaría de Infraestructura
Cobertura del SP de energía eléctrica (ECV 2023)	Porcentaje	98,2	99	Secretaría de infraestructura

Fuente: Terridata a partir de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios 2022.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Línea estratégica Hábitat regenerativo	 	Territorio Sostenible	Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados*	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	Número de esquemas	10	Secretaría de Infraestructura
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número de viviendas	150	Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Soluciones alternativas para acceso al agua	Sistemas de potabilización de agua implementados	Número de soluciones	50	Secretaría de Infraestructura

para consumo humano				
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	Pesos	2.400.000.000	Secretaría de Hacienda
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número de proyectos	1	Secretaría de Planeación - Secretaría de Hacienda
Acueductos construidos	Tanques de almacenamiento instalados*	Número de acueductos	1	Secretaría de Infraestructura
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	1	Secretaría de Infraestructura
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número		Secretaría de Infraestructura
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes	1	Secretaría de Infraestructura

Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	500	Secretaría de Infraestructura
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	500	Secretaría de Infraestructura
Redes de alumbrado público construidas	Redes de alumbrado público construidas	Metros	200	Secretaría de Infraestructura
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número de viviendas	20	Secretaría de Infraestructura
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	Número de unidades	2	Secretaría de Infraestructura
Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	1	Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Planeación

*Consultar capítulo Metas de gestión

**Hace referencia a la construcción de Esquemas diferenciales que reúnen un conjunto de condiciones técnicas, operativas y de gestión para el aseguramiento del acceso al agua para consumo humano y doméstico y al saneamiento básico en una zona determinada, atendiendo a sus condiciones territoriales particulares.

Programa: Vivienda y Hábitat dignos

Diagnóstico:

Según el Observatorio de Vivienda y Hábitat de Antioquia (VIVALAP) con base en Encuesta de Calidad de Vida 2021, en Anorí hay 6.233 viviendas de las cuales 2.840 están en la zona urbana y 3.393 en la zona rural. En total hay 6.457 hogares y en promedio el número de personas por hogar es de 2,9. Cabe mencionar que, del total de habitantes del municipio, 4.107 son mujeres jefas de hogar y 2.350 son hombres jefes de hogar.

El déficit habitacional es del 41 %, corresponde a 2556 viviendas, de las que 1.094 están en la zona urbana y 1.462 en la zona rural. Con relación al déficit cuantitativo y cualitativo, VIVALAP presenta la siguiente información:

Tabla 3. Déficit habitacional de vivienda

VIVIENDAS EN DÉFICIT HABITACIONAL	URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
Total ①	1.094	38,5%	1.462	43,1%	2.556	41,0%
VIVIENDAS EN DÉFICIT CUANTITATIVO	URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
Estructura	156	5,5%	287	8,5%	443	7,1%
Cohabitación	--	--	--	--	--	--
Hacinamiento no mitigable	104	3,7%	157	4,6%	261	4,2%
Total	261	9,2%	444	13,1%	704	11,3%
VIVIENDAS EN DÉFICIT CUALITATIVO	URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
Estructura de pisos de arena o tierra	--	--	--	--	--	--
Hacinamiento mitigable	339	11,9%	392	11,5%	730	11,7%
Sin cocina	78	2,8%	--	--	78	1,3%
Servicios públicos	547	19,3%	705	20,8%	1.252	20,1%
Total ①	834	29,4%	1.018	30,0%	1.852	29,7%

Fuente: Observatorio de Vivienda y Hábitat de Antioquia (VIVALAP) con base en Encuesta de Calidad de Vida 2021

Tabla 4. Características habitacionales

CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 <p>Seguridad de la tenencia</p>	Hogares en situación de tenencia SEGURA de la vivienda	2.921	99,1%	3.482	99,2%	6.403	99,2%
	Hogares en situación de tenencia INSEGURA de la vivienda	27	0,9%	27	0,8%	54	0,8%
 <p>Disponibilidad de servicios, materiales e instalaciones</p>	Viviendas con conexión adecuada a servicio de acueducto	2.501	88,1%	2.975	87,7%	5.477	87,9%
	Viviendas sin servicio adecuado de recolección de residuos sólidos	52	1,8%	131	3,8%	183	2,9%
	Viviendas con conexión adecuada a servicio de alcantarillado	2.423	85,3%	3.262	96,2%	5.686	91,2%
	Viviendas sin conexión adecuada a servicio sanitario	417	14,7%	1.044	30,8%	1.461	23,4%
	Viviendas con conexión a energía eléctrica	2.710	95,4%	3.158	93,1%	5.868	94,1%
CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 <p>Asequibilidad</p>	Promedio de ingresos mensuales del hogar destinados a vivienda ①	\$ 339.700	29,6%	\$ 263.286	28,7%	\$ 296.072	29,1%
	% de diferencia de gasto en vivienda entre hogares con jefatura femenina vs masculina ①	--	6,1%	--	-1,9%	--	1,7%
 <p>Habitabilidad</p>	Viviendas de tipo aceptable	2.684	94,5%	3.106	91,5%	5.790	92,9%
	Viviendas con materiales aceptables	2.684	94,5%	3.106	91,5%	5.790	92,9%

CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 Accesibilidad Viviendas con déficit habitacional en donde reside al menos una persona con algún tipo de discapacidad		52	1,8%	313	9,2%	365	5,9%
 Ubicación Viviendas que han sido afectadas por fenómenos naturales en el último año		130	4,6%	496	14,6%	626	10,0%

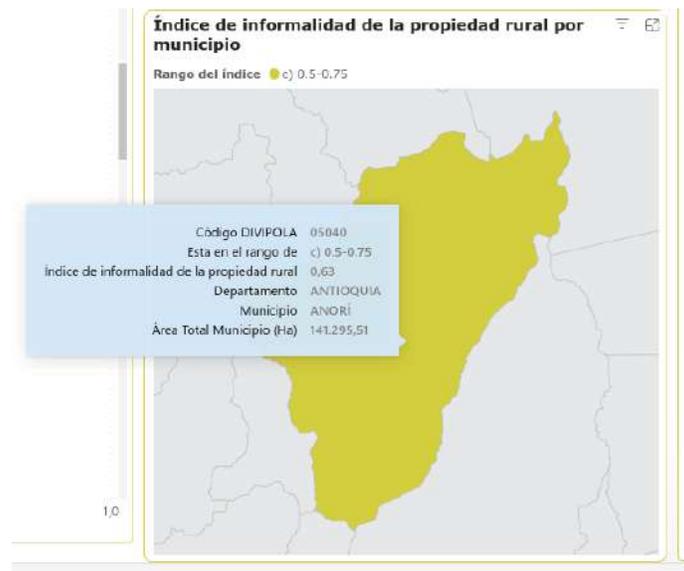
Fuente: Observatorio de Vivienda y Hábitat de Antioquia (VIVALAP)

Propiedad rural:

Otro aspecto fundamental, aunado a una vivienda digna, que posibilita condiciones de habitabilidad adecuadas, es el disfrute del derecho a la propiedad. Este derecho se ve afectado, entre otros factores, por la informalidad de los predios en un territorio, lo que implica la ausencia de garantías para las personas que los ocupan ante las autoridades y la sociedad. Generalmente, los factores problemáticos son: predios sin matrícula inmobiliaria en la base de datos catastral; predios que forman parte del inventario de baldíos; predios identificados con mejoras en predio ajeno en la base catastral, etc. Por eso, aunque la formalización de la propiedad rural no es competencia de los municipios, se identifica la necesidad de actualizar y validar la base catastral y de igual modo, adelantar gestiones ante las autoridades competentes para la formalización de la propiedad.

A continuación, se presenta el índice de informalidad de la propiedad rural en el municipio de Anorí, por el orden de 0,63, que al ser multiplicado por 100 se puede interpretar como el porcentaje de predios por municipio con presunción de informalidad (63% en este caso).

Ilustración 2. Índice de informalidad de la propiedad rural por municipio



Fuente: Sispt a partir de la UPRA

Estratificación socioeconómica:

Según el artículo 11 de la Ley 505 de 1999, los municipios deben garantizar que las estratificaciones socioeconómicas se realicen, se adopten, se apliquen y se mantengan actualizadas. Para este objetivo, podrán recurrir a mecanismos como el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios que son operadores en su jurisdicción, para que hagan aportes que permitan dar cumplimiento a esta obligación. El municipio de Anorí cuenta con el decreto 149 de 1994, mediante el cual se adopta la estratificación de la cabecera municipal, que clasifica las viviendas en tres estratos: I, II, III. Como puede notarse, el decreto es de hace 30 años, por lo que se hace prioritaria su actualización. Una estratificación actualizada permite, entre otras cosas, asignar de manera más eficiente los subsidios para los servicios públicos y las tarifas del impuesto predial.

Descripción:

Buscamos garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas mediante la implementación de políticas y acciones que promuevan la construcción, el mejoramiento y la adecuación de viviendas, asegurando así condiciones de habitabilidad dignas y contribuyendo al bienestar y desarrollo de los habitantes del municipio. Además, la gestión catastral será uno de los instrumentos fundamentales para consolidar un territorio digno, permitiendo el disfrute del derecho a la propiedad. Trabajaremos en gestionar, ante la Agencia Nacional de Tierras, la formalización de la propiedad para las comunidades étnicas, los consejos comunitarios y los campesinos que habitan en la zona rural del municipio. Asimismo, recurriremos a mecanismos de concurrencia que permitan la actualización de la estratificación socioeconómica, cumpliendo con las directrices nacionales y contribuyendo así a la equidad social.

Objetivo del programa:

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, mejorando las condiciones de habitabilidad.

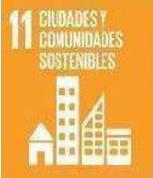
Indicador de resultado

Fuente: Déficit cualitativo de vivienda según Observatorio de Vivienda y Hábitat con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2021.

SISPT y Encuesta de calidad de vida 2021.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	29,7	26,73	Secretaría de infraestructura
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	11,3	10,7	Secretaría de infraestructura

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Hábitat regenerativo	  	Territorio Equitativo	Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número de viviendas	20	Secretaría de Infraestructura
Servicio de gestión catastral	Predios rurales con información catastral validada	Número de predios	120	Secretaría de Planeación
Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	5	Secretaría de Infraestructura
Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	30	Secretaría de Infraestructura

Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	30	Secretaría de Infraestructura
Servicio de información catastral actualizado	Base catastral geográfica actualizada	Número de sistemas de información	1	Secretaría de Planeación
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	10	Secretaría de Planeación

*300 mejoramientos por gestión

**80 construcciones por gestión (consultar capítulo de metas de gestión).

Programa: Por las Mujeres

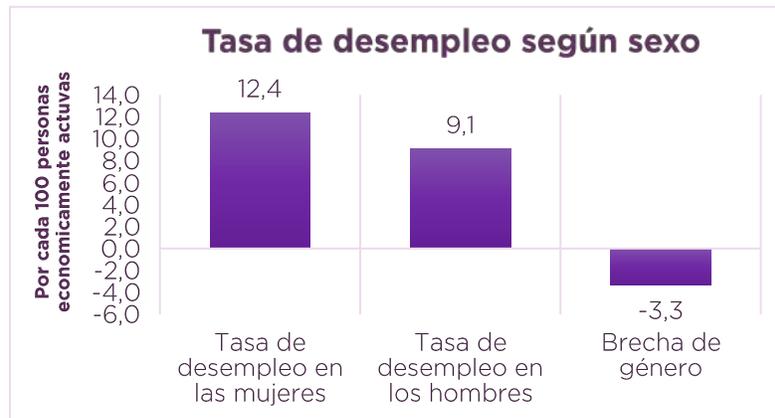
Diagnóstico:

Actualmente el municipio de Anorí cuenta con la Política Pública Municipal para las Mujeres y el Plan de Igualdad de Oportunidades 2021-2031 aprobados mediante el acuerdo N° 024 del 17 de diciembre de 2021 cuyo propósito es: transversalizar la igualdad de género fortaleciendo los procesos de participación y organización para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Anorí. Esta Política Pública tiene las siguientes 7 líneas estratégicas:

1. Transformación cultural
2. Autonomía económica y acceso a activos.
3. Salud y derechos sexuales y reproductivos.
4. Educación con enfoque de género.
5. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.
6. Mujeres constructoras de paz y postconflicto.
7. Vida libre de violencias para las mujeres.

Para el año 2024 el municipio de Anorí tiene 9.299 mujeres las cuales representan el 47.3% de la población. Según encuesta calidad de vida 2021, la tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 12.4 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 9.1 en esta misma relación, presentando una brecha desfavorable para las mujeres con 3.3 puntos.

Gráfica 8. Tasa de desempleo según sexo



Fuente: Observatorio de asuntos de mujer y género. Gobernación de Antioquia

En el año 2023, en el municipio de Anorí se registraron un total de 10 casos de violencia sexual. El 90 % se perpetraron contra mujeres y el 10 % restante afectó a hombres. En el grupo de edad de la infancia, se reportaron dos casos dirigidos a niñas. En cuanto a la adolescencia, se documentó un caso que involucró a un hombre y seis casos que afectaron a mujeres. En el ciclo de juventud, se registró un caso que afectó a una mujer.

Gráfica 9. Casos de violencia sexual reportados ante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública

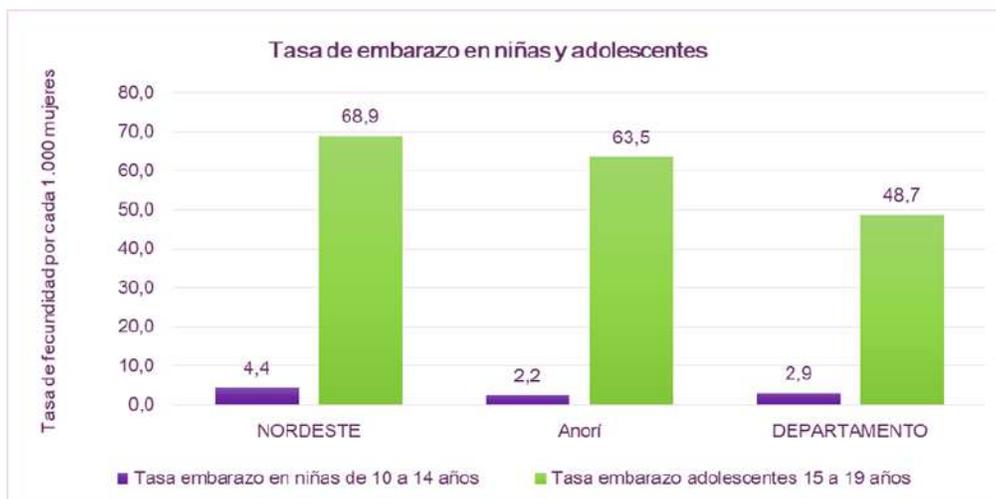


Fuente: SISPRO corte diciembre 2023.

Desde el componente salud, de acuerdo con el último reporte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia SSSA, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio fueron por las enfermedades hipertensivas y circunstancias relacionadas con la reproducción. En cuanto a la participación de las mujeres en actividades lúdicas, recreativas o deportivas, solo el 8,9% las practica, lo que se asocia a la carga de labores de cuidado que tienen, lo que no les permite destinar tiempo para esto, afectando directamente su bienestar y salud.

La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, según el Observatorio de asuntos de mujeres y género, para el año 2021 fue de 63.5 embarazos por cada 1.000 adolescentes en este rango de edad, lo que se evidencia que es superior a la tasa departamental, la cual está en 48.7 e inferior a la tasa subregional que se encuentra en 68.9, tal y como se demuestra en la siguiente gráfica:

Gráfica. Tasa de embarazo en niñas y adolescentes



Fuente: Observatorio de asuntos de mujer y género. Gobernación de Antioquia

Las mujeres del municipio de Anorí manifiestan que:

"Nos soñamos un Anorí con igualdad de oportunidades, libres de la violencia; con armonía, equidad con la madre tierra con programas y proyectos con enfoque diferencial étnico para las mujeres."

<p>La voz de las mujeres anoriseñas</p>	<p><i>Necesitamos la creación de escuelas ciudadanas para las mujeres, en donde se forme en derechos humanos, seguridad, igualdad y paz.</i></p> <p><i>En el municipio todavía se ve discriminación y burla a la comunidad LGTBIQ+</i></p> <p><i>Hay poco acompañamiento institucional a los procesos organizativos de las mujeres.</i></p> <p><i>Hay desarticulación para la atención integral de las violencias contra las mujeres.</i></p> <p><i>Hay baja participación de las mujeres en la zona rural.</i></p> <p><i>No hay presupuesto definido para programas y proyectos para mujeres étnicas”</i></p>
---	--

Descripción:

Reconocemos las desigualdades y brechas históricas entre hombres y mujeres en el municipio, las cuales han limitado la participación y el goce efectivo de derechos de las mujeres en diversas dimensiones del desarrollo. Por ello, buscamos promover una vida libre de violencias, aumentar las oportunidades para su autonomía económica, facilitar su participación en la toma de decisiones, redistribuir las cargas del trabajo doméstico y de cuidado, y fomentar una cultura inclusiva que transforme las conductas machistas.

Avanzaremos en la gestión para la conformación de una Secretaría de Familia y en estrategias de fortalecimiento de las distintas instancias de participación ciudadana de mujeres. Además, proporcionaremos orientación e información sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de sus derechos.

Considerando las problemáticas que afectan a la población femenina en aspectos como la salud mental, la salud sexual y reproductiva, el acceso a la educación y las condiciones que dificultan una vida en paz, estable y duradera, el plan de desarrollo "Hagámoslo Juntos" contempla una variedad de mecanismos en sus diferentes programas para abordar estos asuntos.

Objetivo del programa:

Aumentar la cobertura de atención y la participación de las mujeres del municipio para promover la igualdad de oportunidades y la eliminación de las violencias.

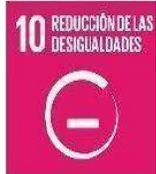
Indicador de resultado*

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Casos de violencia física contra la mujer	Número	13 (2023) - Fuente SIVIGILA	0	Secretaría de Gobierno - Secretaría de salud y bienestar social
Mujeres que practican actividades lúdicas, recreativas y/o deportivas.	Porcentaje	18,3 Fuente: ECV 2023	30	Dirección de educación
Embarazo en niñas (10 a 14 años).	Tasa	2,2	1,5	Secretaría de Salud y bienestar social
Embarazo en adolescentes (15 a 19 años).	Tasa	63,5	48,7	Secretaria de Salud y bienestar social

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2023 y Observatorio de asuntos de mujer y género (Gobernación de Antioquia).

*Los indicadores de resultado plasmados no son impactados directamente mediante los productos de este programa (sólo en algunos casos), sino que serán abordados de manera transversal en los diferentes programas de plan de desarrollo.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	 	Territorio Competitivo Territorio Multicultural	8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	Número de casos	100	Comisaría de familia
Servicio de educación informal	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas	Número de personas	1000	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de educación	Estrategias de prevención de	Número de estrategias	40	Secretaría de Salud y bienestar

informal*	violencia de género implementadas			social
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de estrategias	12	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Número de proyectos	10	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural - Secretaría de salud
Servicio de justicia a los ciudadanos**	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número de ciudadanos	100	Comisaría de familia
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	Número de comisarías	1	Secretaría de planeación

*Actividades del componente transversal con énfasis en mujeres del PIC

** Hace referencia a servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos.

Programa: Por la inclusión y la diversidad

Diagnóstico:

En el municipio de Anorí se cuenta con la Política Pública de Diversidad Sexual y Plan Estratégico del municipio 2023-2033, aprobado mediante el acuerdo 009 de noviembre de 2023, que busca abordar las desigualdades y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género para construir un Anorí inclusivo y respetuoso de la diversidad sexual. Los objetivos específicos son: velar por la protección legal y el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+; promover la educación inclusiva y el respeto a la diversidad sexual en el sistema educativo; sensibilizar a la sociedad y combatir la discriminación y los estigmas; así como establecer mecanismos de denuncia y protección para las víctimas de violencia y discriminación basadas en género y diversidad sexual.

En el año 2022, en el marco del diagnóstico de la política pública mencionada, se identificaron 51 personas de la población LGBTIQ+, pero se resalta la dificultad de alcanzar una caracterización completa por el temor de la discriminación.

Orientación sexual: En Anorí la población con orientación no especificada u otra tiene un porcentaje de 2%, la población gay registra un porcentaje del 2%, la población heterosexual tiene porcentaje de 6,6%, la población lesbiana registra un porcentaje del 12,5%, la población bisexual registra un porcentaje del 22,9 y la población homosexual registra una puntuación del 54,1% siendo la población con mayor puntuación.

Zona de residencia: La población diversa el 2% vive en la zona rural y el 97,9% vive en la zona rural.

Como problema público se identificó la persistente discriminación y violación de derechos que enfrenta la comunidad LGBTIQ+, quienes sufren discriminación, estigmatización y exclusión en diversos ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a la salud, la educación, el empleo, la vivienda y la participación política.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>En el municipio todavía se ve discriminación y burla a la comunidad LGTBIQ+.</i></p> <p><i>Nos soñamos un Anorí incluyente sin discriminación, en donde no te rechacen o miren diferente por ser LGTBIQ+.</i></p> <p><i>Dentro de las problemáticas hay los intentos e ideas suicidas, hay depresión a causa de la discriminación.</i></p> <p><i>Hay consumo de sustancias psicoactivas.</i></p> <p><i>Falta de acompañamiento de transición en personas trans.</i></p> <p><i>Como propuesta de solución está la creación de espacios de confianza (casa diversa) y acompañamiento y rutas operativas de participación para las personas LGTBIQ+.</i></p>
-------------------------------	---

Descripción:

Reconocemos la importancia de la inclusión, la igualdad y el respeto por la diversidad como pilares esenciales de la vida en sociedad. Por ello, manifestamos nuestro compromiso de colaborar con todos los habitantes del municipio para superar las situaciones negativas, discriminatorias y excluyentes que puedan afectar a las personas de género diverso.

Además de las estrategias de atención, promoción y prevención en materia de salud mental, salud sexual, convivencia escolar y ciudadana, y oportunidades culturales, deportivas y económicas mencionadas en este plan de desarrollo, nos enfocaremos en garantizar la inclusión de grupos vulnerables como la comunidad LGBTIQ+ y otras diversidades. Promoveremos acciones para contrarrestar la violencia de género, garantizar los derechos y fomentar la participación ciudadana.

Gestionaremos, con entidades nacionales y departamentales, estrategias de atención y tratamiento en endocrinología y psicología para personas trans y LGBTIQ+. Estas iniciativas contribuirán a la implementación de la política pública de diversidad sexual y al disfrute de una mejor calidad de vida para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

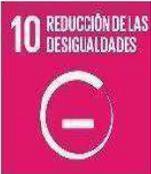
Objetivo del programa:

Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las personas que hacen parte de la población LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Población LGBTIQ+ que recibe servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	50	Secretaría de Salud y bienestar social-Comisaría de familia

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	 	Territorio Competitivo Territorio Multicultural	8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de educación informal *	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	20	Secretaría de salud y bienestar social
Servicio de promoción de la garantía de derechos**	Rutas de atención implementadas	Número de estrategias	8	Comisaría de familia
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	4	Secretaría de salud y bienestar social

* Actividades PIC – componente transversal con énfasis en población LGBTIQ+

** Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBIQ+ y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración. La meta se define a partir del histórico de casos de protección de derechos por vulneración a personas miembro de la comunidad LGBTIQ+ (existen pocos casos registrados en fuentes oficiales como la comisaría de familia)

Programa: Infancia y adolescencia.

Diagnóstico:

El municipio de Anorí cuenta con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (Acuerdo No. 002 del 30 de mayo de 2023); en esta se plantea implementar mecanismos para la garantía de los derechos y generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.

Según el DANE, la población de primera infancia, infancia, adolescencia proyectada a 2022 corresponde al 30% de la población total del municipio.

Tabla 5. Población de 0 a 14 años (proyección 2022)

RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 0 a 4	982	994	1.976
De 5 a 9	1020	962	1.982
De 10 a 14	1025	892	1.917

Fuente: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar con base en DANE

A partir del diagnóstico de la Política Pública, se identifican varias problemáticas en los componentes de Atención y Desarrollo Integral: embarazos a temprana edad, riesgos de enfermedades por el mal estado del agua e inseguridad alimentaria, baja participación en prácticas deportivas y mala calidad educativa.

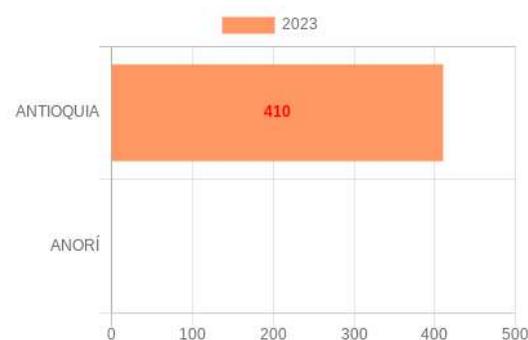
En el componente de Entornos Protectores, los problemas incluyen el riesgo de reclutamiento forzado, abusos y violencia sexual, inseguridad por el alto consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, baja cobertura de vacunación, vías en mal estado, escasa iluminación en espacios públicos y baja participación de esta población en escenarios políticos.

El componente de Realización señala problemas como las escasas oportunidades laborales, concentradas principalmente en la minería, y la alta migración debido a la falta de oportunidades en el municipio. Además, se observa poca tolerancia y respeto hacia las personas con identidades sexuales diversas.

Finalmente, en el componente de Familia, Cuidado y Crianza, se destacan las inadecuadas formas de corrección por parte de los padres hacia niños y niñas, la poca confianza que los jóvenes sienten hacia sus familias y la ausencia de las familias en la participación de espacios educativos.

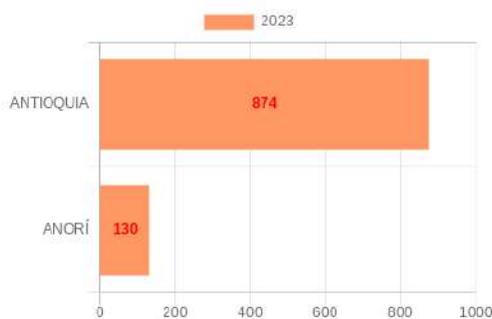
A continuación, se relacionan algunos datos relacionados con la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio; de condiciones relacionadas con la salud como la cobertura de vacunación con pentavalente. También aspectos relacionados con embarazo adolescente y con presuntos delitos sexuales contra menores, que de manera preocupante superan los niveles presentados a nivel departamental.

Gráfica 10. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia



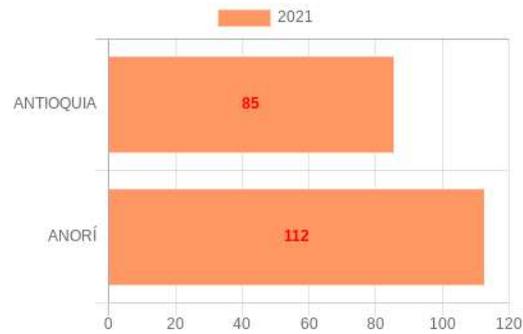
Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

Gráfica 11. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años



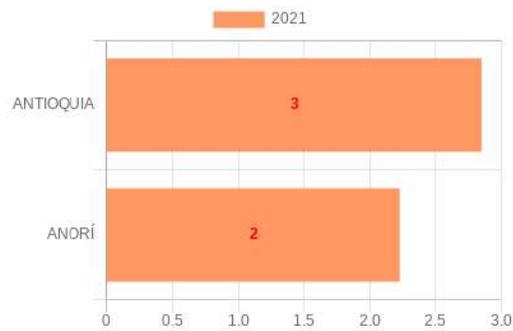
Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

Gráfica 12. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



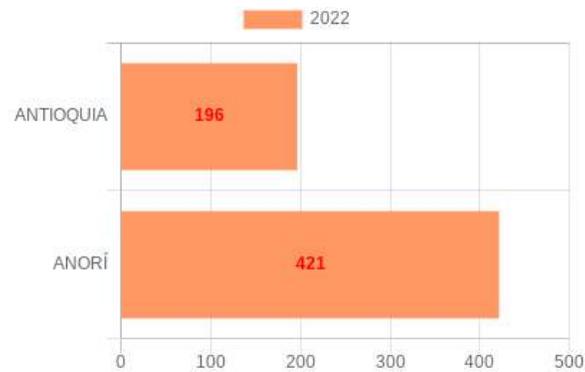
Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

Gráfica 13. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años



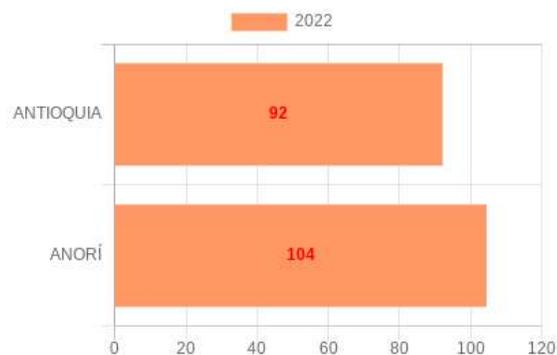
Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

Gráfica 14. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes



Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

Gráfica 15. Gráfica. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Sistema único de información de la niñez (SUIN)

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Con relación a los niños, niñas, y adolescentes, las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>En Providencia deseamos que haya programas de acompañamiento para la infancia y adolescencia.</i></p> <p><i>Necesitamos un puente Tenche Río abajo, ya que a los niños, niñas y adolescentes se les dificulta ir a la escuela a recibir sus clases.</i></p> <p><i>Deseamos que haya espacios de ludotecas para los niños y niñas.</i></p>
--------------------------------------	--

Descripción:

Reconocemos la importancia de priorizar la protección de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por ello, promoveremos la garantía y defensa de sus derechos para asegurar su desarrollo integral y bienestar. Esto se logrará mediante la creación de entornos seguros, la provisión de los insumos necesarios en los centros de desarrollo infantil y el fortalecimiento de las rutas de atención, a través de las siguientes medidas:

Medidas de protección:

- Atender niños y niñas que tienen derechos en riesgo de ser vulnerados o desconocidos
- Procesos de restablecimiento de derechos
- Medidas de protección de violencia en contexto familiar
- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes
- Resocialización o estabilización social para jóvenes infractores.

En relación con las estrategias enmarcadas en el sistema de responsabilidad penal adolescente, el municipio adelantará un convenio con el centro transitorio de atención al menor infractor en Yolombó. También se adelantarán, desde la Secretaría de Gobierno, jornadas de capacitación al menor infractor.

Medidas de promoción:

- Apoyo a los centros de desarrollo infantil.
- Campañas de prevención y conmemoraciones.
- Apoyo técnico para la política pública.
- Estrategias de promoción para el trato digno y cuidado a la población infantil con enfoque étnico y diferencial; de sensibilización contra la explotación infantil; de la importancia de la afiliación al Sisbén y sistema de seguridad social en salud en el recién nacido y campañas de movilización social en torno a la prevención del uso de la pólvora, ejecutadas a través del plan de intervenciones colectivas.

Adicionalmente, se llevarán a cabo, en el marco de los demás programas del actual plan de desarrollo, estrategias de salud con especial impacto en la infancia y adolescencia como la nutrición, inmunoprevención, gestación, salud sexual y reproductiva en la adolescencia, consumo de sustancias; en educación, cultura, recreación y deporte; en atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto e inclusión de comunidades étnicas.

Objetivo:

Fortalecer las rutas de atención y acompañamiento integral a niñas, niños y adolescentes del municipio de Anorí.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Presuntos casos de delito sexual contra niños y niñas entre 0 y 5 años (casi no)	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual	104	0	Secretaría de Salud y bienestar social - Comisaría de familia
Presuntos casos de delito sexual adolescente	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual	421	0	Secretaría de Salud y bienestar social - Comisaría de familia
Violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa	130	0	Secretaría de Salud y bienestar social - Comisaría de familia

Fuente: SUIN

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio en Paz	8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	100	Comisaría de familia - Secretaría de gobierno
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes*	Campañas de promoción realizadas	Número de campañas	100	Secretaría de salud y bienestar social
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número de edificaciones	5	Secretaría de salud y bienestar social – Dirección de educación

Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de edificaciones	2	Secretaría de infraestructura – Secretaría de salud y bienestar social
---	---	-------------------------	---	---

* Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento (actividades del componente transversal con énfasis en niñez del PIC)

Programa: Juventud

Diagnóstico:

El Acuerdo 003 del 30 de mayo de 2023 adoptó la Política Pública de Juventud del Municipio de Anorí, cuyo objetivo es contribuir al respeto y promoción de los derechos y responsabilidades de los y las jóvenes, así como al reconocimiento de sus potencialidades. Esta política favorece su inclusión en la oferta económica, política y social mediante acciones concertadas y orientadas a la promoción de la participación, el compromiso con su formación integral y la mejora de su calidad de vida.

El municipio de Anorí cuenta con un 26.77% de jóvenes entre 14 y 28 años; de los cuales 5,275 son hombres y 2,465 son mujeres (DANE, proyecciones 2022). De estos jóvenes, 2,509 residen en la cabecera municipal y 2,766 en el centro poblado y zonas rurales dispersas.

En el diagnóstico participativo realizado para la construcción de esta Política Pública se identificaron varias problemáticas: deserción escolar, poca oferta de estudios superiores, intolerancia hacia jóvenes, niños y niñas, escaso acompañamiento familiar, baja participación juvenil en espacios culturales, deportivos y de ocio, insuficiente apoyo a emprendimientos juveniles, escasas oportunidades de empleo, enfermedades de transmisión sexual, riesgo de embarazo adolescente y reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, explotación sexual y aumento del consumo de sustancias psicoactivas.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Con relación a los y las jóvenes las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Una de las problemáticas que se encuentra en el municipio es el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.</i></p> <p><i>Hay poco apoyo a los emprendimientos juveniles y poca oferta de empleo.</i></p> <p><i>Hay baja participación juvenil en espacios culturales, deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre.</i></p> <p><i>Se propone generar acciones y programas de interés para el aprovechamiento del tiempo libre.</i></p>
--------------------------------------	---

Descripción:

Nuestra juventud es fundamental para el desarrollo social de Anorí, por lo que diseñaremos e implementaremos estrategias que garanticen mayores oportunidades académicas, laborales, culturales, deportivas, económicas, sociales y políticas para los y las jóvenes. Para ello, fortaleceremos la Política Pública de Juventud, el Consejo Municipal de Juventud y demás grupos y organizaciones juveniles. Promoveremos, de manera transversal en el presente Plan de Desarrollo, el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, en la formación para el trabajo y el emprendimiento, y en un ambiente seguro, libre de discriminación y con condiciones de salud favorables.

Apoyaremos a los jóvenes para que, a partir del conocimiento de sus intereses, aptitudes y habilidades, y de la identificación de los recursos y oportunidades del entorno, estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su formación superior o su vida laboral.

Objetivo del programa:

Aumentar la participación de los y las jóvenes en los diferentes procesos para fortalecer sus capacidades y proyección en el municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Jóvenes que reciben servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	25	Secretaría de Salud y bienestar social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental I	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio en Paz	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Cupos en proceso de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores	Número de personas	100	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural – Dirección de educación

Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número de estrategias	16	Secretaría de Salud y bienestar social
--	---	-----------------------	----	--

Programa: Personas mayores

Diagnóstico:

En Anorí existen dos centros de día, uno en la zona urbana y otro en Libera, así como un comedor que beneficia a 60 personas mayores. Se desarrolla el programa "Puertas Abiertas", enfocado en el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, atendiendo a 70 personas mayores en la zona urbana y a 250 en la zona rural, distribuidos en seis grupos gerontológicos. Por otro lado, el programa Colombia Mayor cuenta con 1,200 beneficiarios. Actualmente, en la modalidad de protección, se tienen tres cupos activos.

Según el DANE, la población mayor de 60 años en el municipio de Anorí es de 2,084 habitantes, lo que representa el 10.61% de la población total, dividida en 1,117 hombres y 967 mujeres.

La voz de la comunidad	<p><i>Con relación a los adultos mayores las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Se sueñan el municipio con mucho apoyo para el adulto mayor, tanto en la zona urbana como en la rural con acompañamiento de gerontóloga en el área rural, y paquetes alimentarios de forma constante para los adultos mayores necesitados.</i></p> <p><i>Como problemáticas en el municipio hay maltrato al adulto mayor, se hace necesario un lugar para que los adultos mayores que están en situación de abandono estén.</i></p> <p><i>Una de las distintas soluciones que proponemos es el acompañamiento psicosocial en torno al adulto mayor y el fortalecimiento de las acciones ya estipuladas.</i></p>
-------------------------------	--

Descripción:

Creemos en la importancia de promover la garantía de derechos e inclusión de nuestras personas adultas mayores para mejorar su atención integral y calidad de vida. Por lo tanto, implementaremos estrategias participativas, como el cabildo mayor y el comité gerontológico, y ampliaremos la cobertura de los diferentes programas de atención al adulto mayor tanto en la zona rural como urbana.

Además, fomentaremos encuentros intergeneracionales que permitan el intercambio cultural con niños, niñas, jóvenes y la comunidad en general. Realizaremos talleres enfocados en la promoción del envejecimiento activo y la conciencia social de la cultura del envejecimiento, enmarcados en el plan de intervenciones colectivas año tras año.

Ampliar la cobertura de programas que benefician a las personas mayores, como el cupo alimentario o el programa "Puertas Abiertas", será uno de nuestros objetivos para los próximos cuatro años. Para ello, adelantaremos gestiones con entidades del sector público y privado.

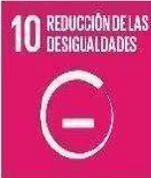
Objetivo del programa:

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con atención integral en los diferentes programas urbano y rural del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Adultos mayores que reciben servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	30	Secretaría de Salud y bienestar social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Equitativo	Pilar 3. Salud

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número de iniciativas	8	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor*	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	80	Secretaría de Salud y bienestar social
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número de centros	2	Secretaría de Salud y bienestar social – Secretaría de Infraestructura

Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número de centros	2	Secretaría de Salud y bienestar social
Servicio de educación informal**	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número de estrategias	40	Secretaría de Salud y bienestar social

*Cupos de alimentación

**Talleres enfocados en la promoción y envejecimiento activo y conciencia social de la cultura del envejecimiento (PIC)

Programa: Personas en situación de discapacidad.

Diagnóstico:

El Municipio cuenta con la Política Pública de Discapacidad mediante el Acuerdo Municipal 009 del 28 de noviembre de 2022, titulado "Por medio del cual se deroga el acuerdo 021 del 29 de diciembre de 2014 y se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social para el Municipio de Anorí". Su objetivo es implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, incentivando el desarrollo físico y mental autónomo e independiente, la rehabilitación y la no discriminación, con el enfoque en fortalecer su inclusión social.

Esta Política Pública se estructura en cuatro ejes estratégicos:

- 1.Participación en la vida política y pública.
- 2.Desarrollo de las capacidades.
- 3.Reconocimiento de la diversidad.
- 4.Garantía jurídica.

Según esta política, en Anorí hay 638 personas en situación de discapacidad, lo que representa el 3.6% de la población total, siendo el 60% hombres y el 40% mujeres.

El 30% de la población en situación de discapacidad, con edades comprendidas entre los 25 y 49 años, forma parte de la población económicamente activa. Sin embargo, la economía informal es prevalente en el municipio, lo que conlleva a la falta de atención relacionada con los riesgos laborales y la prevención de los mismos para esta población. Muchas personas con discapacidad se ven involucradas en esta economía informal, como vendedores ambulantes, donde no se proporcionan las afiliaciones legales al sistema de seguridad.

El 22% corresponde a la población mayor de 60 años, que está en riesgo de deterioro de la salud, especialmente en enfermedades asociadas a la salud mental como el Alzheimer, y situaciones de movilidad que pueden resultar en accidentes generadores de discapacidad.

En cuanto al tipo de discapacidad, 297 personas presentan limitaciones en el movimiento del cuerpo (32.89%) y 271 personas tienen discapacidades del sistema nervioso (30.01%).

Aunque 410 personas cuentan con certificación como personas en situación de discapacidad a partir del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, solo una fracción de ellas, 297, han sido incluidas en la mencionada certificación. Además, se dispone de una casa del discapacitado, cedida en contrato de comodato al hospital San Juan de Dios, desde donde se ofrecen servicios de fisioterapia a la población.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad los habitantes manifiestan que:</i></p> <p><i>Nos soñamos con un municipio que sea inclusivo para todos sin importar su condición, con mayor participación de las personas con discapacidad en espacios deportivos y culturales.</i></p> <p><i>Como problemáticas encontramos que hay poco apoyo a las familias cuidadoras, y falta recursos por parte de las familias y se recibe poco apoyo de las entidades municipales.</i></p> <p><i>Una de las alternativas de solución es tener una escuela (aula) de apoyo psicopedagógico para las personas con algún tipo de discapacidad.</i></p>
--------------------------------------	---

Descripción:

Buscamos mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad mediante la promoción de la rehabilitación, la participación ciudadana y la inclusión social en diversos ámbitos como laborales, deportivos, culturales y educativos. Asimismo, nos proponemos establecer un programa especial de apoyo a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, que incluya iniciativas relacionadas con emprendimientos, empleo y educación. Además, respaldaremos la institucionalización del día conmemorativo de las personas en situación de discapacidad.

Objetivo:

Aumentar la cobertura de atención de personas con discapacidad en los diferentes programas del municipio y promover su participación en los diferentes escenarios de toma de decisiones.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Personas en situación de discapacidad que reciben servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	30	Secretaría de salud y bienestar social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
-----------------------------	---	------------------------------------	-----------------------	------

Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio en Paz	Pilar 3. Salud
--	--	---	-------------------	----------------

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	200	Secretaría de salud y bienestar social
Servicio de educación informal**	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número de estrategias	40	Secretaría de salud y bienestar social
Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Número de iniciativas	Número de iniciativas	8	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural – Secretaría de Salud y Bienestar Social
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias implementadas	Número de estrategias	8	Secretaría de salud y bienestar social

** Estrategias de educación y acompañamiento a familias con personas en situación de discapacidad (PIC)

Programa: Comunidades étnicas

Diagnóstico:

En el Municipio de Anorí se han caracterizado 220 indígenas pertenecientes a tres cabildos indígenas, los cuales están compuestos por 71 familias y están distribuidos de la siguiente manera: el cabildo Senú cuenta con 166 personas y 48 familias, el cabildo Los Guamos tiene 24 personas y 8 familias, y el Cabildo Dios Drúa está integrado por 30 personas y 15 familias. Estos tres cabildos están reconocidos por el municipio a través de un acto administrativo, y han sido censados e identificados. Se encuentran ubicados en la vereda Tenche y el corregimiento de Liberia.

En cuanto a la población afrodescendiente, esta está asentada principalmente en el corregimiento de Liberia. Según el último censo realizado, se registraron 153 familias, compuestas por 203 mujeres y 197 hombres. Sin embargo, esta población es considerada flotante debido a que, debido al ejercicio de la minería, muchos migran hacia municipios cercanos como Zaragoza.

A continuación, se presenta la distribución por sexo y el total de personas:

Gráfica 16. Comunidades étnicas por sexo



Fuente: Plan municipal de diversidad étnica

Actualmente el municipio de Anorí tiene Plan municipal de diversidad étnica Anorí 2023 – 2033, el cual tiene como objetivo general: *"formular actividades enfocadas en el fortalecimiento de procesos y disminución de brechas de las comunidades étnicas del municipio de Anorí para el año 2023-2033"* y tiene 8 componentes que comprenden lo siguiente:

1. Componente de construcción cultural.
2. Autonomía económica y acceso a activos
3. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos.
4. Educación y deporte con enfoque diferencial.
5. Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.
6. Construcción de paz (paz y postconflicto).
7. Vivienda.
8. Infraestructura.

<p>¿Qué dicen nuestras comunidades étnicas?</p>	<p><i>Las comunidades étnicas del municipio de Anorí manifiestan que:</i></p> <p><i>Nos soñamos con un municipio sostenible, con nuestro territorio propio, con un resguardo totalmente construido, ampliado y saneado, y reconocido ante el ministerio del interior.</i></p> <p><i>Solicitamos que en el plan de desarrollo queden contempladas las iniciativas PDET caracterizadas como propia étnica</i></p> <p><i>Que los proyectos que se ejecuten para dar cumplimiento a esas iniciativas se localicen donde efectivamente están asentadas las comunidades (no en zona rural)</i></p> <p><i>Que se atienda al corregimiento de Liberia, considerando las características étnicas de la población que habita en esta zona.</i></p>
---	--

Descripción:

El desarrollo de Anorí está estrechamente vinculado al reconocimiento de la diversidad y la importancia de las comunidades étnicas que habitan nuestro territorio. Por este motivo, nos comprometemos a garantizar el reconocimiento de sus derechos, la preservación del conocimiento ancestral y la valoración de su contribución a la identidad municipal.

Apoyaremos el fortalecimiento de las instancias de participación y organización, como los tres cabildos indígenas y el consejo comunitario, con especial atención en el corregimiento de Liberia. Promoveremos la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a estas comunidades, teniendo en cuenta las particularidades de sus tradiciones, saberes ancestrales y su territorio.

Durante los próximos cuatro años, priorizaremos todos los procesos de reconocimiento y atención de las comunidades indígenas y afrodescendientes enmarcados en los planes de vida y planes de salvaguarda. Implementaremos acciones concretas orientadas a hacer realidad estos compromisos. Estas acciones también buscarán dar seguimiento a las iniciativas catalogadas como propias de las comunidades étnicas en el municipio, en el contexto de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Objetivo del programa:

Fortalecer la participación y el empoderamiento de los grupos étnicos en el municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Grupos étnicos que reciben servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	50	Secretaría de Salud y bienestar social - Dirección de educación

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio en Paz	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número de iniciativas	4	Secretaría de salud y bienestar
Servicio de acompañamiento o a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	Número de planes	2	Secretaría de salud y bienestar social

<p>Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media</p>	<p>Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo</p>	<p>Número de entidades y organizaciones</p>	<p>1</p>	<p>Dirección de educación</p>
--	---	---	----------	-------------------------------



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Alcaldía de Anorí

**Juntos por un territorio en paz,
garante de los derechos de las
víctimas y del desarrollo con
enfoque territorial**

**PDET
Programa "Juntos Por
Las Víctimas"**

Fundamento normativo:

La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

“ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones; en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. (...). Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.”

Por otra parte, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales” (artículo 1).

Con fundamento en lo señalado, el departamento de Antioquia expidió la ordenanza No. 42 de 16 de diciembre de 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GESTIONAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/Documentos/Bajo%20Cauca/1_ORDENANZA-ANTIOQUIA.pdf

En este sentido, el municipio de Anorí expidió el Acuerdo No.008 de 06 de julio de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA" conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional. Este Acuerdo, se puede consultar mediante el siguiente enlace:

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/ANORI-ANTIOQUIA-ACUERDO.pdf>

El plan de desarrollo y su articulación con el PDET

Objetivos de los PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

<p>El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales</p>	<p>Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural</p>	<p>Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias</p>
<p>Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común: la paz</p>	<p>Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto</p>	<p>Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.</p>

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

El Plan de Desarrollo Municipal “HAGÁMOSLO JUNTOS” incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá lograr mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

El municipio de Anorí hace parte de la Subregión PDET Subregión Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, junto con: Amalfi, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Tarazá, Segovia, Valdivia, Zaragoza.

Retos para la transformación regional PDET

El municipio de Anorí fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios a saber:

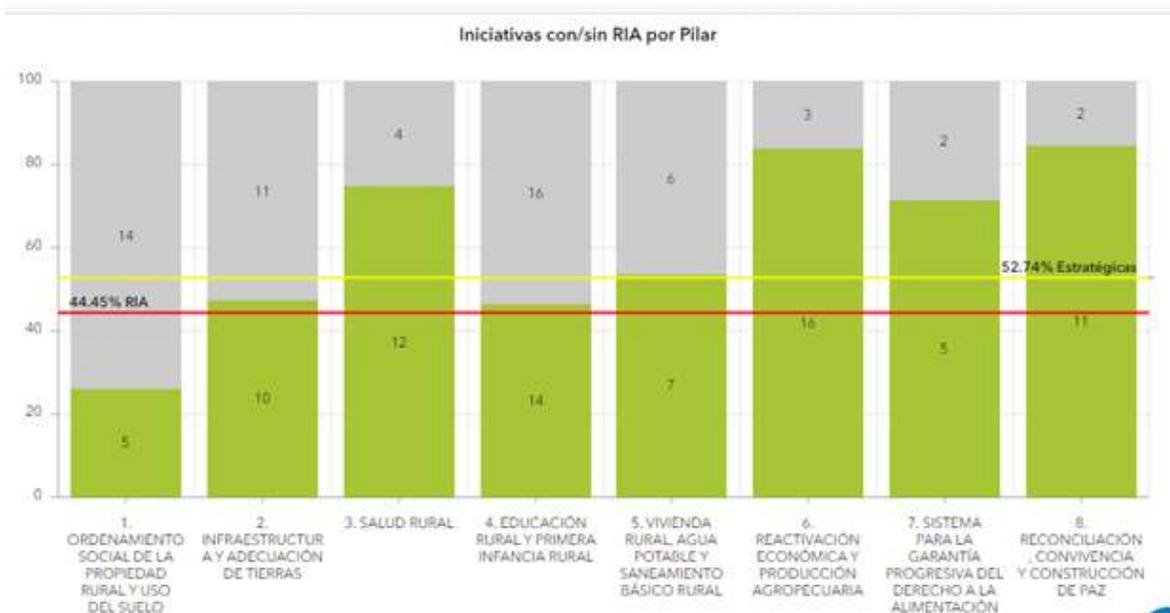
	<p>Mayores niveles de pobreza. La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Anorí: 53,3 Entre tanto, el IPM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del 49,41. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.</p>
	<p>Mayor afectación del conflicto armado De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Anorí presenta un valor de indicador 5 que corresponde a la categoría Muy Alto.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Anorí se registró: Año 2016: 661,7 hectáreas Año 2022: 1540,74 hectáreas Variación: Aumentó 132,85%</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Anorí: 17,67</p>

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del **45,72**.
El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: ART, 2024

Iniciativas PDET en el municipio de Anorí

Gráfica 17. Iniciativas por pilar



Fuente: ART, 2024

El municipio de Anorí tiene el 57% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Tabla 6. Iniciativas PATR PDET municipio de Anorí

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
138	57%	80	43%	58

ART, 2024

Anorí cuenta con 138 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 19 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 21 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 16 al pilar de Salud Rural; 30 al pilar de Educación Rural; 13 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 19 al pilar de Reactivación Económica; 7 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 13 pilar de Reconciliación y Paz (ver tabla)

Tabla 7. Iniciativas PATR PDET municipio de Anorí

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Tota l	RIA	Tota l	RIA	Tota l	RIA	Tota l	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	19	5	1	0	18	5	2	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	21	10	0	0	21	10	0	0
Pilar 3. Salud Rural	16	12	0	0	6	5	6	5
Pilar 4. Educación Rural	30	14	1	0	28	13	9	4
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	7	0	0	13	7	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	19	16	0	0	9	6	2	2
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	7	6	0	0	7	6	0	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	13	10	1	1	12	9	9	7

Total	138	80	3	1	114	61	28	18
-------	-----	----	---	---	-----	----	----	----

ART, 2024

Para el municipio se han priorizado 31 iniciativas 22% del total de iniciativas del municipio y en 7% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 8. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Anorí

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	18
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	2
Número de iniciativas únicas priorizadas		31

ART, 2024

Incorporación de las iniciativas PDET en el plan de desarrollo:

La armonización entre las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y las iniciativas PDET se traducirá en la activación e implementación de estas iniciativas durante los próximos cuatro años. Esto se logrará mediante la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, así como la formación de alianzas para la paz. Estas alianzas surgirán de la corresponsabilidad de diversas entidades a nivel nacional y territorial, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y otros aliados, en el marco de la planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y los Planes Sectoriales, todos los cuales

contribuyen a las transformaciones territoriales.

Esta alineación se materializará en los procesos de planificación, utilizando los indicadores de producto establecidos por el municipio de Anorí para definir sus metas con respecto a las iniciativas PATR, las cuales están vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

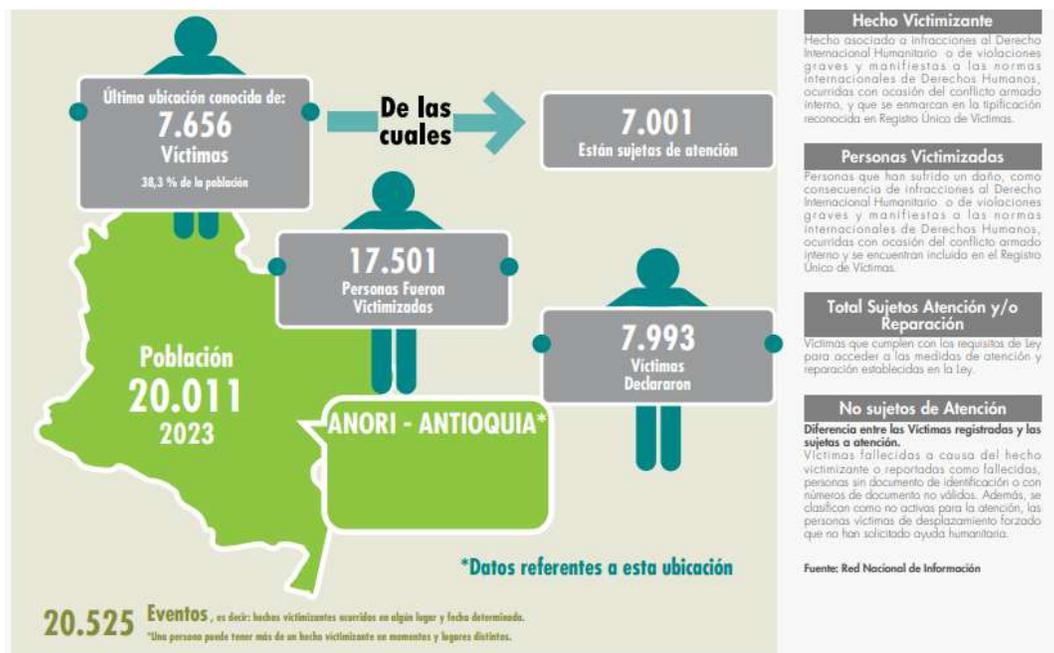
- Consultar anexo

Programa: Víctimas

Es fundamental fortalecer los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado siguiendo los lineamientos de la Ley 1448 de 2011. Por eso buscaremos acompañar y apoyar a la población víctima para fomentar la reconciliación, la justicia social y la construcción de la paz en el municipio de Anorí.

Diagnóstico:

Ilustración 3. Caracterización población víctima



Fuente: Unidad para las víctimas

En la siguiente tabla se presenta el registro de víctimas por hecho victimizante con reporte desde el año 1985 con fecha de corte al 31 de enero de 2024.

Tabla. Registro de víctimas por hecho victimizante (1985 - 2024)

Hecho Victimizante	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	127
Amenaza	1044
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	32
Desaparición forzada	329
Desplazamiento forzado	16.773
Homicidio	1.606
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	182
Secuestro	31
Tortura	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades relacionadas con grupos armados	31
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	154
Lesiones Personales Físicas	106
Lesiones Personales Psicológicas	18

Confinamiento	0
Sin información	123
Total	20.561

Fuente: Unidad para las víctimas

En la siguiente tabla, se puede observar el hecho victimizante con relación al número de víctimas de forma directa e indirecta con reporte desde el año 1985 con fecha de corte al 31 de enero de 2024.

Tabla 9. Víctimas directas e indirectas por hecho victimizante (1985-2024)

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	51.747	142.738
Homicidio	277.032	823.390
Secuestro	35.150	3.004

Fuente: Unidad para las víctimas

A continuación, se presenta el reporte con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2023 con relación a la ocurrencia y a la declaración de hechos victimizantes vigencia 2023.

Tabla 10. Ocurrencia, declaraciones y eventos de hechos victimizantes (2023)

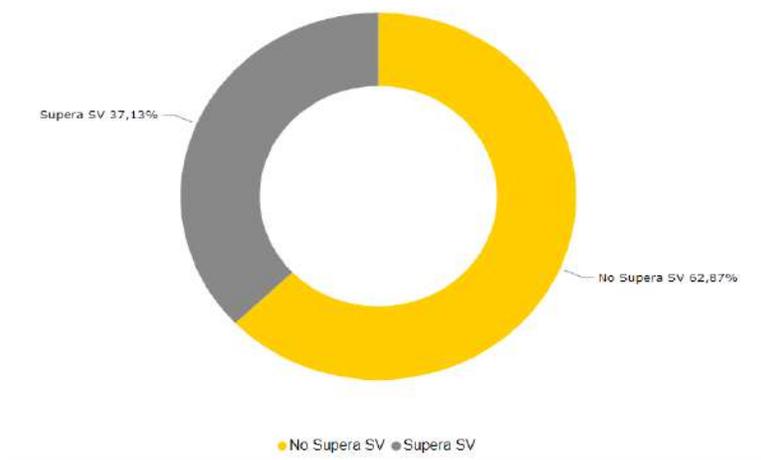
Hecho	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Eventos
Amenaza	83	20	103

Desplazamiento forzado	126	47	173
Homicidio	12	0	12
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	1	1
Total	222	68	289

Fuente: Unidad para las víctimas

La siguiente tabla nos indica que el 62,87% de la población víctima no supera la situación de vulnerabilidad y solo el 37.13% la ha superado.

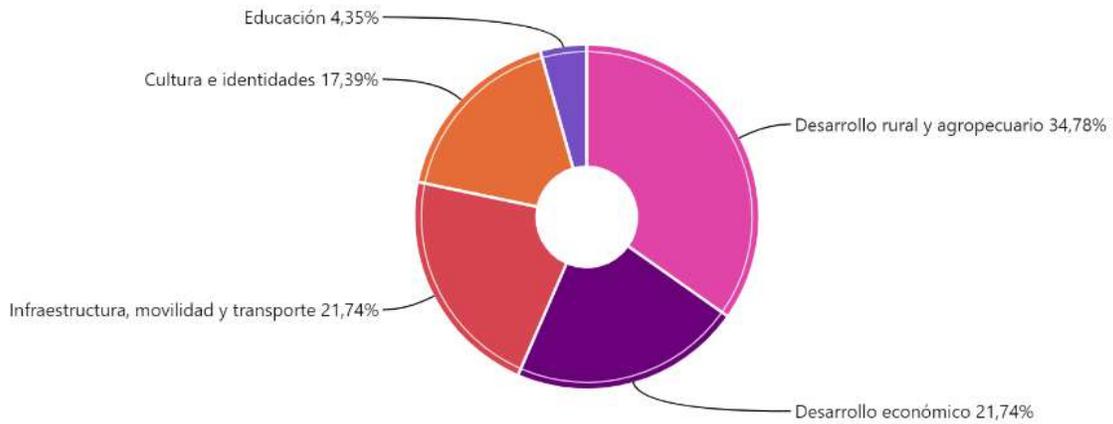
Gráfica.18 Superación de vulnerabilidad de población víctima



Fuente: datos de paz- Unidad de Víctimas 2024

En el marco de la construcción de la Agenda Antioquia 2040, las víctimas del municipio se manifestaron sobre su ideal de municipio y del departamento. A partir del análisis del ejercicio participativo, se identificó que las principales demandas se centran en el desarrollo rural y agropecuario, desarrollo económico e infraestructura de transporte.

Gráfica 19. Demandas de la población víctima



Fuente: Agenda Antioquia 2040

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Los habitantes manifiestan con relación a la población víctima que:</i></p> <p><i>Una de las problemáticas más encontradas fue el desplazamiento y la desaparición forzada de los habitantes del territorio, esto sumado al reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley y amenazas a líderes sociales</i></p> <p><i>Asimismo, las personas manifiestan su deseo de que las víctimas reciban reparación desde una perspectiva integral. Sueñan con ver su municipio en paz, con oportunidades de desarrollo en áreas como lo comercial, laboral, educativo y de salud. Anhelan un lugar donde los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por el conflicto y puedan crecer en un entorno de paz.</i></p>
--------------------------------------	---

Objetivo del programa:

Fortalecer el acompañamiento integral a la población víctima del conflicto armado.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Población víctima que recibe servicios de atención integral con enfoque diferencial	Porcentaje	N/A	40	Secretaría de Gobierno Secretaría de Salud Dirección de educación

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	  	Territorio en Paz	Transversal a los 8 pilares

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Documento de planeación	Documentos elaborados	Número de documentos	2	Secretaría de gobierno
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	8	Secretaría de gobierno
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	Número de víctimas	4000	Secretaría de gobierno
Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	Número	1	Secretaría de gobierno
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número de hogares	80	Secretaría de gobierno
Servicio de asistencia funeraria	Recursos entregados en asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	5	Secretaría de gobierno
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y	Víctimas reconocidas, recordadas y	Número de víctimas	7656	Secretaría de gobierno

acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	dignificadas por el Estado.			
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias implementadas	número de estrategias	8	Secretaría de gobierno
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	1	Secretaría de gobierno
Casa de victimas	Gestión			

Relación de los componentes de la Política Pública de Víctimas con el Plan de Desarrollo.

Componente	Medida	Acciones	Producto	Indicador
Prevención y protección	Prevención temprana	Formular o actualizar el plan de prevención integral	Documento de planeación	Número de documentos
	Prevención urgente	Formular o actualizar el plan de prevención de contingencia	Documento de planeación	Número de documentos
	Protección de personas y colectivos			
	Protección de personas y colectivos	Adoptar medidas especiales para personas o colectivos en situación de riesgo	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas

Asistencia y atención	Información y orientación	Brindar información y orientación a víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas
		Garantizar el funcionamiento del centro regional de víctimas (o punto de atención)	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotadosju	Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados
	Ayuda humanitaria inmediata	Garantizar ayuda humanitaria a víctimas (hechos diferentes a desplazamiento)	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria
	Atención humanitaria inmediata	Garantizar ayuda humanitaria a víctimas de desplazamiento	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares víctimas con atención humanitaria
	Asistencia funeraria	Garantizar la asistencia funeraria	Servicio de asistencia funeraria	Recursos entregados en asistencia funeraria
Reparación integral	Satisfacción	Medidas de satisfacción (preservar y honrar memoria de víctimas)	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.

			conflicto armado	
Transversal	Participación	Elecciones periódicas mesa de participación	Servicio de promoción a la participación ciudadana	número de estrategias
		Garantizar el funcionamiento de la mesa de participación	Servicio de promoción a la participación ciudadana	número de estrategias
	Sistemas de información	Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información (POSI)	"Servicios de información implementados"	Sistemas de información implementados

***Las acciones en materia de salud, educación y seguridad alimentaria del componente de asistencia y atención pueden verse reflejadas en los correspondientes programas.**

**Línea estratégica 2:
Desarrollo sostenible,
ordenamiento territorial
y justicia ambiental**



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Alcaldía de Anorí

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO SOSTENIBLE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

Propósito

Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario, la preservación del medio ambiente y la conectividad vial, poniendo en el centro el papel fundamental de nuestros campesinos y campesinas en el desarrollo del municipio y garantizando así un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental y la movilidad sostenible en Anorí.

Programa: Desarrollo agropecuario

Diagnóstico:

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2021, el porcentaje de hogares pobres en Anorí es del 7,5% siendo menor al promedio de la subregión Nordeste (9,2).

Gráfica.20 Porcentaje de hogares pobres

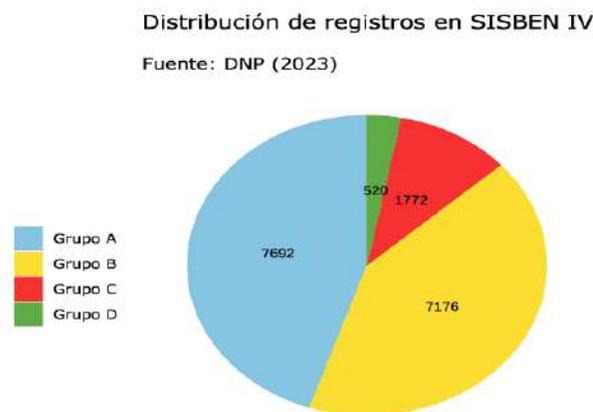


Fuente: Terridata

Basado en la información del DNP, en Anorí hay 17160 personas inscritas en la base de datos de SISBEN IV, de las cuales 7692 (44,8%) pertenecen al grupo A: Población en extrema pobreza; 7176 (41,8%) pertenecen al grupo B: pobreza

Cantidad de iniciativas en Anorí por pilar PDET moderada; 1772 (10,3%) pertenecen al grupo C: población vulnerable y 520 (3%) pertenecen al grupo D: clasificados como población no pobre, no vulnerable.

Gráfica.21 Cantidad de iniciativas en Anorí por pilar PDET



Fuente: Terridata

Esta información revela una situación preocupante en Anorí en términos de pobreza y vulnerabilidad, ya que casi toda la población se encuentra en condiciones de extrema pobreza o pobreza moderada. Por lo tanto, es fundamental que el presente plan de desarrollo se enfoque en mejorar la calidad de vida de la población y reducir las brechas y desigualdades que agravan los problemas del territorio.

Según el programa agropecuario municipal, una parte considerable del territorio agropecuario del municipio de Anorí se destina a la ganadería, la principal actividad económica. Además, los cultivos de caña, café, y en menor medida yuca, plátano, maíz y frijol, también son característicos de la economía del municipio. Sin embargo, la falta de cualificación técnica y empresarial impide generar valor agregado a estos productos, limitando así el aumento de los ingresos de la población a través de su comercialización.

Tabla 11. Actividad agrícola municipal por área, rendimiento y producción

5.1. RESUMEN ACTIVIDAD AGRICOLA MUNICIPAL⁴

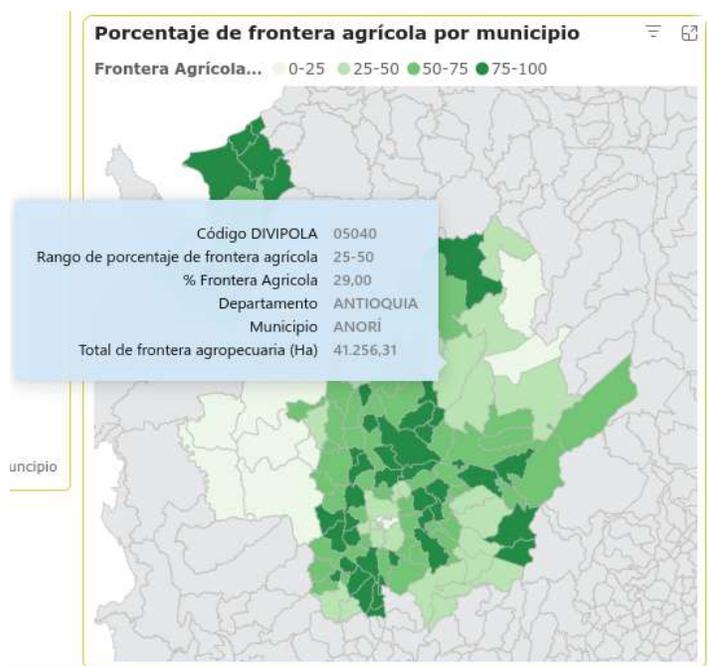
ACTIVIDAD	ÁREA	ÁREA	RENDIMIENTO	PRODUCCIÓN
	ESTABLECIDA A 2021 (ha)	COSECHADA 2021 (ha)	ESTIMADO (ton/ha)	OBTENIDA (ton)
CAÑA P.	741	741	7.0	5187
CACAO	250	250	0.6	150
MAÍZ	60	5	0.7	3.5
FRIJOL	40	10	0.9	9
YUCA	70	60	10	600
PLÁTANO	4	3	0	0

SECTOR CAFETERO⁵

DATOS CAFETEROS MUNICIPALES GENERALES	
Veredas Cafeteras	27
Número de Caficultores	351
Hectáreas en Café	278
Hectáreas en Café Productivas	253
Número de fincas cafeteras	366
INDICADORES TÉCNICOS DE LA CAFICULTURA	
Indicador	Municipio
Tamaño Promedio (Ha/Caficultor)	0,79
Tecnificación (% de café tecnificado joven)	88,21%
Edad promedio (años)	6,1

Fuente: Programa agropecuario municipal 2020-2023

Diagrama 3. Frontera agrícola del municipio de Anorí



Fuente: SISPT a partir de la UPRA.

La gráfica anterior muestra el porcentaje de frontera agrícola del municipio, que abarca 41,256 hectáreas (29% del área total del municipio), adecuadas para la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. No obstante, como se detalla más adelante, una problemática presente en el municipio es la conflictividad en los usos del suelo, causada en gran medida por la informalidad de algunas actividades, como la minería, y la desactualización del esquema de ordenamiento territorial (vigente mediante el acuerdo 008 de 2004).

Actividad pecuaria

El sector pecuario lo caracterizan actividades como la ganadería, la porcicultura; seguido de especies menores como la avicultura. El resumen es el siguiente:

Tabla 12. Inventario bovino

TERNERA S < 1 AÑO	TERNERO S < 1 AÑO	HEMBRA S 1 - 2 AÑOS	MACHO S 1 - 2 AÑOS	HEMBRA S 2 - 3 AÑOS	MACHO S 2 - 3 AÑOS	HEMBRA S > 3 AÑOS	MACHO S > 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS
5.264	4.959	4.344	5.489	4.024	2.637	11.949	1.006	39.672

Fuente: Censo nacional bovino 2023, ICA.

Tabla. Fincas con ganado bovino

No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 O MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS
613	166	82	1	862

Fuente: Censo nacional bovino 2023, ICA.

Tabla. Inventario porcino traspatio

Hembras Cría - TRASPATIO	Hembras Reemplazo - TRASPATIO	Machos Reproductores - TRASPATIO	Porcinos Levante & Ceba - TRASPATIO	TOTAL CERDOS TRASPATIO	TOTAL PREDIOS TRASPATIO
73	33	28	1.449	1.583	293

Fuente: Censo nacional porcino 2023, ICA.

Tabla. Inventario porcino comercial familiar

Hembras Cría - COMERCIAL FAMILIAR	Hembras Reemplazo - COMERCIAL FAMILIAR	Machos Reproductores - COMERCIAL FAMILIAR	Porcinos Levante & Ceba - COMERCIAL FAMILIAR	TOTAL PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR - 2021	TOTAL PREDIOS PORCINOS COMERCIAL FAMILIAR
126	16	14	1.351	1.507	36

Fuente: Censo nacional porcino 2023, ICA.

Tabla. Inventario porcino comercial industrial.

Hembras Cría - COMERCIAL INDUSTRIAL	Hembras Reemplazo - COMERCIAL INDUSTRIAL	Machos Reproductores - COMERCIAL INDUSTRIAL	Porcinos Levante & Ceba - COMERCIAL INDUSTRIAL	TOTAL PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL - 2021	TOTAL PREDIOS PORCINOS COMERCIAL INDUSTRIAL
23	2	1	460	486	2

Fuente: Censo nacional porcino 2023, ICA.

Tabla. Inventario porcino total

TOTAL HEMBRAS CRÍA	TOTAL HEMBRAS REEMPLAZO	TOTAL MACHOS REPRODUCTORES	TOTAL LEVANTE & CEBAS	TOTAL CERDOS	TOTAL PREDIOS PORCICOLAS
222	51	43	3260	3576	331

Fuente: Censo nacional porcino 2023, ICA.

Tabla. Inventario avícola

TOTAL AVES TRASPATIO	TOTAL PREDIOS AVES TRASPATIO	TOTAL AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO	TOTAL PREDIOS AVICOLAS MAS PREDIOS TRASPATIO
7.500	71	7.500	71

Fuente: Censo nacional aves 2023, ICA.

Para el sector agropecuario se identifican problemas como la alta incidencia de plagas, la baja disponibilidad de alimentos a nivel de parcelas, insuficiente mano de obra familiar, cultivos de baja productividad y rendimiento por hectárea, alta dependencia de insumos externos, inexistente elaboración de abonos orgánicos, entre otros; que pese a las iniciativas adelantadas en el pasado no se han superado.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Desde el componente agropecuario, las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Nos soñamos que los pequeños productores de bovinos tengan apoyo en cuanto a la negociación, para ser más productivos.</i></p> <p><i>Necesitamos más apoyo a los campesinos, estudios técnicos para saber que cultivar.</i></p> <p><i>Proyectos productivos.</i></p> <p><i>En el corregimiento de Liberia necesitamos una plaza de mercado para los campesinos.</i></p> <p><i>Una de las soluciones que encontramos es que en el municipio se formen cooperativas para que los campesinos comercialicen sus productos.</i></p> <p><i>También deseamos un apoyo a los ganaderos mediante un proyecto de mejora genética al bovino.</i></p>
--------------------------------------	---

Descripción:

Impulsar el desarrollo rural del municipio es esencial para el bienestar de nuestra población. Por ello, nos proponemos promover estrategias integrales de fomento a la productividad que beneficien a las cuatro zonas, con la participación de la comunidad y de diversos sectores sociales. Entre nuestras prioridades para los próximos cuatro años están el fortalecimiento de las asociaciones productivas de campesinos, mujeres, jóvenes, personas mayores, víctimas del conflicto y la población en general, así como la garantía de la seguridad alimentaria.

Objetivo del programa: Promover la competitividad del sector agropecuario y el aumento de la productividad de los principales cultivos del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Rendimiento del cultivo del cacao	Toneladas por hectárea	0.6	0.8	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Rendimiento de la caña panelera	Toneladas por hectárea	7	7.2	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Rendimiento del cultivo de café	Toneladas por hectárea	1.1	1.3	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Inventario bovino	Número de animales	39672	39700	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
<p>Línea estratégica</p> <p>Derecho humano a la alimentación</p> <p>Seguridad humana y justicia social</p>	<p>Línea estratégica</p> <p>Inversión, desde la confianza</p>	  	<p>Territorio Competitivo</p>	<p>Pilar 6: reactivación económica y producción agropecuaria.</p>

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número de asociaciones	6	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número de asociaciones	4	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales	500	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados	Número de proyectos	24	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores	80	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético	Número de especies	1	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
documento de planeación	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	6	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número de hogares	200	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo a las	Familias con proyectos de	Número de familias	200	Secretaría de desarrollo

unidades productivas para el autosostenimiento y seguridad alimentaria	autosostenimiento y seguridad alimentaria implementados			Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Número de organizaciones	24	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número de plantas de beneficio	1	Secretaría de infraestructura – Secretaría de Desarrollo Comunitario, Rural y Ambiental
Plaza de ferias adecuada	Plaza de Ferias adecuada	Número de plazas de ferias	1	Secretaría de infraestructura – Secretaría de Desarrollo Comunitario, Rural y Ambiental

Programa: Por el desarrollo vial e infraestructura pública

Diagnóstico:

En cuanto a la infraestructura vial, Anorí cuenta con las siguientes vías terciarias, todas bajo la competencia del municipio, que sirven principalmente para actividades como la ganadería de doble propósito, la producción de caña panelera y la extracción de oro. En general, el estado de estas vías es regular o malo, lo que hace indispensable su mantenimiento rutinario.

Tabla 13. Estado de vías terciarias

NOMBRE VÍA	VEREDA O CENTRO POBLADO	SUPERFICIE	ESTADO
El Bohío - La Casita	Montefrío, Pajonal, La Casita	Afirmado	Regular
Anorí - Santa Gertrudis	Santa Gertrudis	Tierra	Malo
El Banco - Aguada Porce	El Banco, Puerto Rico, Paraje la Aguada Porce.	Placa Huella - Afirmado – Tierra	Malo
El Carmen - Concha Arriba	El Carmen - Concha Arriba	Placa Huella - Afirmado – Tierra	Malo
Anorí - Dos Bocas	Bolívar, Puerto Rico, El Banco, El Carmen, Cruces, Concha Arriba, Concha Media, Concha Abajo, La Esperanza, Madreseca, Los Trozos, Providencia, Corregimiento de Liberia.	Tierra	Malo

La Plancha - Santo Domingo	La Plancha, Santo Domingo, Chagualito	Tierra	Malo
La Plancha - Santiago	La Plancha, Santa Inés, Santiago, Solano	Placa Huella - Afirmado - Tierra	Regular
La primavera - La Guayana	La primavera, La Guayana	Tierra	Malo
Anorí - La Plancha	Lomitas, Santa Gertrudis, La Plancha, Santo Domingo, Santiago, La Trinidad, La Primavera, La Guayana, Las Nieves, Santa Inés, San Isidro, El Carmín, Solano, Chagualito, Chagualo Arriba.	Tierra	Malo
La primavera - Las Nieves	La primavera, La Trinidad, Las Nieves, Paraje San José, Paraje La Divisa, Paraje Las Cruces	Placa Huella - Afirmado - Tierra	Regular
La Meseta - Chagualo Abajo	La Meseta, Cristalina, Chagualo Abajo, Miraflores, Tabacal Arriba	Afirmado	Regular
Alto de Anorí - Chagualo Arriba	Chagualo Arriba, Chagualito	Afirmado	Regular

Madreseca - Tenche Salino	Madreseca, Tacamocho, Tenche Salino, Tenche Limón, La Esperanza, Los Trozos	Placa Huella - Afirmado – Tierra	Malo

Fuente: Secretaría de Infraestructura y obras públicas

La voz de la comunidad	<p><i>Con relación al componente de infraestructura vial los habitantes manifiestan que:</i></p> <p><i>Hay deterioro en las vías terciarias, trochas y ramadales.</i></p> <p><i>Hay una sobre población de vehículos que genera embotellamiento en las vías públicas.</i></p> <p><i>Hay falta de cultura vial.</i></p> <p><i>Actualmente hay problemáticas de movilidad en el colegio.</i></p> <p><i>Proponemos que haya un día de pico y placa para las motos y formación en inteligencia y movilidad vial.</i></p>
-------------------------------	--

Descripción:

El desarrollo económico y la competitividad de las actividades productivas del municipio dependen de la infraestructura vial. Por ello, mejoraremos las condiciones de la red vial terciaria y, junto con la comunidad, promoveremos una movilidad sostenible y segura en Anorí.

Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de la red vial terciaria del municipio para incidir en el desarrollo de la economía y favorecer la movilidad de nuestros habitantes.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	5	10	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Fuente: Secretaría de planeación

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Inversión, desde la confianza	 	Territorio Competitivo	Pilar 1. Infraestructura y adecuación de tierras

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	50	Secretaría de infraestructura
Placa huella construida	Placa huella construida	Metros lineales	1.000	Secretaría de infraestructura

vía urbana mejorada	vía urbana mejorada	kilómetros de vías urbana	1	Secretaría de infraestructura
Vía urbana rehabilitada	vía urbana rehabilitada		1	Secretaría de infraestructura
Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Puente de la red vial urbana con mantenimiento periódico	Número de puentes	1	Secretaría de infraestructura
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	300	Secretaría de infraestructura
Puentes peatonales construidos	Puentes peatonales construidos	Número	1	Secretaría de infraestructura
Puentes peatonales rehabilitados	Puentes peatonales rehabilitados	Número	4	Secretaría de infraestructura
Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	1	Secretaría de infraestructura
Estudios de reinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Número de estudios de preinversión	1	Secretaría de infraestructura

Programa: Sostenibilidad ambiental

Diagnóstico:

Hidrología.

Según el Plan Territorial Ambiental del municipio de Anorí (2022), la principal cuenca hidrográfica del territorio es la red de drenaje del Río Nechí, que abarca aproximadamente 120,120 hectáreas, equivalente al 85% del área total del municipio. En segundo lugar, se encuentra la cuenca del río Porce, que representa el 15% del territorio municipal.

La principal fuente de abastecimiento del municipio es el río Anorí, a través de la quebrada La Serrana, con una oferta hídrica de 660,994,560 metros cúbicos anuales en temporada de lluvias y 221,067,360 metros cúbicos en temporada de estiaje. La demanda del recurso hídrico se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 14. Demanda de recurso hídrico

Demanda	Uso				
	Doméstico	Pecuario	Agrícola	industrial	Total
m ³ /año	1.004.518	135.582	2.190	451.468.044	452.610.334

Fuente: (CORANTIOQUIA, 2019).

Puede constatar que el uso industrial es el de mayor participación, debido a la generación de energía hidroeléctrica en dos microcentrales ubicadas en la vereda Providencia, de la compañía Mineros Aluvial.

Ecosistemas:

El municipio está vinculado a esquemas regionales de protección y conservación de ecosistemas de alto valor ecológico y ambiental, como el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cacica Noría y la Reserva Natural Bajo Cauca Nechí. Cada una de estas áreas alberga una variedad de especies de fauna y flora, y cuenta con una caracterización mediante zonas de manejo que regulan su territorio.

Usos del suelo y conflictividad en torno a ellos.

Los principales usos del suelo en el municipio están relacionados con las siguientes categorías: zonas de extracción minera (27.8 hectáreas o 0.0% del territorio), bosques (73,127 hectáreas o 51%), pastos (27,497 hectáreas o 19.5%), mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales (32,341 hectáreas o 23%), arbustales (4,764 hectáreas o 3.4%), vegetación secundaria (2,607 hectáreas o 1.9%), ríos (349 hectáreas o 0.2%) y cuerpos de agua artificiales (106 hectáreas o 0.1%) (Plan Territorial Ambiental, 2022).

Por otra parte, las áreas donde se presenta conflicto en el uso del suelo, principalmente debido a la sobreutilización por actividades ganaderas, son las siguientes:

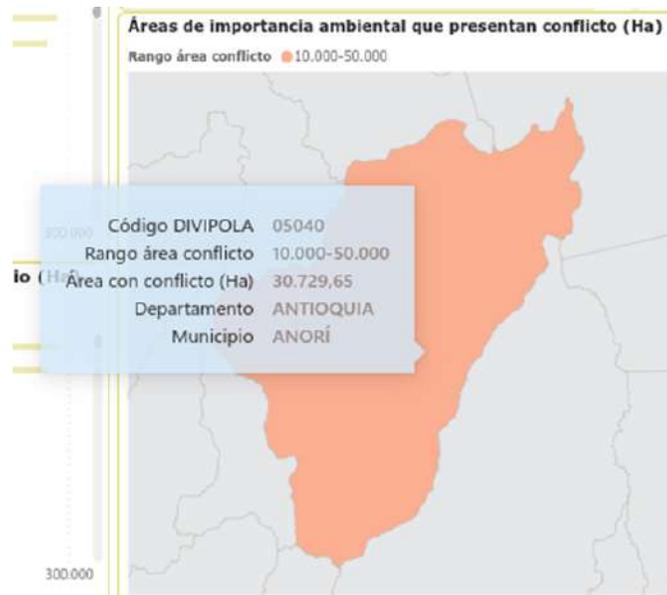
Tabla 15. Áreas con conflicto de uso de suelo en Anorí

CLASE	Área (Ha)	Porcentaje %
Sobreutilización	96.257,20	68,2
Subutilización	333,99	0,2
Vegetación natural	44.56258	31,6
Total	141.153,77	

Fuente: (García, 2016)

A continuación, se relaciona el área de importancia ambiental del municipio que presenta conflicto por su uso, lo que significa que se desarrollan actividades que no son compatibles con las restricciones de uso según la zonificación ambiental.

Ilustración 4. Área de importancia ambiental que presenta conflicto por su uso



Fuente Sispt - DNP

Minería

En el municipio, las actividades de minería aurífera se han desarrollado desde antes de su fundación, con yacimientos de oro dispersos en todo el territorio, especialmente en la zona de Anorí Dos Bocas. Se practican dos modalidades de explotación: minería subterránea y minería a cielo abierto, ambas consideradas de pequeña escala.

Es importante destacar que, según la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural del municipio de Anorí, la desregulación de la actividad minera tiene un impacto ambiental significativo, propiciando la pérdida de hábitat y la contaminación de los recursos hídricos. Por ello, es necesario emprender medidas para mitigar estos efectos negativos.

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Desde el componente ambiental, las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Nos soñamos con un municipio sostenible ambientalmente.</i></p> <p><i>Como problemática encontramos una desactualización del EOT</i></p> <p><i>Degradación ambiental y social por la explotación minera informal irresponsable y el uso inadecuado del suelo.</i></p> <p><i>Deforestación y explotación de la reserva Cacica Noria.</i></p> <p><i>Falta de continuidad en los programas de conservación y educación ambiental.</i></p> <p><i>En el corregimiento de Liberia hay que recuperar el relleno sanitario, el cual no funciona hace 4 años y también debe haber un mejoramiento y /o adecuación al sistema de recolección de basuras.</i></p>
--------------------------------------	---

Armonización con otros instrumentos de planeación territorial, regional y nacional:

Considerando la importancia de que la planificación municipal esté alineada con el instrumento de planificación de la CAR a la que pertenecemos, a continuación, presentamos la relación de las líneas estratégicas del plan de desarrollo con las líneas del PGAR de Corantioquia.

De conformidad con el literal c) del artículo 3 de la Ley 152 de 1994, "las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo".

Por esta razón, para la elaboración del plan de desarrollo del municipio de Anorí para el periodo 2024-2027, se tienen en cuenta e incorporan los referentes ambientales dispuestos por las diferentes instancias a nivel nacional y territorial, con el objetivo de contribuir, desde el nivel local, al cumplimiento de los objetivos regionales y nacionales orientados a la preservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Además, se consideran instrumentos de planificación territorial como el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio (EOT), así como planes sectoriales como el Plan Territorial Ambiental, el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, entre otros. Estos insumos posibilitan una identificación integral de las condiciones ambientales del territorio y orientan las intervenciones públicas de manera más eficaz.

**Corporación autónoma regional para el centro de Antioquia
CORANTIOQUIA:**

CORANTIOQUIA es la autoridad ambiental cuya jurisdicción abarca 80 municipios, dentro de los cuales está incluido el municipio de Anorí; desconcentrando la prestación de sus servicios en 8 sedes territoriales. Dentro de sus funciones se encuentra el ejercicio de la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, con facultades para tramitar concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, evaluación, control y seguimiento ambiental (ley 99 de 1993).

El instrumento de planeación a largo plazo en la jurisdicción de CORANTIOQUIA es el plan de gestión ambiental regional - PGAR; que consta de 4 líneas y 8 componentes que estarán alineados con los programas, estrategias y productos del plan de desarrollo territorial de la siguiente forma:

PGAR	PDT Anorí
1. Planificación ambiental y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	Línea estratégica 2 - Programa 3: Sostenibilidad ambiental
2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Línea estratégica 2 - Programa 3: Desarrollo agropecuario
3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Línea estratégica 3 - Programa 2: Gestión del riesgo.
4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de resultados	Línea estratégica 2 - Programa 3: Sostenibilidad ambiental - Línea estratégica 4 - Programa 2: Por una Administración cercana y la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública

Fuente: Elaboración propia a partir del PGAR

Articulación con los Ejes de transformación del plan nacional de desarrollo y sus catalizadores.

Eje de Transformación 1. el Ordenamiento Territorial alrededor del agua			
Catalizador	Componentes	Inclusión en el plan de desarrollo	Observación
Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	a. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres b. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia	1. Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 2. Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	La protección de los recursos y la gestión del riesgo son una prioridad en el plan de desarrollo hagámoslo juntos
El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación	1. Servicio de protección del recurso hídrico 2. Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	
Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.	a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios	1. Servicio de integración de la oferta pública. 2. Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. 3. Servicio de asistencia técnica	Agrupado en los programas Fortalecimiento institucional y por una administración cercana, la participación comunitaria y su incidencia en la gestión pública.

5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral multipropósito c. Sistema de Administración del Territorio (SAT)	1. Servicio de actualización catastral. 2. Servicio de gestión catastral	Se apuntará a actualizar la base de datos catastral antes de avanzar en la implementación del catastro multipropósito
Eje de Transformación 2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática			
Catalizador	Componentes	Inclusión en el plan de desarrollo	Observación
1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	1. Servicio de reforestación de ecosistemas. 2. Servicio de protección de ecosistemas	Agrupado en el programa Sostenibilidad ambiental
3. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	a. Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	1. Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Será una meta de gestión en el plan de desarrollo
9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	b. Turismo en armonía con la vida	1. Servicio de promoción turística	

Eje de Transformación 5. Convergencia regional			
Catalizador	Componentes	Inclusión en el plan de desarrollo	Observación
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales	a. Intervención de vías terciarias.	1. Vía terciaria mejorada 2. placa huella construida.	Agrupado en el programa por el desarrollo vial

Descripción:

Una de nuestras principales prioridades será impulsar la conservación y protección del patrimonio ambiental, reconociendo la riqueza natural como un recurso público vital para la supervivencia y la sostenibilidad de las actividades de los habitantes de Anorí. Durante los próximos cuatro años, nos enfocaremos en la actualización del esquema de ordenamiento territorial para resolver los conflictos en torno al uso del suelo, asegurando la sostenibilidad ambiental, la protección de las zonas de reserva y la competitividad productiva.

Además, promoveremos acciones de concientización sobre la responsabilidad ambiental inherente a las actividades mineras en el municipio, con el fin de mitigar los impactos negativos en los cuerpos de agua y el ecosistema. Asimismo, avanzaremos en la gestión para la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales y realizaremos los trámites necesarios ante las autoridades competentes para la constitución de reservas campesinas.

Por otro lado, implementaremos acciones en línea con la vocación de "turismo de naturaleza" que caracteriza al municipio, enfocadas en la formación y capacitación de la comunidad en turismo responsable, amigable con el medio ambiente y productivo.

Objetivo:

Proteger los recursos naturales del municipio a través del ordenamiento del territorio, la recuperación de los recursos hídricos y la educación ambiental.

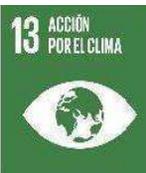
Indicador de resultado

Fuente: SISPT a partir de informe de Fedesarrollo 2021.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Número de hectáreas con conflicto ambiental	Número	30.729	30.000	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Aguas residuales urbanas domésticas con tratamiento*	Porcentaje	0	2	Secretaria de infraestructura

***El impacto en este indicador dependerá de la culminación del proyecto de PTAR**

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Anteproyecto o del Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Hábitat regenerativo	   	Territorio Sostenible	Pilar 5: vivienda rural, agua potable y saneamiento básico. Pilar 6: reactivación económica y producción agropecuaria.

		 		
--	--	---	--	--

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas de plantaciones	40	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	Número de proyectos	1	Secretaría de infraestructura
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas de áreas	438	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	438	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas de áreas	300	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número de personas	800	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	Número de documentos	Número de documentos	1	Secretaría de Planeación - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Número de documentos	1	Secretaría de planeación
Servicio de gestión ambiental y social para el	Personas beneficiadas	Número	100	Secretaria de desarrollo

manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles				Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número de campañas	8	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Cursos ofrecidos	Capacitaciones realizadas	8	Secretaria de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	Campañas realizadas	Número	8	Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo financiero para la ejecución de planes, programas y proyectos, de	Proyectos de desarrollo sostenible, protección y conservación de la biodiversidad y los recursos	Número de operaciones financieras de transferencia	2	Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

<p>índole nacional y territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono.</p>	<p>naturales renovables y la acción climática implementados.</p>			
<p>Servicio de acompañamiento o a la implementación de estrategias de educación ambiental</p>	<p>Proyectos de educación ambiental implementados</p>	<p>Número de estrategias</p>	<p>8</p>	<p>Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural</p>

Programa: Bienestar animal

Diagnóstico:

Anorí cuenta con un coso municipal donde se brinda atención, cuidado y reubicación a la fauna. Además, periódicamente se desarrollan campañas de vacunación a perros y gatos, de esterilización a mascotas, sensibilización en la tenencia responsable de animales de compañía y juntas municipales de defensores de animales. A continuación, se relaciona información de algunas características de la fauna en el municipio:

Biodiversidad.

Tabla 16. Clasificación de familias y especies de fauna y flora reportadas en Anorí

Clasificación	Número de familias	Número de especies
Anfibios	13	105
Aves	69	509
Mamíferos	33	154
Peces	16	52
Plantas	139	1227
Reptiles	24	117
Total		2164

Fuente: Plan territorial ambiental 2022

La voz de la comunidad	<p><i>Desde el componente de bienestar animal las personas manifiestan que:</i></p> <p><i>Nos soñamos un municipio en donde se trabaje en la justicia, la empatía, en reconocer que todos los seres vivos tenemos derecho a un bienestar en diferentes áreas, que podamos unir fuerzas y sumarnos a cambiar vidas. En conclusión, que nuestro nivel de conciencia sea un poco más elevado.</i></p> <p><i>Falta de políticas públicas en cuanto al tratamiento de animales en condición de calle, particularmente el caso de perros y gatos donde se logre encontrar un apoyo real en pro de su bienestar.</i></p> <p><i>Soluciones.</i></p> <p><i>Inclusión en el plan de desarrollo para que pueda haber recursos destinados a trabajar en pro de los animales, así se pueda</i></p>
-------------------------------	---

	<i>garantizar sensibilización, campañas de adopción, jornadas de castración y demás.</i>
--	--

Descripción:

Reconocemos la riqueza natural del municipio, que sustenta una variedad de ecosistemas y hábitats para diferentes especies de fauna. Por esta razón, además de nuestro compromiso con la conservación de los recursos naturales y las zonas de reserva, nos dedicamos a la protección, cuidado, rescate y reubicación de animales silvestres que habitan en nuestro territorio. Asimismo, defendemos el trato digno a los animales domésticos y en situación de calle que coexisten con la población de Anorí, promoviendo condiciones de sanidad animal mediante jornadas de vacunación, esterilización y sensibilización.

En el marco de este programa, llevaremos a cabo acciones para la sustitución de vehículos de tracción animal, cumpliendo con la Ley 2173 de 2021. También realizaremos un estudio para caracterizar las condiciones y características de la fauna en el municipio.

Objetivo: Garantizar la protección animal y la conservación de la fauna en el municipio.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Hábitat regenerativo	 	Territorio Sostenible	Pilar 3. Salud

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número de animales	300	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural.
Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número de infraestructuras	1	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural.
Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	Número de animales	200	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural.
Documentos de Investigación	Documentos de investigación elaborados	Número de documentos	2	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural.
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	1	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural.

Línea estratégica 3: **Seguridad humana, justicia y orden público**



Alcaldía de Anorí

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO

Propósito

Salvaguardar la vida y los derechos de los habitantes de Anorí, promoviendo un sistema de justicia efectivo y un orden público que garantice la convivencia pacífica y el respeto a la ley en nuestro municipio.

Programa: Seguridad y orden público

Buscamos implementar una política integral que promueva la cultura de la legalidad, a través de valores, principios y buenas prácticas en torno al respeto a las normas, los mecanismos de solución alternativa de conflictos y la garantía de los derechos de toda la población.

Diagnóstico del sector

A partir de la síntesis de la información recopilada a nivel nacional en materia de planificación y del informe municipal sobre seguridad, convivencia y derechos humanos correspondiente al año 2023, se presentan los siguientes indicadores específicos para el municipio de Anorí. Estos indicadores revelan la inseguridad que afecta el progreso de la localidad, subrayando la importancia de generar confianza mediante una sensación de seguridad en todos los rincones del territorio municipal.

En relación con la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes en el año 2023, se destaca que la tasa de lesiones personales es de 174.1, más alta que la de la subregión del Nordeste y del departamento, aunque más baja que la nacional. La tasa de homicidios es de 158.8, superando tanto la de la subregión como la del departamento y la nación.

Además de las cifras de criminalidad, el municipio enfrenta problemas relacionados con el uso del espacio público, especialmente en el parque principal. La alta afluencia de vehículos de transporte y carga dificulta la movilidad, complica el acceso a sitios de parqueo y genera inseguridad para los transeúntes.

Tabla 17. Comparativo tasas de delitos por cada 100.000 habitantes

Conducta	Nacional	Departamento	Subregion	Municipio
Hurto de ganado	2.4	1.6	5.3	0
Delitos sexuales	45	39.8	35	30.7
Extorsión	19.7	25.1	23.5	30.7
Homicidio	25.7	25.5	74.4	158.8
Hurto de carros	20.6	23.3	11	10.2
Hurto a comercios	70.4	74.7	58.5	15.4
Hurto a entidades financieras	0.1	0.1	0	0
Hurto de motos	75.2	136	127.1	30.7
Hurto a personas	698.1	624.6	87.3	35.8
Hurto a residencias	63.8	60.4	39.3	20.5
Hurto piratería terrestre	0.2	0.2	0	0
Lesiones personales	182.3	152	139.6	174.1
Secuestro	0.6	0.8	1.4	0
Terrorismo	0.4	1.2	11.5	81.9
Violencia intrafamiliar	210.2	227.5	127.1	112.7

Fuente: Informe Municipal de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos 2024

Descripción:

A través de este programa, se busca principalmente generar en la población de Anorí una cultura de la legalidad mediante la formación y la pedagogía ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las normas de convivencia. El objetivo es que Anorí se constituya como un territorio de paz en la vida cotidiana.

En este sentido, avanzaremos en la actualización del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, el fortalecimiento de la inspección de policía y la capacitación y educación para el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, entre otras estrategias. También gestionaremos convenios con instituciones carcelarias a nivel nacional y regional, y con el Centro Transitorio de Atención Integral al Menor Infractor, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes.

Asimismo, contemplamos el fortalecimiento de la Casa de la Justicia como un espacio fundamental para el acceso a los servicios de justicia y el apoyo a la Policía Nacional como entidad de seguridad a nivel nacional.

Objetivo:

Aumentar la sana convivencia y fortalecer los entornos seguros en el municipio de Anorí.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa	35,8	30	Secretaría de gobierno
Casos de extorsión por cada 100 mil habitantes	Tasa	30,7	25	Secretaría de gobierno
Homicidio por cada 100.000 habitantes	Tasa	158,8	120	Secretaría de gobierno
Lesiones personales por cada 100 mil habitantes	Tasa	174,1	170	Secretaría de gobierno
Primera medida correctiva al Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana más impuesta en la entidad territorial	Número	57,09 (incumplir órdenes de policía)	50	Secretaría de gobierno

Fuente: Informe municipal de seguridad, convivencia y derechos humanos 2024 y DNP, con datos de MinDefensa y DANE.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad humana y justicia social Convergencia regional	Línea estratégica Gobernanza y alianzas para el desarrollo Seguridad, desde la democracia y la justicia	 	Territorio en Paz	Pilar 8: reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
documento de planeación*	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	1	Secretaría de Gobierno
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número de proyectos	4	Secretaría de Gobierno

Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Número de diligencias	40	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal**	Personas capacitadas	Número de personas	240	Secretaría de Gobierno
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número de piezas comunicativas	16	Secretaría de Gobierno
Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas	Número de casas de justicia	1	Secretaría de Gobierno
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	2	Secretaría de Gobierno
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente** *	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número de estrategias	4	Secretaría de Gobierno

*Corresponde al PISC

**Corresponde a capacitaciones, talleres y demás estrategias en materia de convivencia pacífica, cumplimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana, la prevención del delito, entre otros.

****Corresponde a los convenios suscritos con el Centro transitorio de atención al menor infractor

Programa: Gestión del riesgo

Diagnóstico:

Anorí es considerado uno de los municipios más importantes del Nordeste Antioqueño debido a su gran riqueza hídrica y su topografía escarpada y profunda, lo que le otorga un alto potencial para la generación hidroeléctrica.

Uso del Suelo en el Área Urbana: El centro fundacional, que se ha consolidado alrededor de la plaza, concentra una mezcla significativa de actividades y usos institucionales, comerciales, de servicios y residenciales, caracterizándose como una zona de alta mixtura e intensidad.

En esta zona, los principales conflictos están relacionados con las actividades de discotecas y bares, especialmente debido al ruido descontrolado, y con el bodegaje de supermercados, que implica el cargue y descargue de camiones en la plaza principal. Será importante promover edificaciones destinadas a parqueaderos, especialmente para vehículos particulares, de transporte de pasajeros y turistas.

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los escenarios de riesgo se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 17. Escenarios de riesgos

Riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes	
Asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	<p>Riesgo por Inundaciones: Quebrada La Virgen; Barrio el Hoyo; Plaza de Ferias; centros poblados Madre Ceca y Cruces y corregimiento Liberia.</p> <p>Vendavales: con repercusiones en la Área Urbana y rural, en épocas de mayores temporadas de vientos, se refieren los meses junio a octubre.</p> <p>Avenidas torrenciales: subcuencas de los Ríos Anorí, Nechí y Porce. Incendios forestales épocas de verano: zona de reserva Cacica Noria, zona de protección La Serrana (Los Pinos), y demás zonas de reserva (Bajo Cauca Nechí).</p> <p>Tormentas eléctricas asociadas a las temporadas de lluvias: esta amenaza está presente en todo el territorio Anoriseño, los cuales pueden causar incendios forestales, estructurales daños en las redes eléctricas entre otros.</p>
Asociados con fenómenos de origen geológico	<p>Movimientos en masa: en el casco urbano del municipio los barrios con un riesgo alto de ocurrencia de un movimiento en masa son los siguientes: Calle Larga, Alto de la Cruz, El Arenal, La Guacamaya, Los Ángeles, Loma El Cascajero, Loma Repetidora y en la Escuela Arnoldo Estrada. Esto equivale a un 59.24% del área urbana.</p>

Asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: Incendios estructurales: el trazado y tendido de redes de las líneas de alta tensión que conducen la electricidad generada en el embalse de Porce III, así como también la: Explosiones, Incendios, Orden Público y Riesgos Inherentes en Infraestructuras. Vehiculares: Las amenazas por factores tecnológicos que se presentan en el municipio están asociadas a factores como: el transporte por carretera de hidrocarburos, estaciones de almacenamiento de combustibles presentes en el casco urbano y la zona Dos Bocas.
Asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: por eventos deportivos, actividades religiosas protestas y de más eventos municipales.
Riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales	
Asociado con la actividad minera	Riesgo por: Accidentes mineros (atrapamiento en los socavones o aluviones): posibles deslizamientos que se pueden presentar dentro de los socavones mineros. Degradación de los ecosistemas: minería de aluvión, la cual causa la pérdida de los ecosistemas muy comúnmente en la zona Dos Bocas del municipio, causando en ocasiones inundaciones del corregimiento de Liberia. Derrame de productos tóxicos: contaminación del agua y pérdida de la fauna por derrame de estos productos mineros, estas eventualidades se han presentado en el cauce del Río Anorí y Nechí.
Riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
Infraestructura social	Edificaciones: Hospital y/o centros de salud; Establecimientos educativos; Escenarios deportivos; Vías vehiculares
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: Suministro de agua potable: afectaciones al acueducto por el cual se transporta el agua potable para el casco urbano, afectaciones a acueducto veredales y multiveredales por diferentes fenómenos naturales y antrópicos, como es el caso de la vereda La Casita, la cual se ve afectada constantemente por deslizamientos afectando el acueducto veredal. Mala calidad de agua en el sector rural Saneamiento básico: obstrucción de sistema de alcantarillado por mal manejo del sistema, causando inundaciones, tal cual pasa en el sector Plaza de Feria y Hoyos; colmatación de relleno sanitario (EMERGENCIA SANITARIA). Desplome de torres eléctricas: Por acciones terroristas, vendavales entre otros.
Riesgo según otros criterios	
Brotos y enfermedades	Riesgo por enfermedades tropicales como la leishmaniosis

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Descripción:

Estamos comprometidos con la salvaguarda e integridad física de todos los habitantes del municipio de Anorí. Por ello, priorizamos intervenciones enfocadas en identificar, prevenir y atender situaciones que puedan poner en riesgo la vida de la población. Nuestras estrategias para la gestión del riesgo incluirán la educación y formación de la comunidad en mecanismos de prevención, la generación de alertas

tempranas, el apoyo a las personas afectadas por calamidades y desastres naturales, y la gestión de obras para el control de la erosión, entre otras medidas.

Objetivo: Gestionar el ordenamiento del territorio para prevenir la mortalidad asociada a desastres naturales

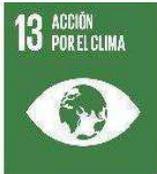
Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Personas muertas, desaparecidas y/o afectadas por desastres naturales por cada 100 mil habitantes	Tasa	26,69	20	Secretaría de planeación

Fuente: UNGRD y proyecciones de población a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental I	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET

Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Hábitat regenerativo	 	Territorio Sostenible	<p>2. Infraestructura y adecuación de tierras</p> <p>8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz</p>
--	---	--	-----------------------	---

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número de cuerpos de bomberos	1	secretaría de planeación
Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Personas capacitadas	Personas capacitadas	1.000	secretaría de planeación

Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número de sistemas de alertas temprana	2	Secretaría de planeación
Documento de planeación	Documentos actualizados	Número de documentos	2	Secretaría de planeación
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número de personas	500	Secretaría de planeación
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número de obras de infraestructura	1	Secretaría de infraestructura

Programa: Seguridad vial

Descripción:

Consideramos de suma importancia implementar estrategias y acciones para reducir la mortalidad por siniestros viales en el municipio, como parte integral de los objetivos de mejoramiento de nuestras vías. Por ello, el presente plan de desarrollo contempla la formulación de un nuevo plan municipal de seguridad vial, la oferta de

capacitación y formación en educación vial, así como la instalación y construcción de dispositivos de control y señalización.

Objetivo: Disminuir los accidentes de tránsito con consecuencias fatales en el municipio

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Fatalidad municipal por accidentes de tránsito	Índice	0,76	0,5	Secretaría de gobierno - secretaría de infraestructura

Fuente: Observatorio nacional de seguridad vial – Agencia nacional de seguridad vial

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Hábitat regenerativo		Territorio Sostenible	2. Infraestructura y adecuación de tierras 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Número de personas	200	Secretaría de gobierno
Vías con obras complementarias de seguridad vial	Vías con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros de vías	5	Secretaría de infraestructura
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros de vías	5	Secretaría de gobierno - Secretaría de infraestructura
Documento de planeación	Documento de planeación	Número de documentos	1	Secretaría de gobierno

Línea estratégica 4:
**Administración transparente
y convergencia territorial**



Alcaldía de Anorí

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y CONVERGENCIA TERRITORIAL

Propósito

Nuestro compromiso es establecer un gobierno visible y cercano. La Administración municipal se distinguirá por su compromiso y sentido humano, brindando un servicio eficaz a cada anoriseño. Trabajaremos continuamente para aumentar la confianza de la comunidad en la gestión pública, logrando esto a través de un gobierno eficiente y una comunidad participativa.

Programa: Fortalecimiento institucional

Diagnóstico:

Según el Departamento Nacional de Planeación, en su informe de 2022: “La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal, entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, es decir, el aumento de la calidad de vida de la población. Se considera las capacidades iniciales de los municipios para incentivar la inversión orientada a resultados y se utiliza como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales”.

El índice se estructura en dos componentes. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local para transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo. El segundo componente, de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población. Los dos gráficos siguientes detallan la estructura de cada componente.

Tabla 18. Estructura del componente de gestión

Movilización de recursos 25%		Ejecución de recursos 25%		Gobierno abierto y transparencia 25%		Ordenamiento territorial 25%	
8,3%	Ingresos tributarios y no tributarios per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo económico	8,3%	Organización de la información	12,5%	Recaudo predial efectivo
8,3%	Recaudo por instrumentos de OT per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo social	8,3%	Rendición de cuentas	12,5%	Uso de instrumentos de recaudo de OT
8,3%	Participación de los recursos propios en la inversión	6,2%	Ejecución otros sectores	8,3%	Atención al ciudadano		
		6,2%	Eficiencia del IGPR				

Fuente: DNP, 2023.

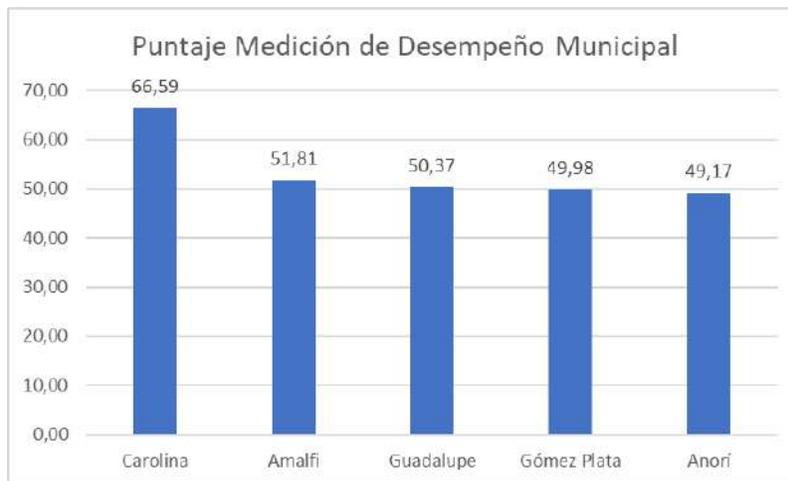
Tabla 19. Estructura del componente de resultados

Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural
8,3%	Cobertura neta en media	8,3%	Cobertura en prevalente	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: DNP, 2023.

A partir de la disponibilidad de información, se realizó un comparativo del municipio con aquellos que componen la zona. Del mismo modo se indica el resultado del municipio en comparación con los promedios nacionales y departamentales. Para el caso del índice de desempeño municipal a nivel general, se observa que el municipio tuvo una calificación de 49,17 para 2022, lo que representa el menor valor para la zona de Porce. Este resultado es inferior a los promedios departamental y nacional, los cuales fueron de 54,59 y 52,82 respectivamente.

Gráfica.22 Puntaje medición de desempeño municipal

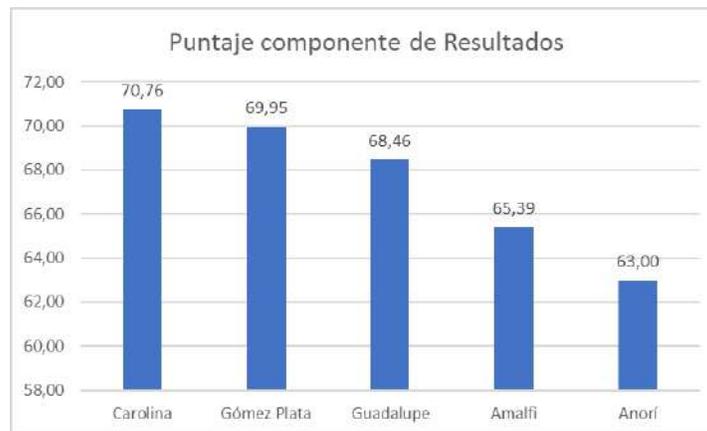


Fuente: elaboración propia a partir de DNP 2023.

Anorí obtiene la calificación más baja de la zona en términos de resultados. Al analizar los determinantes, se observa que el municipio disminuyó su calificación en educación, principalmente debido a la reducción de la cobertura neta en educación preescolar y media. Asimismo, la calificación en salud disminuyó, asociada a una menor cobertura en vacunación pentavalente.

En cuanto a servicios públicos, también hubo una disminución en la calificación, vinculada a una menor cobertura de energía eléctrica en áreas rurales. Por otro lado, se destaca un aumento en la calificación en seguridad, asociado a la reducción de la tasa de hurtos; sin embargo, la tasa de homicidios continuó en ascenso. Todos estos datos se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica.23 Puntaje componente de resultados



Fuente: Elaboración propia a partir de DNP

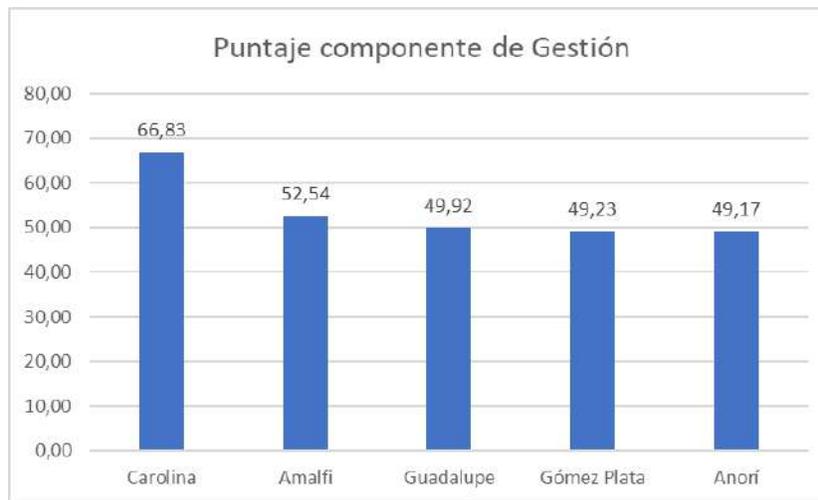
Tabla 20. Evolución del componente de resultados para el periodo 2020-2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	46,31	17,67	49,17
3. Resultados (#)	63,01	62,98	63,00
3.1. Educación (#)	42,16	45,21	42,62
3.1.1. Cobertura neta en educación media (%)	36,00	39,38	38,60
3.1.2. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	39,74	40,22	42,39
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	43,21	44,17	45,16
3.1.4. Cobertura neta en educación transición (%)	49,00	54,04	45,50
3.2. Salud (#)	88,08	87,05	80,90
3.2.1. Cobertura en salud (%)	86,29	86,11	87,61
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	97,40	97,40	55,08
3.2.3. Tasa de mortalidad infantil (%)	19,45	22,37	0,00
3.3. Servicios públicos (#)	38,03	38,15	37,59
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	79,08	79,08	73,94
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	6,27	6,63	9,62
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	36,09	36,09	36,40
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	21,37	21,37	22,03
3.4. Seguridad y convivencia (#)	83,77	81,51	90,88
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	19,37	15,98	5,58
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	9,42	10,31	12,18

Fuente: DNP 2023

Anorí también presenta los resultados más bajos en el componente de gestión, situándose a más de 10 puntos por debajo de Carolina, un municipio con menor capacidad fiscal. Sin embargo, Anorí ha mejorado su calificación en comparación con el año 2021. Como se muestra en la siguiente gráfica, esta mejora se debe principalmente a mejores resultados en la ejecución de recursos y en la variable de gobierno abierto y transparencia.

Gráfica 24. Componente de gestión



Fuente: elaboración propia a partir de DNP 2023.

Tabla 21. Evolución del componente de gestión para el periodo 2020-2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	46,31	17,67	49,17
2. Gestión (#)	46,37	17,67	49,17
2.1. Movilización de recursos (#)	19,73	17,85	16,47
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita (\$)	208.319,77	167.039,70	211.117,96
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita (\$)	17.228,87	35.432,61	30.615,83
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	7,07	0,01	1,46
2.2. Ejecución de recursos (#)	58,27	0,00	74,57
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	88,84	0,00	56,17
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	64,44	0,00	78,83
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	29,81	0,00	61,11
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	50,00	0,00	66,70
2.3. Gobierno abierto y transparencia (#)	61,11	11,11	66,67
2.3.1. Organización de la información (#)	0,00	0,00	0,00
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	83,33	33,33	1,00
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100,00	0,00	1,00
2.4. Ordenamiento territorial (#)	46,36	41,71	38,97
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo (\$)	2,84	5,35	4,47
2.4.2. Uso de Instrumentos de ordenamiento territorial (#)	75,00	50,00	50,00

Fuente: DNP 2023

Descripción:

Basándonos en los resultados del índice de desempeño municipal, tanto en los componentes de gestión como de resultados, identificamos la necesidad de fortalecer aspectos clave. Entre ellos se encuentran la capacidad fiscal del municipio, mediante el aumento de los ingresos propios y la reducción de la dependencia de transferencias de la nación; la eficiencia en la ejecución de los recursos; y la organización de la información y la atención al ciudadano.

Por lo tanto, avanzaremos en la optimización de los procesos administrativos y fiscales a través de estrategias de gestión documental, asesoría y asistencia técnica, así como la adecuación de espacios físicos y la mejora en la atención al ciudadano.

Objetivo: Aumentar las capacidades institucionales de la administración municipal para orientar con mayor eficacia los procesos de planeación y presupuestación e incidir de este modo en una mayor movilización de la inversión hacia los principales retos del territorio y la población anoriseña.

Indicador de resultado

Fuente: índice de desempeño municipal vigencia 2022, Departamento Nacional de Planeación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Medición del desempeño municipal, componente de gestión.	Unidad	49,02	52	Secretaría de Hacienda - Secretaría de Servicios administrativos -Secretaría de Planeación

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Gobernanza y alianzas para el desarrollo	 	Territorio en Paz	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	2	Secretaría de hacienda - Secretaría de servicios administrativos
Documento de planeación	Documentos elaborados	Número de documentos	1	Secretaría de planeación
Sedes dotadas*	Sedes dotadas	Número de sedes	1	Secretaría de servicios administrativos
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	Secretaría de infraestructura
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	Secretaría de servicios administrativos
Oficina para la	Oficinas para la	Número de oficinas	1	

atención y orientación ciudadana dotada	atención y orientación ciudadana dotadas	para la atención y orientación ciudadana		Secretaría de servicios administrativos
---	--	--	--	---

* Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.

Programa: Por una Administración cercana, por la promoción participación comunitaria y su incidencia en la gestión pública

Diagnóstico

Organizaciones Sociales y comunitarias

Según el Plan Territorial Comunal 2024-2036, Anorí cuenta con treinta y dos (32) organizaciones sociales y comunitarias a lo largo de su territorio. Estas incluyen asociaciones y comités relacionados con el comercio y la producción, comités de género, comunidades religiosas, ambientales y entidades comunitarias de base. Además, hay 76 Juntas de Acción Comunal legalizadas y dos en proceso de constitución, lo que suma un total de 78 JAC, todas integradas y coordinadas por ASOCOMUNAL.

En cuanto a las organizaciones de mujeres, hay 6 legalmente constituidas y aproximadamente 17 grupos que trabajan en temas como la prevención de violencias, la dignificación de las mujeres en el territorio y la seguridad alimentaria.

Es importante destacar que el municipio cuenta con el Proyecto de Acuerdo 12 de 2023, que promueve, entre otras cosas, la libertad religiosa y de culto, la promoción y protección de derechos, así como la capacitación y transferencia de conocimientos en asuntos religiosos. Por esta razón, se apoyará la implementación de esta política pública y se promoverán los mecanismos de participación, difusión e integración necesarios para que la iglesia pueda desempeñar un papel reparador en el tejido social.

A continuación, se describen detalladamente las organizaciones sociales y comunitarias existentes.

Tabla 22. Organizaciones sociales y comunitarias

Organización	Siglas	Nivel de presencia territorial
---------------------	---------------	---------------------------------------

Asociación de Juntas de Acción Comunal.	ASOCOMUNAL	Municipal.
Juntas de Acción Comunal.	JAC	Veredal.
Asociación Municipal de Cacao cultores del Municipio de Anorí.	ASOMUCAN	Municipal.
Asociación Agroindustrial Apícola de Anorí.	AAANORI	Municipal.
Asociación Agropecuaria de Liberia.	AGROLIBERIA	Corregimiento Liberia.
Asociación de Productores Agropecuarios de Anorí.	APANOR	Municipal.
Asociación de Productores de Queso del Municipio de Anorí.	ASPROQUEMA	Municipal.
Asociación Campesina del Norte y Nordeste de Antioquia.	ASCNA	Regional.
Asociación de Mujeres Empoderadas para la Paz y el Desarrollo.	AMEPAZ	Vereda El Carmín.
Asociación de Mujeres sin Límite.	N/A	Vereda San Isidro.
Cooperativa Multiactiva de Mujeres Sembradoras de Paz.	COMUNSEPAZ	Zona carretera principal.
Consejo Municipal de Juventud.	CMJ	Municipal.
Comité de Género del ETCR John Bautista Peña.	N/A	Vereda La Plancha.
Asociación de Mujeres.	AMMUAN	Municipal.

Asociación de Emprendedores y Emprendedoras Abiertas al Futuro.	ASEMAFA	Vereda La Cristalina.
Grupo de Mujeres Libélulas y Soñadoras.	N/A	Vereda La Meseta.
Plataforma Juvenil de Anorí.	N/A	Municipal.
Asociación de Expendedores de carne.	ASOCANOR	Municipal.
Asociación de Mensajería de Anorí.	ASOMEAN	Municipal.
Comité de ganaderos de Anorí.	COGANORI	Municipal.
Coop. Multiact. Transporte y Madera Anorí.	COOMULTRAMAN	Municipal.
Coop. Transporte Anorí.	COOTRANOR	Municipal.
Grupo Defensa Civil.	D.C	Regional.
Transportadores de Anorí (Motocarro).	TRANSNORI	Municipal.
Productos y Servicios Integrales Anorí.	SERVIAGRO	Regional.
Concejo Municipal de Desarrollo Rural.	CMDR	Municipal.
Junta Municipal de Educación.	JUME	Municipal.
Consejo Municipal de Cultura.	CMC	Municipal.
Cooperativa Riachón Ltda.	Coopriachón	Municipal.
Asociación de Comerciantes de Anorí.	ASOCOA	Municipal.
Mesa Ambiental Municipal.	MAM	Municipal.

Consejo Comunitario Liberia.	CCL	Municipal.
---------------------------------	-----	------------

Fuente: Plan Territorial Comunal

ZONA		JAC	ID DE LA JAC
1	CARRETER A PRINCIPAL	JAC PARAJE MEDIAS FALDAS	1546
2		JAC VEREDA PAJONAL	1168
3		JAC VEREDA VILLAFATIMA	3067
4		JAC VEREDA ROBLE ARRIBA	3102
5		JAC VEREDA EL ZAFIRO	4941
6		JAC VEREDA MONTEFRIO	5163
7		JAC VEREDA LA CASITA	3997
8		JAC VEREDA EL RETIRO	451
9		JAC VEREDA EL LIMON	2109
10		JAC PARAJE HONDONA	5301
11		JAC VEREDA EL ROBLE	329
12		JA SECTOR PITAL	6734
13		JAC SECTOR PALMITAS (CONSTITUCIÓN)	
14	DOS BOCAS	JAC TONÁ	4803
15		JAC VEREDA LA ESPERANZA	4779
16		JAC PARAJE EL CHILLIDO	6469
17		JAC PARAJE TENCHE ABAJO	5570
18		JAC PARAJE LA FLORIDA	5723
19		JAC VEREDA EL CARMEN	2686
20		JAC VEREDA EL BANCO	2235
21		JAC VEREDA PUERTO RICO	4042
22		JAC VEREDA MADRESECA	2689
23		JAC VEREDA CRUCES	2681
24		JAC PARAJE TACAMOCHO	4927
25		JAC VEREDA CONCHA ARRIBA	1862
26		JAC VEREDA LOS TROZOS	499
27		JAC CONCHA PUENTEADERO	2130
28		JAC VEREDA PROVIDENCIA	6467
29		JAC VEREDA BOLIVAR	2440
30		JAC SECTOR TENCHE LIMÓN	6477
31		JAC CONCHA MEDIA	5570

32		JAC PARAJE USURA	6471
33		JAC LA AGUADA	4426
34		JAC CONCHA ABAJO	1906
35		JAC LIBERIA	3992
36		JAC TENCHE SAN LINO	2055
37		JACSECTOR EN TESORO	6741
38	NORIZAL	JAC SECTOR SAN LORENCITO	1451
39		JAC PARAJE LA CULEBRA	6368
40		JAC TABACAL ABAJO	1986
41		JAC TRAVESIAS	6472
42		JAC SAN JUAN	2395
43		JAC LA TERESITA	2370
44		JAC CHAGUALITO	2398
45		JAC LA SOLEDAD	716
46		JAC SAN LORENZO	4195
47		JAC LA MESETA	2616
48		JAC CHAGUALO ARRIBA	2061
49		JAC MONTEBELLO	3149
50		JAC LAS ANIMAS	384
51		JAC LA CRISTALINA	664
52		JAC TABACAL ARRIBA	2110
53		JAC CHAGUALO ABAJO	1226
54		JAC MIRAFLORES	2244
55		JAC MEDIAS FALDAS	1099
56		JAC SECTOR RÍO NECHÍ	6738
57		LA PLANCHA	JAC LAS NIEVES
58	JAC LA PRIMAVERA		293
59	JAC LAS LOMITAS		726
60	JAC LA TRINIDAD		1828
61	JAC SANTO DOMINGO		2684
62	JAC SAN ISIDRO		2813
63	JAC LA GUAYANA		2791
64	JAC PARAJE SAN JOSE		4924
65	JAC PARAJE CAMPO ALEGRE		5308
66	JAC EL CARMIN		2287
67	JAC SANTIAGO		2381
68	JAC SANTA INES		2365
69	JAC SOLANO		4929
70	JAC LA PLANCHA		92

71		JAC SANTA GERTRUDIS	6618
72		JAC SECTOR LA BIANCA	6742
73		JAC SECTOR LA DIVISA	6736
74	URBANA	JAC BARRIO LAS LOMAS	698
75		JAC BARRIO EL ARENAL	4714
76		JAC BARRIO LOS ANGELES	1602
77		JAC CENTRAL URBANA	27
78		JAC BARRIO CALLE ARRIBA (CONSTITUCIÓN)	

Fuente: Plan Territorial Comunal

Instrumentos de planeación comunitaria:

Por su parte, se cuenta con el Plan Territorial Comunal "Tejiendo nuestro territorio 2024-2036", enfocado en el fortalecimiento de los procesos comunitarios, el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente. El plan está conformado por las siguientes líneas estratégicas:

- Tejiendo el desarrollo económico sostenible
- Tejiendo la calidad educativa, cultura y deporte
- Tejiendo el medio ambiente y la sostenibilidad
- Tejiendo la salud y el bienestar
- Tejiendo las vías y la infraestructura

Por otro lado, se formuló el Plan de desarrollo comunitario y comunal de ASOCOMUNAL 2024-2034, con las siguientes líneas estratégicas:

- Desarrollo comunitario
- Desarrollo social
- Desarrollo económico y rural
- Medio ambiente

El análisis de estos dos instrumentos de planeación comunitaria ha permitido identificar elementos comunes que se priorizan en el presente plan de desarrollo a través de sus diversos programas. Entre las apuestas contempladas en el plan de desarrollo se encuentran el fomento de la asociatividad y la participación ciudadana para fortalecer las diferentes Juntas de Acción Comunal en el municipio, el apoyo para la formulación y estructuración de proyectos, la adecuación de espacios como aulas digitales con acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones, y la legalización de predios. Estas iniciativas se derivan de los ejes estratégicos y propuestas de los dos instrumentos de planeación comunitaria y comunal. (consultar anexo de homologación).

<p>La voz de la comunidad</p>	<p><i>Desde el componente de participación ciudadana y organizaciones sociales la Asocomunal manifiesta importante invertir en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Educación: Cobertura educativa, acompañamiento docente, mejoramiento de la infraestructura educativa, Apoyo para el acceso a educación superior.</i> • <i>Deporte: Mejoramiento de Infraestructura y actividades deportivas</i> • <i>Cultura: Impulsar y enriquecer oferta cultural</i> • <i>Salud: Promover condiciones de vivienda digna, Reactivación de puestos de salud, Brigadas médicas más continuas a las veredas, Atención en salud con enfoque diferencial, mejoramiento del equipamiento del hospital.</i> • <i>Bienestar animal doméstico</i> • <i>Sector agro: Legalización, titulación y formalización de tierras, legado panelero, semillas propias del territorio, Centros de acopio, turismo sostenible</i> • <i>Infraestructura: Mejoramiento de vías y puentes</i> • <i>Gestión del riesgo con bomberos</i> • <i>Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la acción comunal</i> • <i>Mesa técnica nacional de compras públicas</i>
--------------------------------------	---

Descripción:

La participación social y comunitaria ocupa un lugar prioritario en el actual plan de desarrollo, reconociendo que las diversas instancias organizativas de la sociedad

deben ser parte integral de los procesos de gestión en la administración pública. Esto se enmarca en un enfoque de gobernanza que fomenta la convergencia de todos los actores en un territorio como agentes para el desarrollo.

Por este motivo, se promoverá el acercamiento entre la comunidad y la administración municipal mediante estrategias como jornadas administrativas descentralizadas. Asimismo, se impulsará la participación y el fortalecimiento de los distintos consejos, comités, asociaciones y demás grupos organizados y comunitarios, mediante los mecanismos establecidos por la ley. También se respaldará su formación y capacitación en competencias como la formulación de proyectos, estrategias de comercialización y negocios, formulación de planes de desarrollo para las diferentes Juntas de Acción Comunal, liderazgo, aspectos legales mínimos, y la dotación tecnológica a cada junta, para que puedan influir directamente en la gestión municipal.

Objetivo: Fomentar la participación y las competencias de las organizaciones sociales y comunitarias para incidir en su capacidad de gestión.

Para este programa no se define un indicador de resultado, ya que se considera que mejorar la capacidad de gestión medida por el desempeño municipal no es algo que se logra solamente con el desempeño administrativo. Para esto se requiere un trabajo articulado entre la administración municipal y las comunidades.

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Gobernanza y alianzas para el desarrollo	 	Territorio en Paz	8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de integración de la oferta pública	Estrategia móvil implementada	Número de espacios	8	Secretaría de gobierno
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número de iniciativas	12	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de asistencia técnica	Organismos asistidos técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	92	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número de documentos	55	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicios tecnológicos	Equipos de cómputo para oficina adquiridos	Número	60	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Salón comunal construido	Salones comunales construidos	Número de salones comunales	4	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

				– Secretaría de infraestructura
Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número de salones comunales	6	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural – Secretaría de infraestructura
Servicios de educación informal en comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	Número de productores	20	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número de organizaciones	20	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados	Número de proyectos	4	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número de negocios verdes	10	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

III. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Fuentes de Financiación

Los municipios disponen de varias fuentes de financiación para impulsar el desarrollo de su territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, las cuales deben analizarse cuidadosamente para definir cómo financiar el plan de desarrollo municipal.

Recursos propios

Son los recursos que obtiene el municipio mediante la aplicación de Leyes adoptadas por acuerdos municipales, se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios, que le permiten el funcionamiento del municipio y además la generación de ahorro para financiar la inversión en obras de desarrollo local.

Sistema General de Participaciones – SGP

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP está compuesto por: i) un grupo de asignaciones especiales y ii) un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.

Sistema General de Regalías – SGR

Mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

Recursos del crédito

Son recursos que son eventuales y se obtiene a través de un contrato de crédito con una entidad financiera, estos recursos permiten realizar inversiones inmediatas a través del compromiso de pago en un tiempo determinado

Recursos de cofinanciación

Son recursos que provienen de otros niveles de gobierno como son los recursos ADRES, COLJUEGOS, entre otros que proviene de la nación, los recursos de RENTAS CEDIDAS provienen del nivel departamental

Dando alcance desde la formulación a la línea estratégica 4 “Administración cercana y convergencia regional”, consideramos que un buen ejercicio de planeación parte de entender las limitaciones presupuestales del municipio. En este capítulo presentaremos algunas cifras que permiten diagnosticar la situación financiera, lo cual servirá de insumo para formular el plan plurianual de inversiones. Una administración cercana debe ser sensata en cuanto a sus capacidades de financiación.

Inicialmente se presenta la información de las operaciones efectivas de caja para el periodo 2019-2022, el más actualizado que ha dispuesto el Departamento Nacional de Planeación para orientar el diagnóstico financiero de las entidades territoriales. Las siguientes dos tablas permiten identificar la dinámica de los ingresos y gastos del municipio.

Tabla 23. Operaciones Efectivas de Caja 2019-2022. Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	2019	2020	2021	2022
Ingresos totales	\$ 29.190	\$ 19.695	\$ 49.122	\$ 59.195
Ingresos corrientes	\$ 6.232	\$ 5.961	\$ 5.972	\$ 7.397
Ingresos tributarios	\$ 2.942	\$ 3.691	\$ 3.430	\$ 3.962
Ingresos no tributarios	\$ 505	\$ 618	\$ 499	\$ 715
Transferencias corrientes	\$ 2.785	\$ 1.653	\$ 2.043	\$ 2.719
Gastos totales	\$ 28.235	\$ 24.022	\$ 26.748	\$ 45.334
Gastos corrientes	\$ 3.245	\$ 3.039	\$ 2.750	\$ 3.925
Gastos de funcionamiento	\$ 2.955	\$ 2.970	\$ 2.714	\$ 3.868
Intereses de la deuda pública	\$ 290	\$ 69	\$ 36	\$ 57
Ingresos de capital	\$ 22.958	\$ 13.733	\$ 43.150	\$ 51.798
Gastos de capital	\$ 24.990	\$ 20.983	\$ 23.998	\$ 41.409
Déficit o superávit total	\$ 955	-\$ 4.327	\$ 22.374	\$ 13.861
Financiamiento	-\$ 955	\$ 4.327	-\$ 22.374	-\$ 13.861

Fuente: Operaciones Efectivas de Caja, MinHacienda

Se observa que en promedio los ingresos han crecido más que proporcionalmente a los gastos para el periodo analizado. Sin embargo, al revisar los componentes del ingreso se evidencia que el crecimiento se debe principalmente a la dinámica de los ingresos de capital. Los ingresos corrientes, específicamente los tributarios, crecieron el 11% promedio, al mismo ritmo de los gastos de funcionamiento.

Tabla 24. Tasas de crecimiento de las OEC para el periodo 2019-2022

Concepto	TC 19/20	TC 20/21	TC 21/22	TC promedio
Ingresos totales	-33%	149%	21%	46%
Ingresos corrientes	-4%	0%	24%	7%
Ingresos tributarios	25%	-7%	16%	11%
Ingresos no tributarios	22%	-19%	43%	16%
Transferencias corrientes	-41%	24%	33%	5%
Gastos totales	-15%	11%	69%	22%
Gastos corrientes	-6%	-10%	43%	9%
Gastos de funcionamiento	0%	-9%	43%	11%
Intereses de la deuda pública	-76%	-48%	61%	-21%
Ingresos de capital	-40%	214%	20%	65%
Gastos de capital	-16%	14%	73%	24%
Déficit o superávit total	-553%	-617%	-38%	-403%
Financiamiento	-553%	-617%	-38%	-403%

Fuente: elaboración propia a partir de OEC.

Resultados del indicador de Ley 617 de 2000

Dentro del diagnóstico financiero es importante conocer el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación y la financiación del gasto de funcionamiento. Esto permite obtener una aproximación al ahorro corriente que genera el municipio para financiar inversión autónoma o con recursos propios. En los siguientes tres gráficos se expone la evolución del indicador de Ley 617. Para el año 2021, según la Contraloría General de la República, el municipio no tuvo certificación de ingresos.

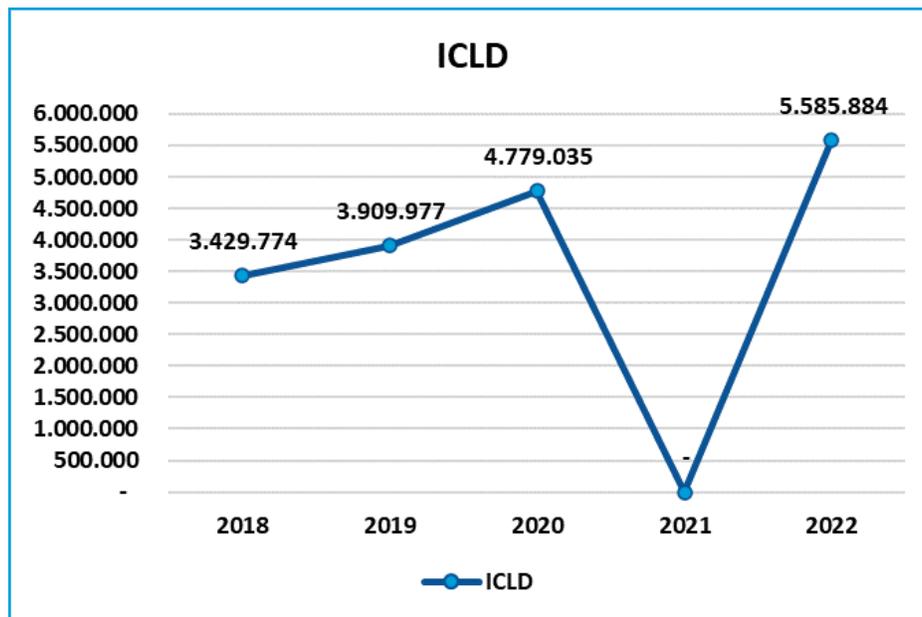
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	ANTIOQUIA
Nombre Municipio o Departamento	214005040 - ANORÍ
Vigencia	2021
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Por deficiencia en la CALIDAD de la información de esta Entidad, no procede la CERTIFICACIÓN.

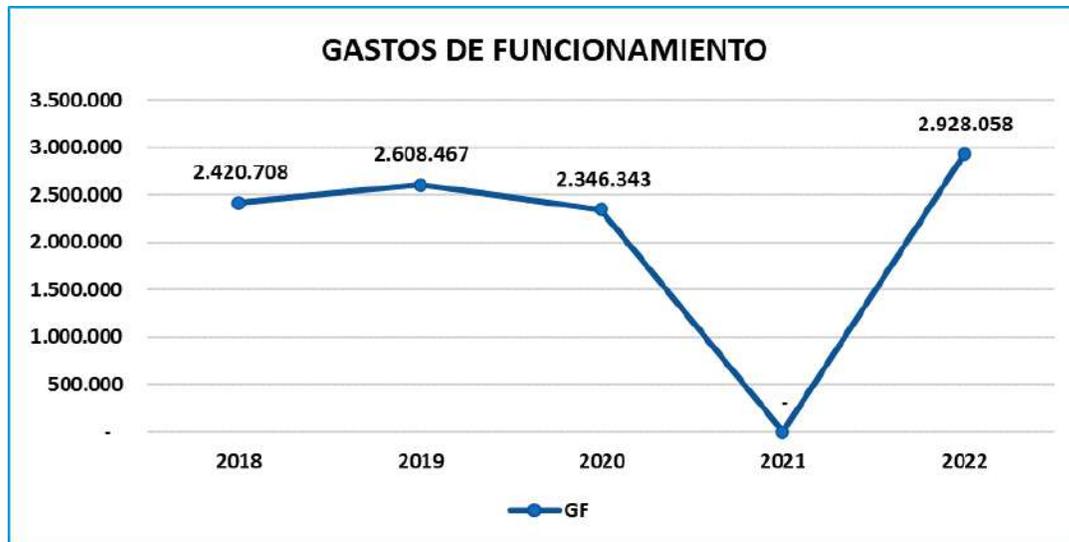
Fuente: CGR

Gráfica.25 Evolución de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. 2018-2022.
Cifras en miles de pesos



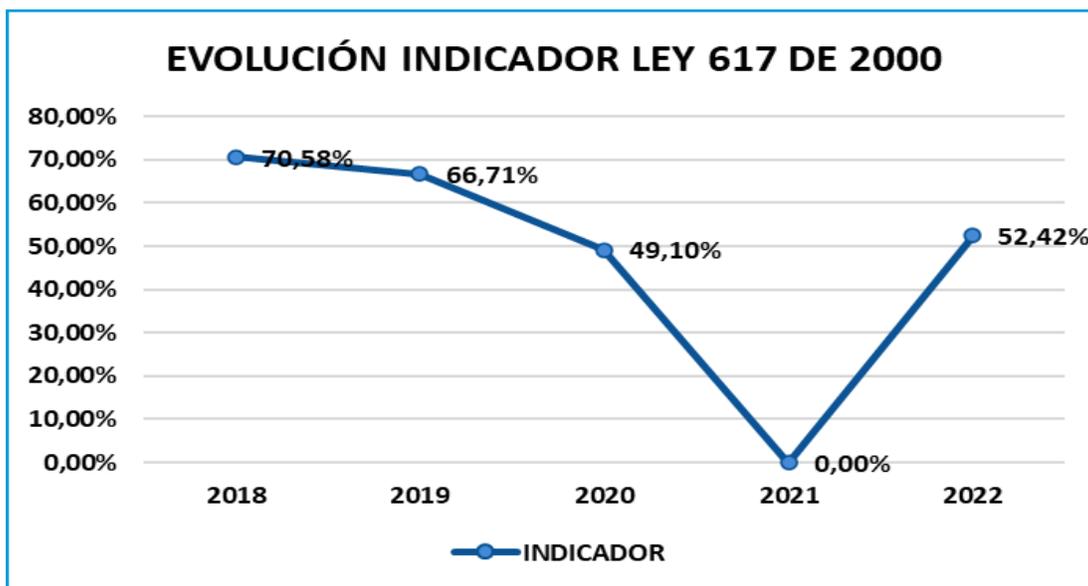
Fuente: CGR

Gráfica.26 Evolución de los gastos de funcionamiento 2018-2022. Cifras en miles de pesos



Fuente: CGR

Gráfica.27 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000, 2018-2022



Fuente: CGR

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Se presenta a continuación la evolución que han tenido las asignaciones para el periodo 2020-2023.

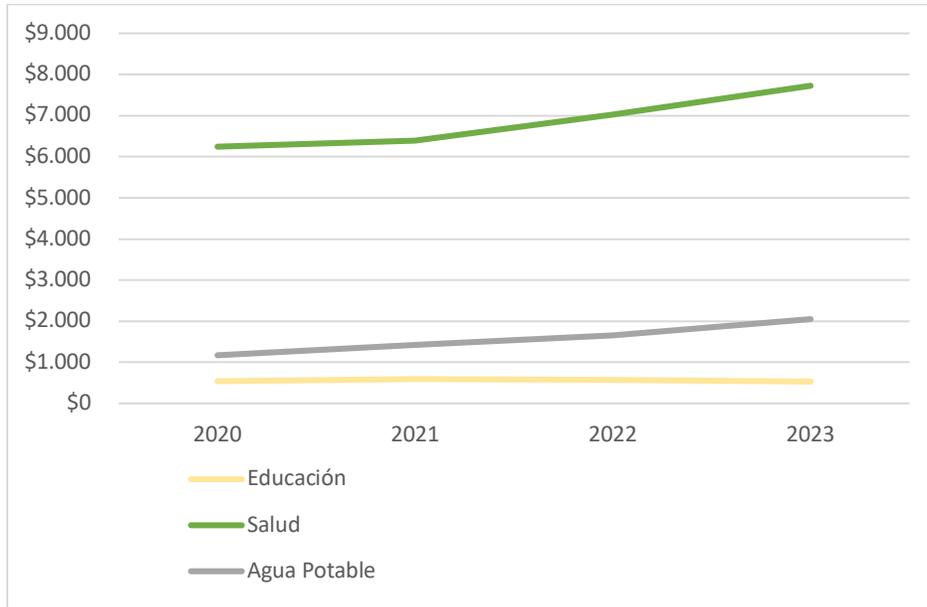
Tabla.25 Asignaciones del SGP 2020-23. Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	\$ 539	\$ 593	\$ 569	\$ 532
Calidad	\$ 539	\$ 593	\$ 569	\$ 532
Calidad (Gratuidad)	\$ 321	\$ 244	\$ 246	\$ 215
Calidad (Matrícula)	\$ 218	\$ 348	\$ 323	\$ 317
Salud	\$ 6.245	\$ 6.398	\$ 7.029	\$ 7.727
Régimen Subsidiado	\$ 5.659	\$ 5.758	\$ 6.374	\$ 6.932
Salud Pública	\$ 315	\$ 356	\$ 359	\$ 461
Subsidio a la Oferta	\$ 270	\$ 283	\$ 296	\$ 334
Agua Potable	\$ 1.172	\$ 1.421	\$ 1.651	\$ 2.051
Propósito General	\$ 3.916	\$ 4.431	\$ 6.133	\$ 5.427
Libre Destinación	\$ 1.645	\$ 1.861	\$ 2.576	\$ 2.279

Concepto	2020	2021	2022	2023
Deporte	\$ 63	\$ 73	\$ 135	\$ 80
Cultura	\$ 47	\$ 55	\$ 102	\$ 60
Libre Inversión	\$ 2.161	\$ 2.443	\$ 3.151	\$ 2.922
Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 169	\$ 86
Alimentación Escolar	\$ 161	\$ 165	\$ 169	\$ 207
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 56	\$ 235	\$ 273	\$ 359
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, SGP	\$ 12.090	\$ 13.242	\$ 15.825	\$ 16.303

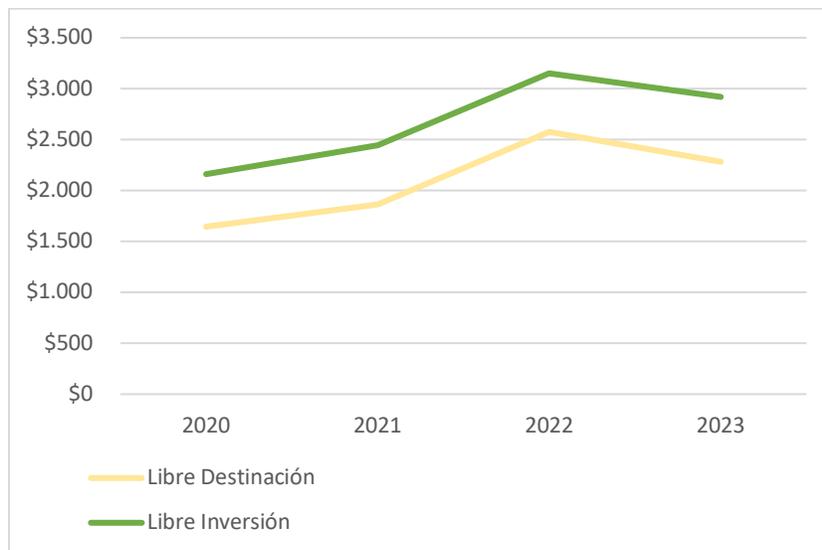
Fuente: SICODIS

Gráfica.28 Evolución de la asignación de Sectores básicos: Educación, Salud, APSB, 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.



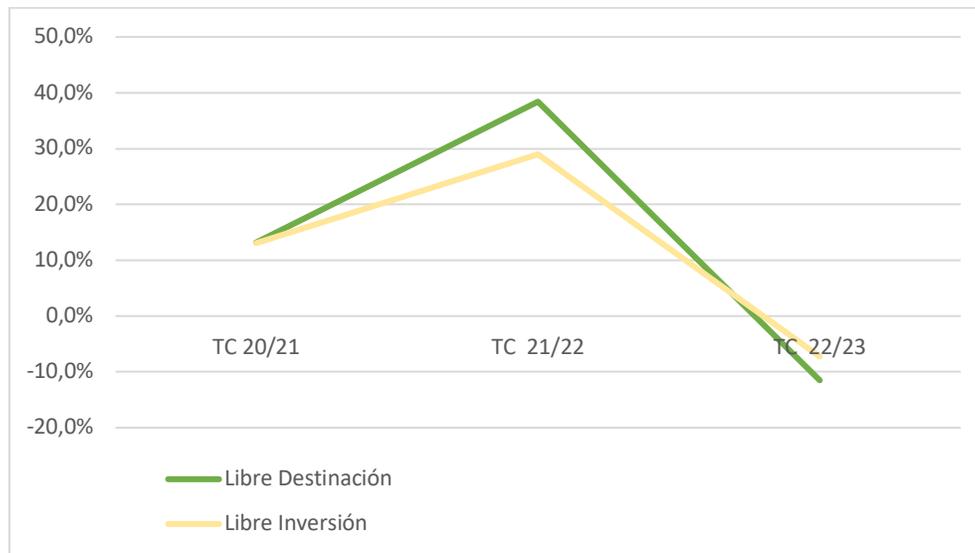
Fuente: Elaboración propia a partir de SICODIS

Gráfica.29 Evolución de la asignación de los principales componentes de propósito general, 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.



Fuente: Elaboración propia a partir de SICODIS

Gráfica.30 Dinámica de crecimiento propósito general



Fuente: Elaboración propia a partir de SICODIS

La evolución del SGP, principalmente el componente de propósito general da cuenta de unas fuentes de financiación que vienen disminuyendo, esto es un argumento a favor de dinamizar la gestión tributaria del municipio para poder financiar las metas del plan de desarrollo con recursos propios.

Proyección financiera de los recursos del municipio

Existen varios métodos para la proyección de los recursos de un Municipio, donde su utilización depende de la información que se disponga y del grado de precisión que se pueda alcanzar.

Evaluación Directa

Consiste en analizar detalladamente no sólo el comportamiento histórico de la renta, sino sus bases gravables y tarifas aplicadas, considerando factores externos. Por ejemplo, si en un año se tuvieron muy buenos recaudos por impuesto de construcción, es probable que estos disminuyan al año siguiente por saturación del mercado.

Para el ejercicio de proyección se tomó como base la información del reporte de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO al cierre de las

vigencias fiscales 2022 y 2023, se aplicaron tasas de crecimiento según comportamiento de la economía y de las rentas analizadas individualmente, los valores obtenidos fueron corroborados contra el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP con el fin de obtener cifras que reflejen la realidad económica y financiera del ente territorial para cada una de las fuentes de financiación con las que se financiarán los proyectos de inversión.

FUENTES DE INVERSIÓN

Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla.26 Fuentes de recursos propios de inversión

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027						
Concepto	Fuente	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Educación		\$ 558,27	\$ 575,02	\$ 592,27	\$ 610,04	\$ 2.335,60
Prestación de Servicios	SGP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calidad		\$ 558,27	\$ 575,02	\$ 592,27	\$ 610,04	\$ 2.335,60
Matrícula Gratuidad	SGP	\$ 225,72	\$ 232,49	\$ 239,47	\$ 246,65	\$ 944,33
Matrícula Oficial	SGP	\$ 332,55	\$ 342,53	\$ 352,80	\$ 363,39	\$ 1.391,27
Asignaciones especiales		\$ 177,40	\$ 182,72	\$ 188,20	\$ 193,84	\$ 742,16
SGP - Alimentación Escolar	SGP	\$ 177,40	\$ 182,72	\$ 188,20	\$ 193,84	\$ 742,16
Salud		\$ 15.710,68	\$ 16.182,00	\$ 16.667,46	\$ 17.167,48	\$ 65.727,62
Total Régimen Subsidiado		\$ 15.225,28	\$ 15.682,04	\$ 16.152,50	\$ 16.637,07	\$ 63.696,89
Régimen Subsidiado SGP	SGP	\$ 6.557,56	\$ 6.754,28	\$ 6.956,91	\$ 7.165,62	\$ 27.434,37
Régimen subsidiado ADRES	TRANSF NAL	\$ 6.809,60	\$ 7.013,88	\$ 7.224,30	\$ 7.441,03	\$ 28.488,81

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027						
Concepto	Fuente	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar 75%	TRANSF NAL	\$ 141,98	\$ 146,24	\$ 150,63	\$ 155,15	\$ 594,00
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	TRANF DPTAL	\$ 1.716,15	\$ 1.767,63	\$ 1.820,66	\$ 1.875,28	\$ 7.179,71
Salud Publica		\$ 485,40	\$ 499,96	\$ 514,96	\$ 530,41	\$ 2.030,73
Salud Publica SGP	SGP	\$ 435,77	\$ 448,84	\$ 462,31	\$ 476,18	\$ 1.823,10
Salud pública - Coljuegos 25%	TRANSF NAL	\$ 49,63	\$ 51,12	\$ 52,65	\$ 54,23	\$ 207,64
Agua Potable	SGP	\$ 876,66	\$ 1.948,39	\$ 1.967,87	\$ 1.987,55	\$ 6.780,47
Propósito General - Destinación		\$ 3.431,55	\$ 3.836,85	\$ 3.951,84	\$ 3.992,23	\$ 15.212,47
Libre Destinación	SGP	\$ 845,09	\$ 898,56	\$ 907,55	\$ 916,63	\$ 3.567,83
Deporte	SGP	\$ 78,84	\$ 81,20	\$ 82,01	\$ 82,83	\$ 324,88
Cultura	SGP	\$ 59,13	\$ 60,90	\$ 61,51	\$ 62,13	\$ 243,66
Libre Inversión	SGP	\$ 2.448,50	\$ 2.796,18	\$ 2.900,77	\$ 2.930,65	\$ 11.076,10
TOTAL OTRAS FUENTES	RECURSOS PROPIOS	\$ 2.555,35	\$ 2.632,01	\$ 2.710,97	\$ 2.792,30	\$ 10.690,64
Ingresos corrientes de libre destinación	ICLD	\$ 1.330,06	\$ 1.369,97	\$ 1.411,07	\$ 1.453,40	\$ 5.564,49
		\$ 1.225,29	\$ 1.262,05	\$ 1.299,91	\$ 1.338,91	\$ 5.126,15
Sobretasa ambiental - Urbano	ICDE	\$ 67,42	\$ 69,44	\$ 71,52	\$ 73,67	\$ 282,05
Sobretasa ambiental - Rural	ICDE	\$ 75,57	\$ 77,84	\$ 80,18	\$ 82,58	\$ 316,17
Sobretasa bomberil	ICDE	\$ 66,75	\$ 68,76	\$ 70,82	\$ 72,94	\$ 279,28
Tasa predeporte y recreación	ICDE	\$ 188,80	\$ 194,46	\$ 200,30	\$ 206,31	\$ 789,87

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027						
Concepto	Fuente	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	\$ 560,49	\$ 577,30	\$ 594,62	\$ 612,46	\$ 2.344,87
Estampilla pro cultura	ICDE	\$ 233,29	\$ 240,29	\$ 247,49	\$ 254,92	\$ 975,99
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	ICDE	\$ 1,12	\$ 1,16	\$ 1,19	\$ 1,23	\$ 4,70
Multas de tránsito y transporte	ICDE	\$ 20,41	\$ 21,02	\$ 21,65	\$ 22,30	\$ 85,39
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	ICDE	\$ 11,43	\$ 11,77	\$ 12,13	\$ 12,49	\$ 47,82
Transferencias del sector eléctrico	ICDE	\$ 1.959	\$ 2.017	\$ 2.070	\$ 2.140	\$ 8.146
TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR		\$ 24.475,91	\$ 27.460,99	\$ 28.244,62	\$ 28.974,45	\$ 109.154,13

La proyección se hace a partir de un estudio del comportamiento de los ingresos del municipio en los últimos cuatro años, con un parámetro de crecimiento del 3% (en armonía con el marco fiscal de mediano plazo). Se descuentan los compromisos inherentes al servicio de la deuda y gastos de funcionamiento, entre otros. En esta proyección no se incluyen recursos del balance, toda vez que sería erróneo estimar ingresos por concepto de superávit fiscal sin tener certeza de que efectivamente haya saldo positivo en las demás vigencias del periodo.

INVERSIONES POR LÍNEAS PRESUPUESTO GENERAL

La asignación se realiza priorizando la inversión social y descontados los compromisos vigentes para el periodo.

Tabla.27 Presupuesto general por línea estratégica

Total líneas Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL					
<i>Fuentes (millones \$)</i>					
Líneas	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Línea Estratégica 1: Bienestar social	21.701	22.352	23.023	23.714	90.791
Línea Estratégica 2: Desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y la justicia ambiental	3.424	3.525	3.630	3.737	14.316
Línea Estratégica 3: Seguridad humana, justicia y orden público	516	531	547	564	2.158
Línea Estratégica 4: Administración transparente y convergencia territorial	416	429	441	455	1.741
TOTAL	26.057	26.838	27.641	28.469	109.006

***Se incluyen los recursos del balance que efectivamente se disponen para la vigencia 2024, en eso radica la diferencia presentada respecto de la proyección (para los demás años los datos son iguales)**

INVERSIONES POR PROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL

Línea Estratégica 1: Bienestar social				
Programa	2024	2025	2026	2027
Educación	\$ 966,85	\$ 995,86	\$ 1.025,73	\$ 1.056,50
Cultura	\$ 616,07	\$ 634,55	\$ 653,59	\$ 673,20
Salud	\$ 15.710,68	\$ 16.182,00	\$ 16.667,46	\$ 19.155,03
Deporte	\$ 822,48	\$ 847,15	\$ 872,56	\$ 898,74
Servicios Públicos	\$ 1.403,51	\$ 2.043,63	\$ 2.065,98	\$ 101,05
Vivienda y Hábitat dignos	\$ 416,13	\$ 428,61	\$ 441,47	\$ 454,72
Mujeres	\$ 38,46	\$ 39,61	\$ 40,80	\$ 42,02

Línea Estratégica 1: Bienestar social				
Programa	2024	2025	2026	2027
Inclusión y diversidades	\$ 28,82	\$ 29,68	\$ 30,57	\$ 31,49
Infancia y adolescencia	\$ 40,46	\$ 41,67	\$ 42,92	\$ 44,21
Juventud	\$ 28,82	\$ 29,68	\$ 30,57	\$ 31,49
Personas mayores	\$ 589,31	\$ 606,99	\$ 625,20	\$ 643,95
Personas en situación de discapacidad	\$ 28,82	\$ 29,68	\$ 30,57	\$ 31,49
Comunidades étnicas	\$ 28,82	\$ 29,68	\$ 30,57	\$ 31,49
Víctimas	\$ 100,65	\$ 103,67	\$ 106,78	\$ 109,98
Total línea	\$ 20.819,86	\$ 22.042,47	\$ 22.664,78	\$ 23.305,37

Cifras en millones de pesos

Línea Estratégica 2: Desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y la justicia ambiental				
Programa	2024	2025	2026	2027
Desarrollo agropecuario	\$ 601,08	\$ 619,11	\$ 637,68	\$ 656,81
Desarrollo vial e infraestructura pública	\$ 1.424,73	\$ 1.254,82	\$ 1.292,35	\$ 1.252,96
Sostenibilidad ambiental	\$ 374,18	\$ 385,40	\$ 396,96	\$ 408,87
Bienestar animal	\$ 92,47	\$ 95,25	\$ 98,10	\$ 101,05
Total línea	\$ 2.492,45	\$ 2.354,57	\$ 2.425,10	\$ 2.419,69

Cifras en millones de pesos

Línea Estratégica 3: Seguridad humana, justicia y orden público (cifras en millones de pesos)				
Programa	2024	2025	2026	2027
Seguridad y orden público	\$ 105,03	\$ 108,18	\$ 111,42	\$ 114,77
Gestión del riesgo	\$ 297,94	\$ 306,88	\$ 316,08	\$ 325,56
Seguridad vial	\$ 112,88	\$ 116,27	\$ 119,76	\$ 123,35

Total línea	\$ 515,85	\$ 531,32	\$ 547,26	\$ 563,68
-------------	--------------	-----------	-----------	-----------

Cifras en millones de pesos

Línea Estratégica: Administración transparente y convergencia territorial (cifras en millones de pesos)				
Programa	2024	2025	2026	2027
Fortalecimiento institucional	\$ 184,95	\$ 190,49	\$ 196,21	\$ 202,10
Administración cercana, participación comunitaria y su incidencia en la gestión pública	\$ 231,18	\$ 238,12	\$ 245,26	\$ 252,62
Total línea	\$ 416,13	\$ 428,61	\$ 441,47	\$ 454,72

Cifras en millones de pesos

Metas de gestión:

En este punto, ya hemos presentado la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo. A partir de la realidad fiscal y financiera del municipio, se han definido techos de inversión correspondientes a los ingresos corrientes, es decir, aquellos que se recaudan de manera recurrente y que pueden estimarse con mayor certeza mediante un análisis del recaudo de las últimas vigencias fiscales.

También se ha observado en el diagnóstico financiero que la capacidad de inversión con recursos propios y la financiada con recursos de libre inversión no son suficientes para materializar los propósitos del programa de gobierno. Es por eso que, desde el proceso de formulación del plan de desarrollo 2024-2027, como administración municipal, queremos plasmar de manera clara una estrategia de gestión de recursos de cofinanciación con otras entidades gubernamentales, empresas privadas y entidades de cooperación internacional.

Antes de mencionar aquellos bienes y servicios cuya ejecución depende principalmente de la cofinanciación con el Departamento de Antioquia y el Gobierno Nacional, es importante destacar que dentro de la línea estratégica "Por una administración cercana y por la convergencia territorial", se han establecido objetivos claros para mejorar la gestión pública del municipio y lograr movilizar recursos de inversión. Esto implica implementar dinámicas periódicas para hacer

seguimiento al cumplimiento de las metas del plan y al presupuesto del municipio, identificando cada uno de los momentos presupuestales.

De manera complementaria, se fortalecerá el banco de programas y proyectos de inversión municipal con el objetivo de mejorar las prácticas de formulación, estructuración, seguimiento y evaluación. Esto facilitará contar con proyectos bien elaborados para gestionar recursos adicionales con las entidades gubernamentales y financiar así los proyectos de desarrollo territorial.

En línea con lo anterior, las metas de gestión propuestas en el programa de gobierno y que formarán parte de este plan de desarrollo son las siguientes:

Infraestructura educativa:

Proyectamos gestionar la concurrencia de recursos para la construcción de dos nuevas instituciones educativas rurales en el municipio, que permitan ampliar la cobertura neta y mejorar las condiciones físicas, tecnológicas, institucionales y pedagógicas de educación en el municipio, contribuyendo al bienestar de la población y al acceso a más y mejores oportunidades.

Infraestructura cultural:

La recuperación, adaptación y dotación de la casa de la cultura Maestro Pedro Nel Gómez es una prioridad para nuestra administración; por lo que avanzaremos en los trámites, alianzas y estrategias necesarias para convertir este centro en un referente cultural de la región y un espacio de esparcimiento, desarrollo, convivencia e integración social en nuestro municipio.

Infraestructura deportiva:

El mejoramiento de los escenarios deportivos implica para nuestro municipio no sólo la posibilidad de contrarrestar de manera más efectiva afectaciones de salud padecidas por un gran número de habitantes, sino también la oportunidad de fomentar el talento de futuros deportistas que representen la esencia de la cultura anoriseña a nivel regional, nacional e internacional. Por esta razón, la construcción de una pista de patinaje será una prioridad para los próximos cuatro años, con lo que lograremos materializar un anhelo de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Adicionalmente, la construcción y adecuación de tres nuevas canchas multifuncionales será una apuesta por la que trabajaremos con el objetivo de ver materializada.

Infraestructura hospitalaria:

La ampliación de nuestro Hospital San Juan de Dios es una de nuestras mayores aspiraciones, contribuyendo al mejoramiento en la prestación de los servicios de salud, la capacidad de respuesta de urgencias y el trato digno, oportuno y de calidad para todos los habitantes de nuestro municipio. En este sentido, proyectamos gestionar recursos que nos permitan la construcción de una segunda planta, y de esta forma materializar esos objetivos para el beneficio de la población.

Mejoramiento de la red vial:

Somos conscientes de las profundas necesidades de nuestro territorio en materia de conectividad vial como motor de desarrollo, de integración y equidad social. Por esta razón, recurriremos a mecanismos de cofinanciación para la construcción de #8 kilómetros de placa huella en tramos como. Adicionalmente nos proponemos la construcción de 3 puentes peatonales y de 3 nuevos puentes vehiculares en las zonas.

Vivienda:

Teniendo en cuenta el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, nos proponemos construir, mediante convenios y recursos de cofinanciación, como mínimo 80 viviendas de interés social y 300 mejoramientos, beneficiando principalmente a mujeres, víctimas y otras poblaciones con enfoque diferencial. Con esto esperamos aportar a la dignificación de las condiciones de vida de la población más vulnerable y el disfrute de un hábitat saludable.

Agua potable y saneamiento básico:

La implementación de la tercera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado será otra de nuestras prioridades para los próximos cuatro años, con el objetivo de dar trámite a una necesidad apremiante que afecta a la comunidad anoriseña, en materia de agua y saneamiento básico.

Casa multiversa:

Se buscará dotar al municipio un espacio abierto, inclusivo y adecuado para el desarrollo de actividades integrales que permitan la integración social y la participación ciudadana de las mujeres, los campesinos, la comunidad LGBTIQ+, los jóvenes, entre otros.

Escombrera municipal:

Se buscará adecuar, legalizar y solicitar los permisos pertinentes para un predio con el fin de realizar la disposición final de residuos provenientes de demolición y obras.

Parqueadero Público:

Se buscará adecuar y dotar un espacio urbano capaz de servir a los vehículos de los ciudadanos y visitantes, de esta manera aportar a la crisis de movilidad que atraviesa el municipio.

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DE GESTIÓN CUATRENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	Número	1	Dirección de educación – Secretaría de infraestructura
Parques mejorados	Parques mejorados	Metros cuadrados	1200	Secretaría de Infraestructura
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	5	Secretaría de Infraestructura – Secretaría de Planeación
Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	Número	2	Secretaría de Infraestructura
Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	Plantas de tratamiento de aguas residuales	1	Secretaría de Infraestructura
Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable	Número de acueductos	1	Secretaría de Infraestructura

	ampliadas			
Acueductos optimizados	Bocatomas optimizadas	Número	1	Secretaría de Infraestructura
Acueductos optimizados	Desarenadores optimizados	Número	1	Secretaría de Infraestructura
Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	4	Secretaría de Infraestructura
Servicio de Aseo	Usuarios con el servicio de aseo	Número	12000	Secretaría de Infraestructura
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	300	Dirección de educación
Estufa ecoeficiente móvil	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número de estufas	100	Secretaría de Desarrollo Comunitario Ambiental y Rural
Comandos de policía adecuados y dotados	Comandos de policía adecuados y dotados	Número de comandos	1	Secretaría de Gobierno
Vivienda de Interés Social construidas*	Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	100	Secretaría de Infraestructura
Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número de viviendas	300	Secretaría de Infraestructura
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	100	Secretaría de infraestructura
Placa huella construida	Placa huella construida	Metros lineales	8000	Secretaría de infraestructura
Servicio de bienestar a la población privada de libertad**	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de personas	Demanda	Secretaría de gobierno
Implementación del centro de traslado por protección – CTP	Adecuación y dotación del CTP	Número de CTP	1	Secretaría de gobierno
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	8	Secretaría de Gobierno
Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con	Número	Número de documentos	2	Secretaría de Gobierno

recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)				
Salón comunal construido	Salones comunales construidos	Número de salones comunales	4	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural – Secretaría de infraestructura
Salón comunal adecuado	Salón comunal adecuado	Número de salones comunales	6	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural – Secretaría de infraestructura
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	50	Dirección de educación
Vías secundarias mejorada	Vía secundaria mejorada	Kilómetros de vía secundaria	100	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Terminales de transporte construidas	Terminales de transporte construidas	Número de terminales de transporte	1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
legalización de predios.	Predios legalizados	Número de predios	100	Dirección de educación
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección para el adulto mayor dotados	Número	1	Secretaria de Bienestar Social
Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas	Número de edificaciones	1	Secretaría de Gobierno

desplazadas por el conflicto construidas y dotadas	desplazadas por el conflicto construidas y dotadas			
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores	50	Secretaría de desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Centros de acopio construidos	Centro de acopios construidos	Número de centros de acopio	1	Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural
Servicio de información catastral actualizado	Base catastral geográfica actualizada	Número de sistemas de información	1	Secretaría de Planeación
Andén construido	Andén construido	Metros de andén	Metros lineales de andenes	500

*Contempla la entrega de viviendas a población víctima y reincorporada

**Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad (Convenio interadministrativo PPL)

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

En este punto, hemos presentado la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones, los cuales trazan la ruta de desarrollo para el municipio durante el actual cuatrienio gubernamental. El programa de gobierno, concebido en 2019, adquiere una forma programática que, a través de un ciclo de gestión pública adecuado, busca satisfacer las aspiraciones de la comunidad y abordar los principales desafíos del territorio.

Sin embargo, para que la planificación adopte un enfoque de gestión orientado a resultados, además de ser estratégica, debe ser operativa. En la parte estratégica, ya se han definido los indicadores de resultado para los programas, que representan los cambios que se buscan en las diversas dimensiones del desarrollo y establecen una dirección para mejorar la situación del municipio en lo social, económico, ambiental e institucional.

Además, se ha definido un conjunto de bienes y servicios para apoyar la materialización de los objetivos de los programas. Considerando todo lo anterior, es necesario integrar a este plan de desarrollo un componente de orientaciones operativas que, desde las dinámicas de la gestión pública local, brinden una mayor probabilidad de cumplir con los propósitos definidos.

La cultura del seguimiento para obtener un mayor cumplimiento del plan de desarrollo

El consejo de gobierno se debe constituir en el espacio de interacción para el seguimiento y la toma de decisiones de inversión. De forma trimestral debe reunirse para analizar la evolución de las metas programadas para una anualidad fiscal, tanto en su componente físico como en su componente financiero. Luego se enuncia el procedimiento que se realizará, que se integrará a las dinámicas de auditoría interna que realiza la oficina de control interno a la gestión.

1. Análisis de insumos

La formulación del plan de desarrollo se realizó mediante las orientaciones que el Departamento Nacional de Planeación estableció en el Sistema de Planeación Territorial –SISPT. Se indicó el uso del catálogo programático de la inversión, conjunto de productos por sectores, con sus correspondientes indicadores. Se

evidencia para los productos la asignación de un código, consistente en siete dígitos que definen la integración de los sectores, los programas con los bienes y servicios.

Justamente este código se evidencia en el procedimiento de formulación presupuestal en el marco de los clasificadores del Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales –CCPET. Considerando lo anterior, es posible mediante este código poder unir información presupuestal con información de seguimiento a metas físicas.

2. La competencia de la secretaría de planeación.

Esta dependencia a la fecha ha tenido la responsabilidad de liderar el proceso de formulación del plan de desarrollo y su competencia no termina con la aprobación de este. A través de su liderazgo, debe orientar mecanismos de seguimiento y alineación con otros instrumentos de planeación y financieros para poder darle capacidad operativa al plan y así lograr su cumplimiento.

Tras la aprobación del plan, la secretaría de planeación debe avanzar en la formulación del plan indicativo. Este es el insumo para definir el alcance de cada meta para las cuatro anualidades fiscales del periodo constitucional de gobierno: 2024, 2025, 2026 y 2027.

Como se pudo observar, cada producto tiene una meta para el cuatrienio, ¿cómo definir qué parte de la meta se ejecuta en cada año? Esta es la bondad del plan indicativo, anualiza las metas físicas y sus posibilidades de financiación por cada una de las fuentes. En este sentido, el instrumento define la primera variable clave para los ejercicios de seguimiento: la meta programada.

De este modo, teniendo en cuenta la programación de las metas por cada uno de los programas de inversión, la secretaría de planeación deberá solicitar, de forma trimestral, la ejecución física a cada una de las dependencias responsables de la ejecución del plan de desarrollo.

3. La competencia de la secretaría de hacienda

Desde esta dependencia se generó información importante para actualizar el plan financiero que permitió formular el plan plurianual de inversiones. Es desde aquí se orienta la formulación del sistema presupuestal que permite consolidar el presupuesto de ingresos y gastos para cada una de las cuatro vigencias fiscales en los que se ejecutará el plan de desarrollo.

Es deber de la secretaría de hacienda realizar seguimiento a la ejecución presupuestal para identificar el recaudo de cada una de las fuentes de financiación

y los compromisos por cada una de ellas a nivel de gasto. Dentro del presupuesto de egresos se encuentra la inversión municipal programada para cada vigencia fiscal.

Teniendo en cuenta que la estructura CCPET define un conjunto de clasificadores complementarios, en la ejecución presupuestal se puede determinar, como ya se indicó, los momentos presupuestales por cada uno de los productos del plan de desarrollo programados para una vigencia fiscal determinada.

La secretaría de hacienda por tanto deberá elaborar un reporte que permita conocer de forma trimestral la ejecución por cada producto. Para cada uno se deberá reportar el presupuesto definitivo, las disponibilidades expedidas, los compromisos efectuados y las obligaciones asociadas. Estas últimas son las que determinan que se ha recibido un bien o servicio a satisfacción.

Del mismo modo se deberá calcular el saldo disponible y el saldo de disponibilidades. El primero para identificar recursos disponibles para financiación de nuevos objetos de gasto y el segundo para determinar si es posible liberar disponibilidades presupuestales expedidas con anterioridad.

4. Convergencia entre procesos de planeación y presupuestación

Asumidas las competencias nombradas y considerando los insumos, lo primero que se debe dar para un adecuado seguimiento del plan de desarrollo es relacionar los seguimientos realizados por cada dependencia. Por parte de la secretaría de planeación se dispone del seguimiento físico por cada producto y por parte de la secretaría de hacienda el seguimiento presupuestal para la misma variable.

Lo anterior permite realizar un cruce de base de datos para tener así seguimiento físico y presupuestal por cada producto, lo que puede ilustrar a la administración municipal en la toma de decisiones de inversión. En el punto siguiente se verá más claramente los resultados de esta interacción en un espacio decisional.

5. Consejo de gobierno para el seguimiento de plan de desarrollo

El consejo de gobierno es el espacio propicio para la discusión y la toma de decisiones. Es la oportunidad para que las dependencias de hacienda y planeación expongan el balance por cada uno de los sectores y programas de inversión. Varios escenarios se pueden presentar en el análisis de la información.

Uno de ellos es la situación en la que se presenta una baja ejecución física y hay una alta disponibilidad de recursos. Aquí la dependencia responsable deberá indicar

a qué se debe la baja ejecución y determinar cuellos de botella en lo referente a la formulación de proyectos o gestión contractual.

Otra situación puede ser la existencia de una alta ejecución física con una alta disponibilidad de recursos, lo que puede dar lugar, en la medida en que la fuente de financiación lo permita, a la reorientación de recursos para financiar metas de bajo cumplimiento. Se debe tener en cuenta aquí las competencias del concejo municipal para la adición y traslado de recursos.

6. Los resultados del seguimiento como oportunidad para mejorar la estrategia de rendición de cuentas

Obtenido el balance de seguimiento del plan de desarrollo, la administración municipal dispone de un insumo valioso que puede ser comunicado al consejo territorial de planeación para promover la participación ciudadana y al concejo municipal para dinamizar el ejercicio de control política.

Esta interacción con los actores involucrados en los procesos de planeación puede favorecer el reconocimiento y la legitimidad de la administración municipal e identificar el sentir ciudadano para poder tomar nuevas y oportunas decisiones de inversión.

7. La competencia de control interno para dar sostenibilidad al proceso

El procedimiento de seguimiento al plan de desarrollo en el marco de los consejos de gobierno deberá ser supervisado de forma constante por la oficina de control interno a la gestión. De forma periódica se deberá recordar a cada una de las dependencias su competencia y dar seguimiento al proceso hasta la realización del consejo de gobierno.

Del mismo modo seguimiento posterior hasta la interacción con otras instancias de planeación como lo son el concejo municipal y el consejo territorial de planeación.

V. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

INTRODUCCIÓN

El municipio de Anorí – Antioquia, elaboró el capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, el grupo motor, y la institucionalidad local, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 30, 36, 40, 50 y 71 de la Ley 2056 de 2020.

Para la elaboración del presente capítulo se tuvo en cuenta la “Guía Básica” elaborada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los Planes de Desarrollo Territorial, lo cual permitió el cumplimiento de la ruta de preparación y definición de iniciativas o proyectos de inversión que el municipio de Anorí identificó y priorizó para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías durante el periodo 2024-2027.

Finalmente, con los proyectos incluidos en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, disminuyendo las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, principalmente en el sector minas y energía; vivienda, ciudad y territorio; deporte y recreación; transporte y educación.

DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027

La disponibilidad de recursos del SGR para el municipio de Anorí durante el periodo 2024-2027, se consolidó de conformidad con la Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, los Decretos 0124, 0363, 0443, 1065 y 1279 de 2023, el Decreto 0053 de 2024, el portal de transparencia económica y el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS" del DNP; en este orden, se identificaron los siguientes recursos por fuente de financiación:

Disponibilidad de recursos vigencia actual (2023-2024)

Los recursos disponibles para el bienio actual 2023-2024, se calcularon con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda que incluye la Ley 2279 de 2022, los Decretos 0124, 0363, 0443, 1065 y 1279 de 2023, el Decreto 0053 de 2024 y el portal de transparencia económica. En este sentido, se sumó el bloqueo actual del 20% (Artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020) y se restaron los recursos aprobados y asignados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

Concepto de gasto	2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.262.479.180,58
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 238.663.833,70
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.206.612.210,75
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 267.668.135,80
Total	\$ 3.975.423.360,83

Fuente: Construcción propia.

Proyección plan de recursos periodo 2025-2027

Los recursos registrados corresponden al "Plan de recurso" disponible en el sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS" del DNP.

Concepto de gasto	2025	2026	2027	Total
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 224.082.052,10	\$ 211.021.147,94	\$ 210.423.512,22	\$ 645.526.712,26
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 62.271.730,57	\$ 58.642.144,46	\$ 58.476.063,28	\$ 179.389.938,31
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.592.582.953,59	\$ 1.475.448.883,64	\$ 1.550.485.983,27	\$ 4.618.517.820,50
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 245.012.762,09	\$ 226.992.135,94	\$ 238.536.305,12	\$ 710.541.203,15

Total	\$ 2.123.949.498, 35	\$ 1.972.104.311, 98	\$ 2.057.921.863, 89	\$ 6.153.975.674 ,22
--------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	--

Fuente: SICODIS. Plan de Recursos: 2023-2032 - Ley 2279 de 2022.

Resumen disponibilidad presupuestal 2024-2027

Una vez depurada las diferentes fuentes de información de recursos disponibles y proyectados por el SGR para el municipio de Anorí, se consolida la siguiente información.

Concepto de gasto	2024	2025	2026	2027	Total
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.262.479.1 80,58	\$ 224.082.05 2,10	\$ 211.021.14 7,94	\$ 210.423.51 2,22	\$ 1.908.005. 892,84
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 238.663.83 3,70	\$ 62.271.730, 57	\$ 58.642.144, 46	\$ 58.476.063, 28	\$ 418.053.77 2,01
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.206.612.2 10,75	\$ 1.592.582.9 53,59	\$ 1.475.448.8 83,64	\$ 1.550.485.9 83,27	\$ 6.825.130. 031,25
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 267.668.13 5,80	\$ 245.012.76 2,09	\$ 226.992.13 5,94	\$ 238.536.30 5,12	\$ 978.209.33 8,95
Total	\$ 3.975.423.3 60,83	\$ 2.123.949.4 98,35	\$ 1.972.104.3 11,98	\$ 2.057.921.8 63,89	\$ 10.129.399 .035,05

Fuente: Elaboración propia.

DESTINACIONES ESPECIFICAS DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2024-2027

De conformidad con los artículos 30, 36, 40, 50 y 71 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Anorí debe priorizar y/o destinar recursos en proyectos de inversión con enfoque de género, cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, educación superior pública y en enfoque étnico, si aplica.

Destinación Enfoque de Género

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 6 del artículo 30 de la ley 2056, el municipio de Anorí deberá priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Destinación Cierre de Brechas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la ley 2056, el municipio de Anorí como receptor de la Asignación para la Inversión Local, deberá priorizar y aprobar proyectos de inversión en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, de conformidad con la metodología de cierre de brechas (Resolución 2993 de 2021), dispuesta por el DNP.

Destinación Educación Superior Pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056, el municipio de Anorí cuenta en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden, en las que su población se beneficia; por lo tanto, deberá destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal 2024-2027, se estimó el 5% del valor de las Asignaciones Directas y Asignaciones Directas Anticipadas para cada año; con la excepción del recurso disponible de la vigencia actual 2023-2024 (2024), en el cual se tomó de base solo los ingresos corrientes vigencia 2023-2024 (Teniendo en cuenta que en el año 2023 no se aprobaron proyectos de inversión destinados a educación superior pública), lo que indica que se excluyeron rendimientos financieros, disponibilidad inicial, reintegros, sanciones, mayor recaudo y asignaciones vigencias anteriores. De esta manera esta fuente de recursos se estima para el cuatrienio en \$ 86.505.739,42, distribuido de la siguiente manera:

Concepto de gasto	2024	2025	2026	2027	Total
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 35.417.498,02	\$ 11.204.102,61	\$ 10.551.057,40	\$ 10.521.175,61	\$ 67.693.833,63
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 9.842.408,8	\$ 3.113.586,53	\$ 2.932.107,22	\$ 2.923.803,16	\$ 18.811.905,79
Total	\$ 45.259.906,90	\$ 14.317.689,13	\$ 13.483.164,62	\$ 13.444.978,78	\$ 86.505.739,42

Destinación Ambiente y Desarrollo Sostenible

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 2056, el municipio de Anorí deberá destinar los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible en proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, o con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible presentes en su jurisdicción, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También podrán financiar proyectos dirigidos a la formulación y/o actualización de los Planes o instrumentos de Manejo de las áreas protegidas regionales o ecosistemas estratégicos. Para ello, se encuentra en vigencia el Acuerdo 06 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, que determina las reglas y competencias para dicha fuente de financiación.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal 2024-2027, esta fuente de recursos se estima para el cuatrienio en \$ 978.209.338,95, distribuido de la siguiente manera:

Concepto de gasto	2024	2025	2026	2027	Total
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 267.668.135,80	\$ 245.012.762,09	\$ 226.992.135,94	\$ 238.536.305,12	\$ 978.209.338,95

Destinación Enfoque Étnico

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la ley 2056, el municipio de Anorí deberá destinar de las Asignaciones Directas el 4,5% de su presupuesto bienal vigente, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas y debidamente acreditadas por la autoridad competente. Sin embargo, aunque hay presencia de dicha población en el territorio anoriseño, ésta a la fecha no está reconocida por el Ministerio del Interior; por lo tanto, no es obligación del Municipio destinar dichos recursos en beneficio de dicha comunidad.

DEFINICIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

De acuerdo con el contenido del plan de desarrollo municipal "2024-2027", las iniciativas y/o proyectos del capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de

Regalías – SGR, se encuentran alineados y ajustados al componente estratégico del Plan, como se evidencia a continuación:

Matriz de Priorización de Iniciativas o Proyectos

Una vez definidas las metas a alcanzar con la ejecución del plan de desarrollo municipal, se identifican a aquellas que son susceptibles de ser financiadas parcial o totalmente con recursos del SGR, dando estricto cumplimiento a la inversión con destinación específica.

Nombre Sector	Código	Programa	Código Programa	Producto	Código Producto	Iniciativas o Proyectos priorizados para este producto	Etapas del Proyecto
Justicia y del derecho	12	Promoción al acceso a la justicia	1202	Servicio de justicia a los ciudadanos	1202002	Fortalecimiento institucional a la comisaría de familia del municipio de Anorí	Fase III
Educación	22	Calidad y fomento de la educación superior	2201	Estudios de pre-inversión	2201093	Elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa en el municipio de Anorí	Fase III
Educación	22	Calidad y fomento de la educación superior	2202	Ambientes de aprendizaje dotados	2202050	Adecuación de infraestructura educativa en el municipio de Anorí	Fase III
Transporte	24	Infraestructura red vial regional	2402	Placa huella construida	2402042	Mejoramiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas en el municipio de Anorí	Fase III
Transporte	24	Infraestructura red vial regional	2402	Vía urbana mejorada	2402113		

Transporte	24	Infraestructura red vial regional	2402	Vía urbana rehabilitada	2402116		
Transporte	24	Infraestructura red vial regional	2402	Estudios de preinversión para la red vial regional	2402118	Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de la red vial en el municipio de Anorí	Fase II
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Servicio de reforestación de ecosistemas	3202006	Reforestación de ecosistemas en el municipio de Anorí	Fase III
Ambiente y desarrollo sostenible	32	Gestión integral del recurso hídrico	3203	Servicio de protección del recurso hídrico	3203050	Protección del recurso hídrico en el municipio de Anorí	Fase III
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	4001049	Construcción de viviendas en sitio propio en el municipio de Anorí	Fase III
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Acueductos construidos	4003015	Construcción de acueductos en el municipio de Anorí	Fase III
Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Estudios de pre-inversión e inversión	4003042	Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Anorí	Fase II

Comercio, industria y turismo	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	3502012j	Fortalecimiento de emprendimientos para la mujer rural del municipio de Anorí	Fase III
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Canchas multifuncionales construidas.	4301014	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Anorí	Fase III
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Canchas multifuncionales mejoradas	4301018		
Deporte y recreación	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Estudios y diseños de infraestructura a recreo-deportiva	4301031	Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Anorí	Fase II

Fuente: Elaboración propia.

Iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR

Con la selección de iniciativas o proyectos se procedió a articularlos con los recursos presupuestados para el periodo 2024-2027.

Nombre de iniciativa o proyecto	Valor
Fortalecimiento institucional a la comisaría de familia del municipio de Anorí	\$ 140.000.000,00
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa en el municipio de Anorí	\$ 300.000.000,00
Adecuación de infraestructura educativa en el municipio de Anorí	\$ 101.189.696,10
Mejoramiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas en el municipio de Anorí	\$ 2.930.000.000,00

Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de la red vial en el municipio de Anorí	\$ 700.000.000,00
Reforestación de ecosistemas en el municipio de Anorí	\$ 489.104.669,47
Protección del recurso hídrico en el municipio de Anorí	\$ 489.104.669,48
Construcción de viviendas en sitio propio en el municipio de Anorí	\$ 2.130.000.000,00
Construcción de acueductos en el municipio de Anorí	\$ 400.000.000,00
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Anorí	\$ 250.000.000,00
Fortalecimiento de emprendimientos para la mujer rural del municipio de Anorí	\$ 200.000.000,00
Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Anorí	\$ 1.500.000.000,00
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Anorí	\$ 500.000.000,00

Fuente: Elaboración propia.

Programación financiera SGR para el periodo 2024-2027

Teniendo en cuenta los techos anuales de inversión por las fuentes del SGR y las metas de producto susceptibles de financiación con recursos del SGR, se realiza la programación financiera para el periodo 2024-2027.

Iniciativas o Proyectos priorizados para este producto	2024	2025	2026	2027	Total
Línea 1: Bienestar social	\$ 1.135.000.000,00	\$ 821.691.961,29	\$ 1.745.112.176,04	\$ 1.819.385.558,77	\$ 5.521.189.696,10
Programa: Educación	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.189.696,10	\$ 401.189.696,10
Adecuación de infraestructura educativa en el municipio de Anorí	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.189.696,10	\$ 101.189.696,10
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa en el municipio de Anorí	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00
Programa: Deporte	\$ 500.000.000,00	\$ 736.691.961,29	\$ 763.308.038,71	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000,00
Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa	\$ 0,00	\$ 736.691.961,29	\$ 763.308.038,71	\$ 0,00	\$ 1.500.000.000,00

en el municipio de Anorí					
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Anorí	\$ 500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000.000,00
Programa: Servicios Públicos	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00	\$ 113.308.038,71	\$ 286.691.961,29	\$ 650.000.000,00
Construcción de acueductos en el municipio de Anorí	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 113.308.038,71	\$ 286.691.961,29	\$ 400.000.000,00
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Anorí	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000.000,00
Programa: Vivienda y Hábitat dignos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 783.496.098,62	\$ 1.346.503.901,38	\$ 2.130.000.000,00
Construcción de viviendas en sitio propio en el municipio de Anorí	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 783.496.098,62	\$ 1.346.503.901,38	\$ 2.130.000.000,00
Programa: Por las mujeres	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00	\$ 340.000.000,00
Fortalecimiento de emprendimientos para la mujer rural del municipio de Anorí	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 200.000.000,00
Fortalecimiento institucional a la comisaría de familia del municipio de Anorí	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 140.000.000,00
Línea 2: Desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y la justicia ambiental	\$ 2.840.423.360,83	\$ 1.302.257.537,06	\$ 226.992.135,94	\$ 238.536.305,12	\$ 4.608.209.338,95
Programa: Por el desarrollo vial e infraestructura pública	\$ 2.572.755.225,03	\$ 1.057.244.774,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.630.000.000,00
Mejoramiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas en el municipio de Anorí	\$ 1.872.755.225,03	\$ 1.057.244.774,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.930.000.000,00
Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de la red vial en el municipio de Anorí	\$ 700.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700.000.000,00

Programa: Sostenibilidad ambiental	\$ 267.668.135,80	\$ 245.012.762,09	\$ 226.992.135,94	\$ 238.536.305,12	\$ 978.209.338,95
Reforestación de ecosistemas en el municipio de Anorí	\$ 133.834.067,90	\$ 122.506.381,04	\$ 113.496.067,97	\$ 119.268.152,56	\$ 489.104.669,47
Protección del recurso hídrico en el municipio de Anorí	\$ 133.834.067,90	\$ 122.506.381,05	\$ 113.496.067,97	\$ 119.268.152,56	\$ 489.104.669,48
Total	\$ 3.975.423.360,83	\$ 2.123.949.498,35	\$ 1.972.104.311,98	\$ 2.057.921.863,89	\$ 10.129.399.035,05

Fuente: Elaboración propia.





Alcaldía de Anorí

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ANORÍ

HAGÁMOSLO JUNTOS

2024-2027

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Anorí



Alcaldía de Anorí